



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

U. DE G.
VICERRECTORÍA
EJECUTIVA

2011 SEP 30 PM 12:34

11 SEP 30 12:28

RECIBI Caby

Oficio No. IV/09/2011/1625/I

RECIBI [Signature]

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n, Dr. Víctor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 051/2011, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 27 de septiembre actual, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector y Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan la creación del programa educativo de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

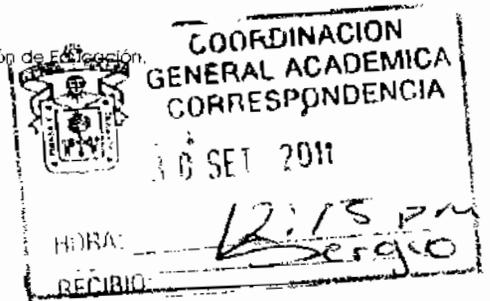
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.: 29 de septiembre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Minutaria
JAIR/UAJH/Rasy





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CCU 051/2011

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de creación del programa educativo de la **ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR** y cuyo expediente consta de:

- ✓ Dictamen número 7765/2011
- ✓ Acta de la Sesión de Consejo del 25 de Julio de 2011
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado ante la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

19/10/11
[Handwritten signature]

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Septiembre 22 de 2011.

[Handwritten signature]

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR Y PRESIDENTE
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

[Handwritten mark]

Ccp Archivo.-



H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Presente.-

DICTAMEN No. 7765/2011

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Médicas, en el cual se plantea la **creación** del programa educativo, con enfoque a las competencias profesionales integradas, de la **ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR**, para operar bajo el sistema de créditos, profesionalizante y modalidad presencial/tutorial, con sede en este Centro Universitario y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; en el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos y en el Hospital General de Occidente, ambos de la Secretaría de Salud Jalisco y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.
- II. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado.
- III. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual.
- IV. Que la Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, sustentada en unidades académicas denominadas escuelas, para el nivel medio superior, y Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior, e integrada por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, la Administración General y el Sistema de Universidad Virtual.
- V. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- VI. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.



VII. Que este Centro Universitario cuenta entre su estructura Divisional y Departamental a la División de Disciplinas Clínicas, integrada por los Departamentos de Clínicas Médicas, Clínicas Quirúrgicas, Clínicas Odontológicas Integrales, Clínicas de Salud Mental, Enfermería Clínica Integral Aplicada y Clínicas de la Reproducción Humana y del Crecimiento y Desarrollo Infantil.

VIII. Que la necesidad de crear nuevos planes de estudio en los programas de posgrado de la Universidad de Guadalajara, es una prioridad para estar acordes al nuevo orden mundial, donde los tratados de libre comercio y la globalización en general, nos exige el formar especialistas capacitados con el más alto desempeño profesional, considerando un enfoque científico, antropológico, social y humanístico, el cual deberá tener en cuenta los aspectos psicológicos, sociales, éticos, culturales, económicos y políticos además de los científicos, esto es lo que a motivado al Centro Universitario de Ciencias de la Salud a realizar estas innovaciones, que lleven a la Universidad de Guadalajara y a los futuros especialistas de las diversas áreas de la medicina a ser competitivos con un alto desempeño y sentido de responsabilidad acordes a las necesidades del país y del estado, asegurándose que sus egresados sean capaces de reconocer las diferencias entre las situaciones medicas que puede asumir, aquellas que deban derivar y las que obligatoriamente deban resolver, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y del aprendizaje activo. Es responsabilidad de la Universidad y de las unidades sedes, tener egresados profesionales con calidad humana, con un saber superable día con día, que estén capacitados para ser eficaces educadores de la comunidad, centrando este accionar en aspectos vinculados a la promoción y prevención de la salud que nos lleve a la vanguardia en ciencias de la salud en nuestro estado y nuestro país.

IX. Que históricamente el anestesiólogo ha tenido fuerte influencia profesional y social como médico especialista con capacidad y preparación en el manejo y control del dolor, siendo pioneros no solo en el tratamiento, sino también en la creación y formación de clínicas del dolor. El anestesiólogo es el médico que interactúa con múltiples especialidades médicas y tiene la capacidad para ofrecer un manejo integral abarcando opciones terapéuticas conservadoras e intervencionistas, con pleno conocimiento de su alcance, lo que le permite reconocer el momento adecuado para apoyarse en otras disciplinas del área de la salud. Siendo estas características puntos relevantes al considerar el impacto social, el compromiso y la capacidad de prestar atención con calidad y profesionalismo de forma integral. Sin omitir el impacto que se tendría al ser pioneros en el país como la primera universidad formadora de especialistas dedicados al tratamiento del dolor y los cuidados paliativos.

X. Que acorde a esto, la Universidad de Guadalajara crea el programa de la ESPECIALIDAD MÉDICA EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR que viene a dar respuesta al tratamiento integral de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas y terminales mediante la paliación del dolor y otros síntomas que afectan la calidad de vida de la población de nuestro país.

XI. Que la Organización Internacional para el Estudio del Dolor (IASP de sus siglas en inglés) definió al dolor como: "Una experiencia desagradable, sensorial y emocional asociada con un daño tisular real o potencial y descrito en términos de dicho daño". La Organización Mundial de la Salud definió en 2002 a los cuidados paliativos de la siguiente forma: "Es un enfoque que busca mejorar la calidad de vida de pacientes y sus familias que afrontan los problemas asociados a una enfermedad que amenaza la vida, a través de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la temprana identificación, evaluación impecable y el tratamiento de dolor, además de otros problemas físicos, psicosociales y espirituales". Los cuidados paliativos:

1. Proporcionan alivio del dolor y otros síntomas angustiantes.
2. Reafirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal.



3. No pretenden acelerar o aplazar la muerte.
4. Integran los aspectos psicológicos y espirituales de la atención al enfermo.
5. Ofrecen un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como puedan hasta la muerte.
6. Brindan un sistema de apoyo para ayudar a la familia a hacer frente a la enfermedad del paciente y a su propia aflicción ante la muerte de éste.
7. Abordan en forma integral y multidisciplinaria las necesidades de los pacientes y sus familias, incluida la orientación para afrontar la pérdida de un ser querido, cuando sea pertinente.
8. Mejoran la calidad de vida y también pueden influir positivamente en el curso de la enfermedad.
9. Son aplicables en los inicios de la enfermedad, conjuntamente con otras terapias que procuran prolongar la vida, como la quimioterapia o la radioterapia.

XII. Que el control del dolor crónico y el manejo paliativo de las enfermedades crónico-degenerativas y terminales es una prioridad en nuestros días. Según estadísticas internacionales, el 20% de la población adulta padece algún tipo de dolor crónico, el cual demerita importantemente la calidad de vida de quien lo padece, ya que interfiere con las actividades de la vida diaria, el trabajo y genera estados de depresión y ansiedad, llegando a ser en muchas ocasiones incapacitante. Las principales causas de muerte en nuestro país se deben a enfermedades crónicas como los trastornos cardiovasculares, la diabetes mellitus, y el cáncer. Hasta hoy, no existe una cura para la mayoría de ellas, y las personas que las padecen sufren una larga enfermedad, a veces de difícil control y acompañada de múltiples molestias.

XIII. Que es por eso que la medicina paliativa y el control del dolor surgen como una alternativa innovadora donde su principal objetivo es mejorar la calidad de vida del enfermo a través de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la temprana identificación, evaluación impecable y el tratamiento de dolor, además de otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

XIV. Que la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, sabedores de dicha realidad se han propuesto, a través de la implementación del programa de Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor, contribuir al manejo del dolor y a los cuidados paliativos.

XV. Que la expectativa de vida en aumento y el incremento de las enfermedades crónico degenerativas hacen necesario un nuevo enfoque de algunas disciplinas en el control de síntomas particularmente en dolor agudo, síndromes dolorosos crónicos y enfermedades terminales. El dolor y otros síntomas asociados a enfermedades terminales son un problema de salud pública que impacta en la calidad de vida de los individuos y su entorno, por lo que, las instancias gubernamentales, las instituciones educativas, el sistema de salud, deben tomar medidas para la atención a este grupo poblacional.

XVI. Que la muerte es inevitable para todos los seres humanos, las circunstancias en las que morimos son las que varían considerablemente, dependiendo de los factores que la ocasionan, los cuidados que nuestra familia y amigos nos proporcionen, el lugar donde vivamos y la disponibilidad de adecuados servicios de salud. Desde esta perspectiva se estructura la misión y la visión de la especialidad médica en Medicina Paliativa y del Dolor, tomando como base las propias de cada institución participante

XVII. Que la **misión** del programa académico de la Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor se fundamenta en lo siguiente: somos una especialidad médica innovadora y pionera en el manejo del dolor y los cuidados paliativos en el Estado de Jalisco y a nivel nacional, cuyo propósito es formar



especialistas de alto nivel humano y académico, con reconocimiento nacional e internacional en algología y medicina paliativa, a través de valores como: honestidad, responsabilidad, respeto, dignidad, libertad, amor, transparencia y ética.

XVIII. Que la **visión** es ser una especialidad médica de calidad y excelencia académica acreditada en el Programa Nacional de Posgrado y Calidad, que forme médicos especialistas de alto nivel humano para brindar atención y mejorar la calidad de vida de pacientes con dolor, enfermedades avanzadas y terminales con reconocimiento nacional e internacional, con carácter inter, multi y transdisciplinario.

XIX. Que el **objetivo general** del programa es formar especialistas en Medicina Paliativa y del Dolor de alto nivel competitivo en procesos innovadores en su práctica profesional cotidiana tanto en lo asistencial como en lo educativo en contextos complejos nacional e internacional.

XX. Que los **objetivos específicos** son:

1. Formar médicos especialistas competitivos en el manejo de pacientes con dolor y control de síntomas con fundamento científico, compromiso social y aplicación ética.
2. Formar médicos especialistas en Medicina Paliativa y del Dolor a través de los nuevos paradigmas de aprendizaje inculcándoles atributos asistenciales, de educación e investigación.
3. Desarrollar habilidades técnico instrumental en el médico especialista que le facilite el acceso a la información, así como, realizar nuevas propuestas de atención pertinente.

XXI. Que el **perfil profesional de** ingreso, respecto a las competencias profesionales que debe poseer el médico anesthesiologo:

- *Competencias Profesionales Integradas para resolver los problemas propios de la Anestesiología:*
1. Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente, innovando permanentemente los procedimientos (protocolos) de atención en busca de la excelencia.
 2. Poseer capacidades y habilidades humanísticas en el manejo de la incertidumbre, en la relación con los familiares y profesionistas que participan en el equipo médico.
 3. Conocer y comprender profundamente las diferentes formas de comunicación y según el escenario a emplear con eficiencia la correspondiente tanto con los familiares como con los miembros del equipo de salud.
 4. Participar activamente en el trabajo colaborativo con amplio conocimiento de la estructura del Sector Salud y sus características operativas para metas institucionales como factor conductor de alto desempeño para mejorar la salud de pacientes y comunidades interrelacionando las funciones de asistencia, docencia, investigación y administrativa en equipos multiprofesionales.
 5. Desarrollar habilidades y destrezas para el manejo de la informática que le facilite el acceso a la nueva información que enriquezca su práctica profesional en forma permanente.
 6. Desarrollar capacidades y habilidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización médica internacional.
 7. Actuar como consultante de otros especialistas o médicos generales y previa valoración adecuada y completa del paciente a su cargo, solicitar oportunamente la colaboración de otros especialistas si esto fuera necesario.



➤ *Competencias Profesionales Integradas para participar en los procesos de gestión del conocimiento y educación:*

1. Comprender y aplicar los saberes teórico-prácticos de la administración de las Instituciones de Salud, respetando los principios ético-normativos que impactan en el ejercicio profesional donde participa en el diseño organizacional para incrementar la calidad y eficiencia de los servicios que presta.
2. Diseñar, realizar o colaborar en programas educacionales dirigidos a su propio desarrollo profesional, participar en la formación de nuevas generaciones en salud e interactuar con el equipo de salud del que forma parte y a los pacientes a su cargo y sus familiares en los programas de educación para la salud.

XXII. Que el **perfil del egresado** de la Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor es un profesionalista experto de vanguardia a corto, mediano, y largo plazo, poseedor de capacidades para resolver los problemas propios de la especialidad y participar en los procesos de gestión y educación en el ámbito de su competencia. Posee saberes práctico-teóricos y formativos en el manejo de pacientes con síndromes dolorosos de difícil control y la paliación de síntomas de enfermedades crónico-degenerativas avanzadas y terminales, así como habilidad para innovar permanentemente su práctica profesional en las áreas de observación clínica, investigación básica y ser reconocido como líder en la comunidad o en las sociedades académicas médicas con un enfoque integral que le permite pensar y actuar en forma integral en la atención de los pacientes. Las competencias medulares que debe poseer son:

- **Cuidado del paciente.-** Identifica al paciente como ser humano y domina en forma profunda el campo de la Medicina Paliativa y del Dolor. Posee habilidad técnica para proveer cuidados apropiados y efectivos. Orienta su práctica profesional hacia la promoción de la salud y cuidados preventivos. Comprende tanto los aspectos humanos como los aspectos científicos de la medicina y muestra compasión por sus pacientes y los familiares de éstos para explicar detalladamente el plan de tratamiento y sus posibles consecuencias.
- **Saber médico.-** Demuestra en la práctica cotidiana su compromiso con el aprendizaje y el estudio de la evolución de la información a lo largo de la vida en las ciencias biomédicas, clínica, epidemiológica, sociales, de la conducta y la aplicación de este conocimiento al cuidado del paciente.
- **Saber en la investigación médica y social.-** Investiga y evalúa los resultados de su propia práctica de la medicina, incorporando nueva evidencia científica y avances en el cuidado de los pacientes con problemas terminales como parte de su práctica profesional. Muestra disposición para el trabajo colaborativo para identificar la necesidad de asistencia de otros colegas cuando sea necesario para complementar las limitaciones de su propia práctica e incorpora en el proceso a la familia y la comunidad según sea necesario.
- **Saber en los procesos educativos.-** Participa en los procesos educativos en la formación de las nuevas generaciones del equipo interdisciplinario de salud, así como, en la educación del paciente, familia y comunidad.
- **Habilidades interpersonales y de comunicación.** Posee habilidades para la comunicación formal e informal que le permita el intercambio efectivo y respetuoso con los pacientes y sus familiares, así como, en las relaciones productivas con otros profesionales de la salud.



XXIII. Que el Consejo de División de Disciplinas Clínicas, en su sesión de fecha 18 de marzo de 2010, aprobó el programa educativo de la **Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor**.

En razón de lo antes expuesto, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

CONSIDERANDO

- de la División de Medicina*
- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
 - II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
 - III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
 - IV. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar los programas de posgrados propuestos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
 - V. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro Ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
 - VI. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas; y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
 - VII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
 - VIII. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.



IX. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones estiman pertinente presentar la propuesta de creación de la **Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor** y al efecto proponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la creación del programa educativo, con enfoque a las competencias profesionales integradas de la **ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR** a partir del ciclo escolar 2012 A, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se aprueba el proyecto de creación de la Especialidad que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos, forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

SEGUNDO.- El programa educativo de la **ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR** tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes:

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			Créditos	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin/Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	5280	848	3148	1284	330	92
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	480	214	133	133	30	8
TOTALES	5760	1062	3281	1417	360	100



Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre requisitos
				Teóricas	PRÁCTICAS			
					C/T	S/T		
Perspectiva de la Medicina Paliativa y del Dolor en México y el Mundo		C	16	16	0	0	1	
Aspectos generales del dolor		CT	208	104	52	52	13	
La clínica y el dolor		CT	208	104	52	52	13	
Evaluación y psicología de dolor		CT	48	24	12	12	3	
Tratamiento del dolor (farmacológico y no farmacológico)		CT	240	120	60	60	15	
Investigación y métodos estadísticos en cuidados paliativos		S	144	72	36	36	9	
Aspectos psicosociales, culturales, bioéticos y espirituales.		CT	48	24	12	12	3	
Trabajo de atención médica I		P	1728	0	1296	432	108	
Totales			2640	464	1520	656	165	

Atención Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Biología y manejo de síntomas en enfermedades avanzadas		CT	128	64	32	32	8	
Manejo avanzado de síntomas y dolor		CT	256	128	64	64	16	
Aspectos epidemiológicos en cuidados paliativos y dolor		C	64	64	0	0	4	
Organización y políticas de los servicios de cuidados paliativos y dolor		C	64	64	0	0	4	
Auxiliares del diagnóstico		CT	128	64	32	32	8	
Trabajo de atención médica II		P	2000	0	1500	500	125	
Totales			2640	384	1628	628	165	



Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Metodología científica		S	96	30	33	33	6	
Teoría del conocimiento		S	16	16	0	0	1	
Historia de la ciencia y la medicina		S	16	16	0	0	1	
Filosofía del conocimiento		S	16	16	0	0	1	
TOTALES			144	78	33	33	9	

Investigación II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Investigación científica y médica		S	48	16	16	16	3	
Proyecto de investigación		S	48	8	20	20	3	
Comunicación de la investigación médica.		S	48	8	20	20	3	
TOTALES			144	32	56	56	9	

Educación I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Teorías de la educación		S	16	16	0	0	1	
Gestión Educativa		S	32	16	8	8	2	
Habilidades y estrategias de aprendizaje.		S	48	16	16	16	3	
TOTALES			96	48	24	24	6	

Educación II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Planeación didáctica y programación educativa		S	32	16	8	8	2	
Dinámica de grupos y técnicas grupales		S	32	16	8	8	2	
Diseño de programas		S	32	16	8	8	2	
TOTALES			96	48	24	24	6	

C: curso; Ct: curso-laller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Descripción de las Áreas de Formación:

Especializante obligatoria: incluye todo el quehacer de la Atención y trabajo Médico, permea toda la formación del especialista cumpliendo la función de eje integrador para un manejo óptimo de los métodos y técnicas de la atención médica especializada con una práctica en el campo de aplicación profesional altamente humanista, que profundiza en el conocimiento multidisciplinario del objeto de estudio de la especialidad con alto sentido de responsabilidad de Medicina Interna en el análisis de criterios éticos y humanistas que norman en el presente y futuro la práctica profesional del especialista.

Básico Particular Obligatoria: incluye el quehacer de Investigación y Educación Médica. Se basa en las estrategias para la búsqueda y producción de nuevos conocimientos a través de la aplicación de los criterios del método científico como base para hacer propuestas de proyectos de intervención en forma continua para mejorar la práctica médica del especialista. Además se sientan las bases para interpretar la formación del médico como un fenómeno individual y social, que le permita al especialista la participación activa en la formación de las nuevas generaciones de recursos en salud con una visión *constructivista* del proceso enseñanza aprendizaje para desarrollar competencias profesionales de excelencia.

TERCERO.- Los requisitos de ingreso a la ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

1. Ser Especialista en Anestesiología.
2. Presentar carta compromiso para dedicar tiempo exclusivo a la Especialidad.
3. Contar con buena salud física y mental, avalado con certificado de salud de los servicios de salud institucionales.
4. Presentar constancia de comprensión del idioma inglés.
5. En caso de ser extranjero, contar con la forma migratoria correspondiente y la respectiva homologación de sus estudios por la Universidad de Guadalajara.
6. Cumplir con los criterios normativos de ingreso de la Universidad de Guadalajara y de la unidad sede.
7. Aprobar la evaluación de aptitudes y actitudes.
8. Aprobar la entrevista con el Coordinador del programa.

CUARTO.- Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

1. Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
2. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales.
3. Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.
4. Aprobar los exámenes que apliquen la unidad hospitalaria en la que se imparta y los que administre el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
5. No rebasar los tiempos establecidos por el Programa Único de Especialidades Médicas.
6. Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad.
7. Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo escolar. (Capítulo III, artículo 65 de la Evaluación y Calificación, Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara).

QUINTO.- Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
2. Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad, administrador por la Coordinación de Especialidades del Centro Universitario.
3. Obtener la aprobación de la defensa del trabajo de tesis.

SEXTO.- Son criterios que ocasionan baja automática de la ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR, los siguientes:

1. No acreditar una unidad de aprendizaje
2. Presentar un promedio menor de 80 en algún ciclo académico durante todo el programa.
3. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
4. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores.

SÉPTIMO.- El plan de estudios de la ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR, tiene una duración de 2 años y el costo anual de la matrícula será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara, tanto para estudiantes nacionales y estudiantes extranjeros. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autoricen en cada unidad hospitalaria en la que se imparta.

OCTAVO.- Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Mayo 03 de 2011

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ

MTRO. BAUDILIO LARA GARCIA

MTRA. LAURA ELENA CARRILLO IBARRA

C. ANTONIO DE JESÚS RIVERA CÁRDENAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 7765/2010
Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor
Creación

COMISIÓN DE HACIENDA



MTRO. VICENTE X. MOLINA OJEDA



DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA



MTRO. VICENTE TEÓFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ



C. HÉCTOR EDUARDO BAUTISTA RODRÍGUEZ



DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Julio 25, 2011

La sesión dio inicio a las 12:00 horas del día 25 de Julio de 2011 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 38 Consejeros, el Presidente Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MODIFICADO 2011 DE ESTE CENTRO UNIVERSITARIO.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, solicita a los miembros del Consejo, la aprobación de la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el Presidente menciona, que en virtud de que el acta de la sesión anterior se hizo llegar a los señores Consejeros en tiempo y forma por los diferentes mecanismos, la pone a consideración del pleno y pregunta si es de aprobarse o en su defecto si hubiera algún comentario a la misma. No habiendo ningún comentario al acta de la sesión anterior, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con el siguiente punto del orden de día a continuación se tiene la lectura, discusión y aprobación de los dictámenes de las distintas comisiones permanentes de este Consejo, por lo que el Presidente del Consejo solicita al Secretario la presentación de los dictámenes.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Creaciones de programas educativos.

1. Dictamen No. 7765/2011 mediante el cual se aprueba la creación de la ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas, a partir de la aprobación del presente dictamen.

El **Dr. Salvador Chávez Ramírez**, Secretario del Consejo hace la presentación de dictamen anterior, dando lectura al mismo.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez** Presidente del Consejo, pone a la consideración del Pleno el dictamen de creación del programa educativo de la ESPECIALIDAD EN MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR y pregunta si es de aprobarse o si hubiera alguna observación o comentario al mismo.

El **Dr. Osmar Matsui Santana** menciona que para los extranjeros deberá pedirse la revalidación de los estudios de la Especialidad en Anestesiología y no los de la licenciatura porque es requisito que sean Médicos Especialistas en Anestesiología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** hace una exposición de la importancia de esta Especialidad en virtud de que cada vez hay más pacientes con cáncer, con necesidad de quimioterapia, con patologías terminales, cada vez mayor expectativa de vida y como tal la expectativa de vida trae aparejada la necesidad de cuidados paliativos y todo esto que la sociedad está requiriendo en forma apremiante puede tener en parte resolución a través de la impartición de este programa educativo. Se congratula y agradece a los que colaboraron con la realización de este programa educativo. Espera se pueda aprobar pronto por el Consejo General Universitario y por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud Federal en términos de aprobar que existan plazas de residentes para esta importante especialidad.

Tomando en cuenta la observación hecha por el Dr. Osmar Matsui e incorporar la misma al dictamen, el Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse el dictamen en virtud de no existir más comentarios al respecto. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. 7835/2011 mediante el cual se aprueba la creación de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE, adscrito al Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de dictamen anterior y da lectura a los resolutivos del mismo.

El **Presidente del Consejo** menciona la valía de este programa académico tan importante para la salud, existiendo una alta posibilidad de que en un futuro exista un convenio con la Universidad Técnica de Lisboa, lo que dará la posibilidad de una doble titulación, agradeciendo a todos los que intervinieron en este importante proyecto y pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de creación del programa educativo de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE y pregunta si es de aprobarse o si hubiera algún comentario u observación al mismo. No habiendo comentarios u observaciones al dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen No. 8031/2011 mediante el cual se aprueba la creación del LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de dictamen de referencia y da lectura a los resolutivos del mismo.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros la creación del LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** recalca que este fue un trabajo que se hizo al interior de la Comisión de Educación y que la importancia de este proyecto es un ejemplo muy claro de cómo se vinculan la carrera de Psicología y la carrera de Cultura Física y Deportes, y que si se continúa buscando la forma como se puedan vincular las unidades de aprendizaje que se tienen en muy poco tiempo el Centro Universitario se convertirá en una cosa para todos que promueva la calidad de los profesionales que se están formando. Que este Laboratorio tiene un buen planteamiento para dicha vinculación. Menciona que sólo hay que especificar claramente en el documento la vinculación de la carrera de Psicología y la carrera de Cultura Física y Deportes con este laboratorio

El **Mtro. Teófilo Muñoz Fernández** hace una amplia exposición acerca de la creación de este Laboratorio y agradece a la Comisión de Educación por el excelente trabajo que se realizó al interior de la misma y que se refiere a este Laboratorio y al anterior dictamen de Maestría, ya que allanaron mucho el trabajo que



realizarán las comisiones respectivas del H. Consejo General Universitario porque se habla del profesionalismo con el que está trabajando nuestro Centro Universitario. Que el Laboratorio vendrá a beneficiar tanto al pregrado como al posgrado, así como las futuras vinculaciones que pudieran existir con vinculación externas tanto nacionales como internacionales.

El **Presidente del Consejo** señala que no habiendo más comentarios al dictamen y pregunta si es de aprobarse. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación se tienen los siguientes dictámenes y el Presidente del Consejo solicita al Secretario la exposición de los mismos.

Modificaciones de programas académicos

1. Dictamen No. 8029/2011 mediante el cual se aprueba la modificación del programa educativo y del nombre de la Especialidad en Coloproctología para operar como ESPECIALIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA EN COLOPROCTOLOGÍA, proveniente del Departamento de Clínicas Quirúrgicas de la División de Disciplinas Clínicas de este Centro Universitario, a partir de la aprobación del calendario escolar 2012 A.

El **Presidente del Consejo** agradece los que intervinieron en la actualización de este trabajo que seguramente será uno de muchos relacionados en virtud del interés de que cada vez más posgrados y en particular especialidades entren en PNPC y como se ha advertido algunas de las modificaciones a que se hacen referencia son precisamente en el afán de empezar a estandarizar a nivel nacional muchas de las especialidades médicas y que en este momento están bajo un estricto análisis. También existe un trabajo interesante de la CIFRHUS y el Centro Universitario empieza a anticiparse precisamente con la incorporación de todos estos programas al PNCP y está siendo referente para la CIFRHUS y lo que vaya haciendo el Centro Universitario sea en su momento, tomado en consideración para el nivel nacional.

A continuación el **Presidente del Consejo**, pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen anterior y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. 8056/2011 mediante el cual se aprueba la modificación del programa educativo de la MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, proveniente del Departamento de Salud Pública de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud de este Centro Universitario, a partir de la aprobación del calendario escolar 2011 B.

El **Presidente del Consejo** menciona que la modificación consiste sólo en el número mínimo de alumnos a admitir, que esta situación probablemente sea recurrente para una operatividad más expedita en términos del cupo, en el futuro los programas tendrán una cláusula relacionada con el hecho de que sea la Junta Académica quien determine el cupo, dependiendo de la infraestructura, de la planta académica y de la demanda que se tenga para dicho programa educativo.

A continuación se pone la consideración de los señores consejeros el dictamen anterior y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** pregunta que si bajar el número mínimo no afecta la sustentabilidad del programa, ya que por ser tan pocos alumnos no sea autofinanciable.

El **Dr. Alfredo Ramos Ramos** indica que la Junta Académica hizo la revisión de las solicitudes de aspirantes a este programa educativo de maestría, se tomaron en cuenta los egresos y se consideró que no hay riesgos, no se compromete la operación del programa, y que incluso para la próxima promoción ya tienen más alumnos inscritos que el mínimo requerido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** pregunta si existiera algún otro comentario. No habiendo más observaciones al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen No. 8057/2011 mediante el cual se aprueba la modificación del programa educativo de la ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, proveniente del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas de este Centro Universitario, a partir de la aprobación del calendario escolar 2011 B.

El **Presidente del Consejo** menciona que este dictamen es en los mismos términos relativo al mínimo y máximo de alumno a aceptar para este programa, por lo que pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen anterior y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo. No habiendo comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.-

Doctor Honoris Causa

1. Dictamen No. 7673/2011 por el cual se aprueba la propuesta para que se otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al DR. BORIS CYRULNIK.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen de referencia a los señores consejeros.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen anteriormente expuesto y pregunta si hubiera alguna consideración u observación a dicho dictamen.

El **Dr. Osmar Matsui Santa** menciona que si se está otorgando el doctorado honoris causa es por su obra, por sus méritos académicos y señala que toda la parte de los antecedentes biográficos y la triste historia sale sobrando especialmente porque quedan en un dictamen universitario, que tiene aportaciones académicas muy importantes que deben ser resaltadas en dicho dictamen.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** pregunta que de dónde proviene esta propuesta y comenta que el objeto de estudio y toda la obra y aportaciones de esta persona que se propone para doctor honoris causa debió haber pasado por el Departamento de Clínicas Médicas para su evaluación por tratarse de un área disciplinar que corresponde a esta área.

La **C. Tania Zoe Noyola Moreno** comenta que sale sobrando todo el aspecto personal, que debe prevalecer la obra que ha aportado.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** hace referencia a un estudio importante que menciona que ciertas adversidades moderadas generan salud mental, que es un poco paradójico porque pareciera que en la perspectiva de la vida cotidiana los problemas, las complicaciones amargan la vida. Hablar de Stephen Hawking el astrofísico más importante de esta época y no conocer su gran problema de discapacidad sería no valorar toda su obra y toda su vida. En ese sentido es muy importante hablar de la obra de Boris Cyrulnik y precisamente el autor del concepto resiliencia muy importante y que junto con otros y con Martin Seligman, de los autores más importantes que han venido desarrollando lo que se denomina la psicología positiva, que es todo un replanteamiento del trabajo que como normalmente los profesionales de la salud lo han abordado, generalmente se ha abordado desde la patología del problema y no de lo contrario que es el problema de lo emocional, de la felicidad entre otras cosas, la psicología positiva plantea el concepto de resiliencia como podría ser también el amor, la autoestima entre muchos más, en donde es importantísimo el desarrollo que se ha estado haciendo en el mundo sobre esos aspectos y en ese sentido es muy importante la vinculación que se está dando desde el trabajo que está haciendo Boris Cyrulnik con el Departamento de Salud Mental que es de donde sale la propuesta, que efectivamente es un personaje de talla mundial, un personaje que ha demostrado su gran disposición a trabajar con el Centro Universitario y esta es una muy buena decisión del Centro Universitario de otorgarle el doctorado honoris causa, sobre todo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

porque beneficiarán en la extensa colaboración que está haciendo con el Centro Universitario en el trabajo tan interesante y lo que es el cambio de perspectiva del trabajo de los profesionales de la salud. En este mismo sentido viene a fortalecer el trabajo que se ha estado haciendo en el Departamento de Salud Mental desde hace 15 años donde se planteó el programa educación para la salud mental, es decir no es un programa de atención a la salud mental si no de promoción a la salud mental, que en ese sentido cotidianamente se ha visto ha habido una serie de eventos de actividades, tales como el Festival de la Risa y el Humor y próximamente se tendrá al grupo Radiopatías y que precisamente tiene que ver con eso, tiene que ver con una promoción de una serie de indicadores positivos de salud mental que favorece el bienestar de los seres humanos. Que todo esto probablemente llevará en un futuro cercano en todas las carreras del Centro Universitario a que se implemente una materia de psicología positiva. Menciona que no cree necesario se omita la trayectoria biográfica, que se aborda este aspecto para que se entienda como surge esta propuesta, la resiliencia es la capacidad para salir adelante a pesar de las adversidades, es un fiel reflejo de lo que le sucedió al Dr. Cyrulnik, obviamente sin olvidar toda su trayectoria académica que es reconocida internacionalmente

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** manifiesta que apoya lo expresado por el Mtro. Gutiérrez Rodríguez, porque la propia resiliencia del Dr. Cyrulnik que es precisamente lo que lo motiva a obtener todos sus logros académicos y científicos, que no piensa que es una historia triste, que es al contrario que habla de una historia de éxitos a pesar de las adversidades de su vida. Pero que como no se leyó el total de dictamen pareciera que éste sólo se enfoca a su triste historia.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** refiere que es importante considerar en la actualidad la situación del Dr. Cyrulnik, que se vió hace aproximadamente dos años el pésimo manejo que hizo por parte del gobierno mexicanos de los mineros atrapados en una mina, y que finalmente llegó al caos, en cambio se vió una situación diferente con los mineros en Chile, el Dr. Cyrulnik fue asesor de los mineros y se ve como esas situaciones son fundamentales en cuestiones de sobrevivencia. Que es una oportunidad que se tiene como Universidad de Guadalajara darlo a conocer esta perspectiva de trabajo que no es muy conocida a nivel nación y que sin duda se estaría marcando punta en este trabajo.

El **Mtro. Vicente X Molina Ojeda** señala que es importante marcar esta parte de la vida del Dr. Cyrulnik, pero que se revise la redacción del dictamen para hacer hincapié de los méritos académicos y científicos también y darles una visión combinada con estos dos aspectos a esta propuesta.

El **Presidente del Consejo** menciona que se tienen dos consideraciones; una relacionada a que la parte personal evidentemente descrita en el dictamen y que resalta lo sufrido desde la niñez del Dr. Cyrulnik sea modificada en términos de resaltar más la productividad científica y académica y su aportación al ámbito de la psicología, la psiquiatría y la neurología que son las áreas de competencia del Dr. Cyrulnik y, que la otra es relativa a que puede quedar esta parte en el dictamen probablemente con una redacción armoniosa derivada de la propuesta del Mtro. Molina quien también menciona que el Dr. Baudelio Lara podría modificar la redacción.

El **Presidente del Consejo** somete a la votación de los señores consejeros las dos propuestas, proponiendo que el Dr. Baudelio Lara le de un justo equilibrio en lo relativo a la vida personal con la productividad y y la aportación científica del Dr. Cyrulnik sin perder de vista que probablemente las líneas de trabajo y de investigación del Dr. Cyrulnik precisamente tienen como sustento y surgimiento la experiencia de vida y es así en la mayor parte de los casos de científicos que se caracterizan por su productividad universal. Resalta la visita del Dr. Cyrulnik a este Centro Universitario la cual fue muy exitosa, además de la cercanía que el Dr. Cyrulnik tiene con el Centro Universitario que hay dos académicos de este Centro universitario que están próximos a hacer una estancia con el Dr. Cyrulnik en Francia y esa cercanía debe sustentar este tipo de propuesta, porque en ocasiones se tienen reconocimientos a quienes han aportado algo universalmente, pero no lo ha hecho de manera específica a la Universidad de Guadalajara. En resumen hay dos propuestas, la de disminuir sustancialmente lo relativo a la vida personal y la de darle una nueva redacción dándole un equilibrio entre estos dos aspectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos para que se de una nueva redacción teniendo un equilibrio entre los dos aspectos de la vida personal, académica y científica del Dr. Cyrulnik.

A continuación el **Presidente del Consejo** da una breve explicación acerca de los siguientes dictámenes y los pone a consideración del pleno en paquete y pregunta si hubiera alguna observación a esta propuesta. No habiendo observaciones se aprueban en paquete los dictámenes de solicitudes para que se imparta Especialidad Médica en votación económica y por unanimidad de votos.

Solicitudes para que se imparta Especialidad Médica.

1. Dictamen No. 7674/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Urgencia Médicas en el Hospital Dr. Valentín Gómez Farías del ISSSTE.
2. Dictamen No. 7675/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Geriátrica en el Hospital Dr. Valentín Gómez Farías del ISSSTE.
3. Dictamen No. 7676/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Urgencias Médicas en el Hospital General Regional No. 110 del IMSS.
4. Dictamen No. 7677/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Medicina de Rehabilitación en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS.
5. Dictamen No. 7678/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Cirugía Oncológica en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS.
6. Dictamen No. 7679/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Coloproctología en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS.
7. Dictamen No. 7680/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Medicina de Endocrinología en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS.
8. Dictamen No. 7681/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Medicina Familiar en la Unidad de Medicina Familiar No. 48 del IMSS.
9. Dictamen No. 7846/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Cirugía Oncológica en la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25 del IMSS de la ciudad de Monterrey.
10. Dictamen No. 7847/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Dermatología Médica Quirúrgica en la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25 del IMSS de la ciudad de Monterrey.
11. Dictamen No. 7848/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Nefrología en la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25 del IMSS de la ciudad de Monterrey.
12. Dictamen No. 7849/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Oncología Médica en la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25 del IMSS de la ciudad de Monterrey.
13. Dictamen No. 7850/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Radiología e Imagen en la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25 del IMSS de la ciudad de Monterrey.
14. Dictamen No. 7851/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Epidemiología en el Hospital General de Zona No. 2 del IMSS de la ciudad de Monterrey.
15. Dictamen No. 7852/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Geriátrica en el Hospital General Regional de Zona No.46 del IMSS.
16. Dictamen No. 7853/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Nefrología en el Hospital General Regional de Zona No.46 del IMSS.
17. Dictamen No. 7854/2011 por el cual se aprueba la propuesta presentada para que se imparta la Especialidad en Urología en el Hospital General Regional de Zona No.46 del IMSS.

El Presidente del Consejo pregunta a los consejeros si hubiera alguna consideración u observación a los anteriores dictámenes, favor de manifestarlo. Después de hacer la corrección en el número del dictamen marcado con el 7 y que corresponde al número 7680/2011, en virtud de que el error es única y exclusivamente en la relación de dictámenes, pregunta si hubiera más observaciones.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** expresa, aparecen especialidades cuya sede es en la ciudad de Monterrey, llama la atención porque en Monterrey hay universidades públicas y privadas que podrían



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

avalarlas y que de hecho avalan otras especialidades, en el pasado hubo especialidades que Monterrey solicitaba y no por el interés académico, si no por el interés de que les cobraban una matrícula menor o inferior a la que les cobraban allá y por último cuál es la implicación en términos de la evaluación, porque hay una visita de inspección sobre infraestructura, sobre plazas docentes, sobre recursos, pero parte de la evaluación tendrá que ver la evaluación que haga la Universidad de manera constante a la unidad, que tan factible es que la Universidad lo haga desde aquí hacia Monterrey o cuál es el interés de las Clínicas 25 y la 2 porque no cree que sólo en estas unidades hospitalarias se tengan especialidades.

El **Presidente del Consejo** menciona que no tiene que ver con el tema de aranceles, se vigila muy de cerca este aspecto, tiene que ver con el hecho de que las universidades, específicamente la Autónoma de Nuevo León en estos momentos no tiene dictaminadas esas especialidades y en cambio sí tiene dictaminadas otras que se llevan a cabo en esa sede clínica, o sea el Hospital 25 del IMSS y sobre esas especialidades no estamos teniendo ninguna injerencia, de hecho en pláticas preliminares con el propio IMSS, aclarando que en lo particular como Rector le preocupó que la Universidad Autónoma de Nuevo León fuera a considerar a la Universidad de Guadalajara intrusivos en un área de ascendencia por lo menos geográfica y no fue el caso, lo que sucede es que ellos no tiene dictaminadas estas especialidades, el IMSS las requiere en ese lugar en particular, las validaron para su pago correspondiente como beca para los residentes y no tenían el respaldo académico, señalando como número uno que la Coordinación de Especialidades acudió a hacer una evaluación puntual, que de hecho no se aprobaron todas, fueron tres las que no se aprobaron porque no tenían las características correspondientes y las que se autorizaron reúnen los requisitos y de manera cuidadosa así lo estableció la Coordinación, que en un futuro y de acuerdo a la consideración que hace el Dr. Andrade, si las dictaminara la Universidad Autónoma de Nuevo León, esta Universidad lógicamente sería la que les diera el aval y por lo tanto la vigilancia permanente del cumplimiento de indicadores; se está proponiendo aquí con el concepto de que no solamente será un respaldo académico de membrete, se propiciarán las condiciones para que la Coordinación esté revisando indicadores de manera permanente. Que lo anterior es en esencia lo que ocurrió y el motivo de la propuesta.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** señala que dando continuidad a lo expresado por el Dr. Andrade, el compromiso académico de la Universidad de Guadalajara, desde el punto de vista académico, involucra responsabilidad para dictaminar profesores considerados en las sedes avalados también por nosotros o los propondrá el IMSS con un perfil específico, sin responsabilidad laboral o administrativa en razón a la institución o existe un convenio, porque ésto sería uno de los obstáculos y la otra es que si el IMSS ha previsto la consideración que regularmente ata entre una y otra que es el reconocimiento académico y la desviación presupuestal para el pago por delegación a las áreas en donde se involucran, si estos detalles fueron aclarados porque si no, los alumnos podrían verse con la dificultad de que les pagaran su especialidad en el área de la delegación occidente y no en la de Monterrey, por lo que pregunta si esto fue aclarado.

El **Presidente del Consejo** expresa que fueron revisados con todo detalle, quedaron perfectamente aclarados a través de un convenio previo y por otro lado, al igual que en la mayor parte de especialidades médicos los profesores son de antemano profesionales que tienen relación laboral y salarial con el IMSS y por parte de la Universidad de Guadalajara tendrán solamente un nombramiento honorario como ocurre con las demás sedes hospitalarias.

Enseguida el **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más observaciones a los dictámenes, no habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros en paquete el siguiente grupo de dictámenes y menciona que si algún consejero tuviera observación o comentario a alguno de los mismos se atenderá en ese momento. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la propuesta presentada por el Presidente del Consejo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Padrinos de Generación.

1. Dictamen No. 7766/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 A-2010 B de la Maestría en Psicología, orientación Psicología Organizacional para nombrar como Padrino de Generación al DR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ DE MENDOZA.
2. Dictamen No. 7767/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 B-2011 B de la carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates para nominar como Padrino de Generación al DR. EFRAÍN TAMAYO GUTIÉRREZ.
3. Dictamen No. 7768/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007-2011 A de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para nominar como Madrina de Generación a la MTRA. MARÍA DE LA CRUZ MACEDO LIRA.
4. Dictamen No. 7769/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 B-2011 B de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para nominar como Padrino de Generación al MTRO. MARIO ANTONIO PUERTAS GÓMEZ.
5. Dictamen No. 7770/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007 B-2011 A de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para nominar como Padrino de Generación al MTRO. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ ALVARADO.
6. Dictamen No. 7775/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010-2011 A de los Cursos Posbásicos de Enfermería en Administración y Docencia en Enfermería; Enfermería en Cuidados Intensivos y Enfermería Médico Quirúrgica con el propósito de nominar como su Madrina de Generación a la MTRA. PATRICIA RODRÍGUEZ ARIAS.
7. Dictamen No. 7839/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación LXIV de la Licenciatura en Psicología con el propósito de nominar como su Madrina de Generación a la MTRA. MARTHA PATRICIA ORTEGA MEDELLÍN.
8. Dictamen No. 7840/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007 B-2011 A de la carrera de Licenciatura en Nutrición con el propósito de nominar como su Madrina de Generación a la MTRA. LAURA CRISTINA ROBLES ROBLES.
9. Dictamen No. 7909/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007-2011 A de la Carrera en Enfermería, con el propósito de nominar como su Padrino de Generación al DR. LEOBARDO ALCALÁ PADILLA.
10. Dictamen No. 8058/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009-2011 A de la Especialidad en Odontopediatría, con el propósito de nominar como su Padrino de Generación al DR. RUBÉN ALBERTO BAYARDO GONZÁLEZ.

El Presidente del Consejo solicita la corrección en este listado de los siguientes dictámenes: **4. Dictamen No. 7769/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 B-2011 B de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para nominar como Padrino de Generación al DR. EFRAÍN TAMAYO GUTIÉRREZ.** **7. Dictamen No. 7839/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación LXIV de la Licenciatura en Psicología con el propósito de nominar como su Madrina de Generación a la MTRA. MARTHA PATRICIA ORTEGA MEDELLÍN.** **8. Dictamen No. 7839/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007 B-2011 A de la carrera de Licenciatura en Nutrición con el propósito de nominar como su Madrina de Generación a la MTRA. LAURA CRISTINA ROBLES ROBLES, (sic)** para permanecer como ya quedó corregido en esta acta y en virtud de que los errores son únicamente en la relación de dictámenes. Por lo anterior pregunta a los señores consejeros si hubiera alguna consideración u observación a los anteriores dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros en paquete 17 dictámenes de grado superior y menciona que si algún consejero tuviera observación o comentario a alguno de los mismos se atenderá en ese momento. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la propuesta presentada por el Presidente del Consejo.

Grado Superior.

1. Dictamen No. 7730/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos HERRERA GONZÁLEZ ELISA MARÍA, AMBARIO CAMPOS LUCÍA MERARI y PRECIADO MENACAPPELLO MARÍA MONTSERRAT al 4º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. Dictamen No. 7731/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno SIERRA GARCÍA JOEL al 2º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No. 7733/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos SANTIAGO MANZO GILDARDO SALVADOR y PLASCENCIA VERDUZCO ANA DELIA al 2º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Nutrición, calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No. 7733/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumnos GARCÍA CEJA ABIZABETH al 5º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Nutrición, calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No. 7734/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno PÉREZ MUÑOZ BLANCA ESTHER al 2º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No. 7735/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno RODRÍGUEZ JIMÉNEZ ANGUIANO ELENA PRISCILA al 3º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 A.
7. Dictamen No. 7736/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos ANGULO LARA ENRIQUE y GODÍNEZ NAVARRO AURORA GISEL al 2º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
8. Dictamen No. 7737/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos AVALOS MACÍAS ALMA ANGÉLICA, GUERRERO MARTÍNEZ ARELI RUBÍ, OROZCO RAMÍREZ CARMEN JULIETA, TORRES VEGA NAYEDKA IVANOVA y BOLAÑOS MARTÍ DEL CAMPO MELISA al 3º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
9. Dictamen No. 7738/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos LARA MESINA MIGUEL ANGEL y RAMÍREZ SALCEDO JAIME ALBERTO al 4º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
10. Dictamen No. 7739/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno ZEPEDA SOTO SERGIO RICARDO al 5º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
11. Dictamen No. 7740/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno MACÍAS GONZÁLEZ CLAUDIA LIZBETH al 6º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
12. Dictamen No. 7741/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno MONTES BOITES JACKELYN al 8º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
13. Dictamen No. 7742/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos VAZQUEZ VALADEZ TANIA MONSERRAT, PELAYO GUITRON ALAM BISMAR, BOCANEGRA GUTIERREZ NOEMI, GUTIERREZ GOVEA ALFREDO, VALENCIA DIAZ ROCIO CAROLINA, MORALES PEREZ ANDREA, OCHOA DE LEON GUADALUPE MONSERRAT, ARRONIZ CASTELLANOS CARLOS y VAZQUEZ NAVARRO ANA PAULA al 2º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
14. Dictamen No. 7743/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos VACA ARCEO JULIA, VALDEZ RUVALCABA HECTOR EDUARDO, GALINDO MORALES GISELA NOEMÍ, DELGADO DE LEON ROBERTO CARLOS, TORRES SOTELO JAIRO, RODRIGUEZ NAVA ANA CRISTINA, LOPEZ MEJIA SARA FLORISELVA, BERNAL ANAYA GUSTAVO y OROZCO ARAMIZ MARCIAL al 3º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
15. Dictamen No. 7744/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos MALO ARAIZA LUIS FERNANDO y SÁNCHEZ RAMÍREZ LIZETH CITLALI MARISOL al 4º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
16. Dictamen No. 7745/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos RUIZ SANCHEZ TANIA, RAMOS CORTES DANIEL, ALFARO ALCAZAR JORGE ARTURO y CEJA HEREDIA ANDRES al 5º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
17. Dictamen No. 7746/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior a los alumnos MORAN OBREGO RODRIGO, AYALA TORRES BEATRIZ CAROLINA, UGALDE VILLAVICENCIO BRENDA NATALIA, GUTIERREZ RODRIGUEZ JUDITH XITLALITL, VARGAS BASULTO MARTHA CAROLINA, RODRIGUEZ ARELLANO JUAN PABLO y LOMELÍ ESPINOSA PAOLA SOFÍA al 6º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.

El Presidente del Consejo pregunta a los señores consejeros si hubiera consideración u observación a los anteriores dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Igualmente el **Presidente del Consejo** pone a la consideración en paquete los dictámenes de autorización de cambios de centro y señala que si algún consejero tuviera observación o comentario a alguno de los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

mismos se atenderá en ese momento. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la propuesta presentada por el Presidente del Consejo.

AUTORIZACIÓN DE CAMBIOS DE CENTRO.

Centro Universitario Regionales - CUCS

1. Dictamen No. 7710/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos GONZÁLEZ FIGUEROA SARAÍ ROSARIO e HIGAREDA OLAIAS DAVID EDUARDO a la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 A.
2. Dictamen No. 7711/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos VILLALOBOS SOLÍS JUAN SEBASTIÁN Y GONZÁLEZ ZEPEDA CARLOS ALEJANDRO a la carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No. 7712/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la alumna BECERRA FUENTES CITLALI SARAÍ a la carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No. 7713/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno OROZCO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista. Calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No. 7714/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno PÉREZ GAYTÁN BRENDA ELIZABETH a la carrera de Licenciatura en Nutrición. Calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No. 7715/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la alumna RIVERA LEAL ALICIA a la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 A.
7. Dictamen No. 7716/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Norte al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno RAMÍREZ CASTELLÓN YAMEL CORETTI a la carrera de Licenciatura en Nutrición. Calendario escolar 2011 A.
8. Dictamen No. 7717/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno DELGADO AHUMADA RICARDO DAMIÁN a la carrera de Licenciatura en Nutrición. Calendario escolar 2011 A.
9. Dictamen No. 7718/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la alumna URIBE GÓMEZ VIRGINIA a la carrera de Licenciatura en Nutrición. Calendario escolar 2011 A.
10. Dictamen No. 7719/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos CASTELLÓN GUERRERO LIZETH CAROLINA, MARTÍNEZ ROMERO EFRÉN y PEÑA ACEVES MIGUEL a la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 A.
11. Dictamen No. 7720/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos CASTELLANOS RAMÍREZ CECIL IVETTE, PARTIDA GARCÍA CARLA PATRICIA, PALOS CUEVAS TANIA PAMELA, NARANJO GONZÁLEZ PRISCILA ANAHI, FAUSTO GRANADOS DORIBEL y DÁVILA CÁZARES ERÉNDIRA a la carrera de Licenciatura en Nutrición. Calendario escolar 2011 A.
12. Dictamen No. 7721/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos GARCÍA SIORDIA KAREN LORENA y DE LA TORRES NAVARRO JÉSSICA GABRIELA a la carrera de Licenciatura en Enfermería. Calendario escolar 2011 A.
13. Dictamen No. 7722/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos LOBATO CHAVOLLA ALMA MARIEL y GÓMEZ CALVILLO VÍCTOR MANUEL a la carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar 2011 A.

CUCS - Centro Universitario Regionales

1. Dictamen No. 7905/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de los Valles de la alumna HERMOSILLO TREJO MA. CRISTINA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 B.
2. Dictamen No. 7906/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de los Altos de la alumna RAMOS MAGDALENO NOELY de la carrera de Licenciatura en Nutrición. Calendario escolar 2011 B.
3. Dictamen No. 7907/2011 por el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud al Centro Universitario de los Altos de la alumna MÁRQUEZ GARCÍA ESTEPHANIA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista. Calendario escolar 2011 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

· CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cambios de Centro NO AUTORIZADOS

1. Dictamen No. 7724/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos CUÉLLAR ONTIVEROS CAROLINA ELIZABETH, AGREDANO PLASCENCIA JUAN LUIS y GALINDO ROJAS KAREN MONTSERRAT a la Licenciatura en Psicología y a la carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar 2011 A.
2. Dictamen No. 7725/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario del la Ciénega al Centro al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos CAMPOS ENCISO MIRIAM GUADALUPE y GARCÍA MERCADO CARLOS ALEJANDRO a la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No. 7726/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario de los Lagos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno ZÚÑIGA GÓMEZ EDGAR RAMÓN a la carrera de Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No. 7727/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos VEGA VÁZQUEZ PAOLA LIZETH, CONTRERAS RAMOS EDGAR IGNACIO, FLORES MUÑOZ KAREN ARACELI, MENDOZA MUJICA JOSUÉ ISRAEL, TAPIA CHACÓN ANA TONANTZIN, VILLA MÁRQUEZ ANA BELÉN, TAPIA CHAVARÍN LUIS FERNANDO, SALAS TORRES JOSÉ ROCENDO, GARCÍA FLORES IRVING ISMAEL, ROMERO OCHOA GILBERTO, VILLALPANDO SANTANA MIGUEL, ORTIZ JIMÉNEZ MAYRA MARÍA GUADALUPE a las carreras de Licenciaturas en Nutrición, Enfermería, Psicología y Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No. 7728/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos ESPARZA RODRÍGUEZ PAZ JACQUELINE y COLMENERO PARRAL LIBIER a la carrera de Licenciaturas en, Psicología. Calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No. 7729/2011 por el cual NO SE APRUEBA LA SOLICITUD de cambio del Centro Universitario del Norte al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos JIMÉNEZ HERNÁNDEZ IRELY YURINTZY, LOVATOS MORENOS ALMA ROSA y PÉREZ LARIOS VERÓNICA YAMILEY a las carreras de Licenciaturas en Nutrición, Enfermería Y Psicología. Calendario escolar 2011 A.

El **Secretario del Consejo** menciona, en virtud de los comentarios vertidos por el Dr. Jaime Andrade, por el Dr. Osmar Matsui y como lo comentó el Dr. Lara Vélez, nos es sumatorio, la mayor parte de equivalencias y acreditaciones corresponden o a los programas que son a distancia que hay que reconocer estudios anteriores y/o a los de grado superior que se deben hacer sus equivalencias o acreditación dependiendo de su origen, además no sólo son de pregrado, sino también de posgrados.

El **Presidente del Consejo** señala son prudentes los comentarios vertidos por los señores consejeros, y hay que ser muy cuidadosos en términos de nuestras capacidades, sabemos que tenemos bajas, deserciones, también tenemos cambios de alumnos de nuestro Centro Universitario hacia otros Centros Regionales, pero también guardar los equilibrios en la capacidad instalada en nuestro Centro Universitario, por supuesto la planta docente para poderlos atender de forma idónea y el asunto presupuestal que en estos momentos está en la alta discusión por los raquítico que en este momento está siendo para Universidad de Guadalajara, de tal manera buscar que el Centro Universitario en todo momento tenga claros de cuántos espacios pueda disponer para aceptar estos cambios que ahora nos ocupan en estos dictámenes. Por otro lado también recuerden que hay programas federales que tienen en consideración la matrícula del Centro Universitario para la bolsa que se logra para el mismo, por otro lado la matrícula sí nos da oportunidades diversas, no las que se quisieran porque en ocasiones se tienen proyectos que por incremento de la matrícula que se proponen tienen equis valor. Por cierto este Centro Universitario fue el que más recursos obtuvieron por los proyectos que se sometieron al programa de incremento a la matrícula y aunque aparentemente es bueno para el Centro Universitario serán insuficientes para una meta de ese tamaño, la meta tendrá que adaptarse a lo logrado con estos proyectos de sólo 11 millones de pesos. Pero sí se tiene en consideración los factores que menciona el Dr. Andrade para autorizar o no autorizar lo que se recibe en el Centro Universitario.

Por lo anterior, el **Presidente del Consejo** pregunta a los consejeros si hubiera alguna otra consideración u observación a los anteriores dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a la consideración en paquete los dictámenes de últimas oportunidades y señala que si algún consejero tuviera observación o comentario a alguno de los mismos se atenderá en ese momento. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la propuesta presentada por el Presidente del Consejo.

Últimas Oportunidades

1. Dictamen No.7698/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SANDOVAL JAIME SANDRA ROCÍO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 A.
2. Dictamen No.7700/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CORNEJO ÁLVAREZ OSWALDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No.7757/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SÍGALA MUÑOZ NANCY DEL CARMEN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No.7764/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PRADO MANZANO BERTHA ALICIA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación), calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No.7911/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LÍO ORTIZ FABIOLA ISABEL, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No.7912/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PLATA ORTIZ DIANA JUDITH, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 A.
7. Dictamen No.7913/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. OLIVA ARMAS LUIS ANTONIO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
8. Dictamen No.7914/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AMARAL QUEZADA ANDRÉS ALFONSO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
9. Dictamen No.7915/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VELASCO SÁNCHEZ DIEGO ALEJANDRO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
10. Dictamen No.7916/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VALDEZ PADILLA PAULINA, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
11. Dictamen No.7917/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VEGA RENTERÍA BALDOMERO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
12. Dictamen No.7918/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CÁRDENAS VARGAS ALMA JANET, de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación), calendario escolar 2011 B.
13. Dictamen No.7919/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MORÁN DÍAZ ALFREDO MISAEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
14. Dictamen No.7920/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RIVAS SALAZAR PERLA DEL JAZMÍN, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
15. Dictamen No.7921/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. TÉLLEZ BERMÚDEZ JUDITH LORENA, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
16. Dictamen No.7922/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LARIOS CORTES GABRIELA DEL ROSARIO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
17. Dictamen No.7923/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FIERROS AGUILAR JOHANY ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
18. Dictamen No.7924/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VILCA GALLEGOS DANILO ANGELO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

19. Dictamen No.7925/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARCÍA CABRERA ROSALBA, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
20. Dictamen No.7926/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FLORES GUTIÉRREZ RUBYMAR, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
21. Dictamen No.7928/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FUENTES BARAJAS RAÚL ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
22. Dictamen No.7929/2011 mediante el cual NO se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SALAS ANAYA MARÍA TERESA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
23. Dictamen No.7966/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ARAMBURO GALÁN TERESITA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
24. Dictamen No.7967/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LÓPEZ MACIEL MAYRA MELINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
25. Dictamen No.7968/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MOSQUEDA GARCÍA SARA JUDITH, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
26. Dictamen No.7969/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ROMERO BERNACHE ABRAHAM GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
27. Dictamen No.7970/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CALDERON ESCOBEDO GRECIA ANAHÍ, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
28. Dictamen No.7971/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DÍAZ SILVA RICARDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
29. Dictamen No.7972/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ SOTO REGINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
30. Dictamen No.7973/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MADERO RAMÍREZ RAÚL GUSTAVO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
31. Dictamen No.7974/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DOROTEO VALDIVIA IRMA LETICIA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
32. Dictamen No.7975/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. COLLADO PÉREZ ARACELI, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
33. Dictamen No.7976/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARZA RODRÍGUEZ ARNOLDO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
34. Dictamen No.7977/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ AVILAN ROSALÍA DEL CARMEN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
35. Dictamen No.7978/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PÉREZ CAZARES DIEGO ERASMO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
36. Dictamen No.7979/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PONCE DE ALBA ESTEBAN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
37. Dictamen No.7980/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SOTO VARGAS NALLELY GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
38. Dictamen No.7981/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RAZO MUÑOZ HUGO CESAR, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
39. Dictamen No.7982/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ ARTEAGA JUAN PABLO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

40. Dictamen No.7983/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ESPINOZA ARCEO LUIS ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
41. Dictamen No.7984/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ MEZA JUAN PABLO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
42. Dictamen No.7985/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MEJÍA SAUCEDO BRENDA ISABEL, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
43. Dictamen No.7986/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GÓMEZ TEJEDA ZAÑUDO JORDI MANUEL, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
44. Dictamen No.7987/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CLARA RUIZ ELVIRA CITLALI, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, calendario escolar 2011 B.
45. Dictamen No.7988/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARCÍA MORENO LAURA LIZETH, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, calendario escolar 2011 B.
46. Dictamen No.7989/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CABRAL DE CASAS JACQUELINE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
47. Dictamen No.7990/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. JARA GUZMÁN JOSÉ FERNANDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
48. Dictamen No.7991/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VILLAVA VON DER HEYDE NATALIA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
49. Dictamen No.7992/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VALADEZ ORIGEL JOSÉ ROBERTO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
50. Dictamen No.7993/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. IBARRA CISNEROS DIEGO ABRAHAM, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
51. Dictamen No.7994/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CASTRO PAULINA ADRIANA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
52. Dictamen No.7995/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CARRILLO OCHOA VERÓNICA ALEJANDRA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
53. Dictamen No.7996/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SERRANO GARCÍA DENISE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
54. Dictamen No.7997/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ESPINOSA CÓRDOVA CHRISTIAN ALBERTO, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
55. Dictamen No.7998/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARCÍA CASILLAS VERÓNICA ELIZABETH, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
56. Dictamen No.7999/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. NAPOLES LOMELÍ KARINA ELIZABETH, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
57. Dictamen No.8000/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. FIERROS MORA MARILU, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
58. Dictamen No.8001/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. TOSCANO CANCINO JANETTE LIVIER, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
59. Dictamen No.8002/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. ARELLANO CARRILLO SILVANA, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 B.
60. Dictamen No.8003/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VILLAGOMEZ HERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 B.
61. Dictamen No.8004/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JESSICA ALEJANDRA, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

62. Dictamen No.8005/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GÓMEZ BASULTO MARCO ANTONIO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
63. Dictamen No.8006/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GUERRERO BEJARANO BERENICE, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
64. Dictamen No.8007/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VALDEZ BARROSO ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación), calendario escolar 2011 B.
65. Dictamen No.8008/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. DÍAZ GONZÁLEZ CESAR ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
66. Dictamen No.8009/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ CARMONA YAZMINA ZUDGEIDI, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
67. Dictamen No.8010/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LUVIAN MORA MARÍA ELENA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
68. Dictamen No.8011/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. TÉLLEZ HERNÁNDEZ IVÁN DE JESÚS, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
69. Dictamen No.8012/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. JUÁREZ BAÑUELOS LAURA ARACELI, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, calendario escolar 2011 B.
70. Dictamen No.8013/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. TEJEDA GONZÁLEZ DAVID MOISÉS, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
71. Dictamen No.8014/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. BECERRA PEÑA JORGE RUBIRO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
72. Dictamen No.8015/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PÉREZ GUDIÑO ANGÉLICA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
73. Dictamen No.8016/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. PEREDO AMADOR GABRIELA GUADALUPE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
74. Dictamen No.8017/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AGUILAR CAMPOS SALVADOR ALEJANDRO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
75. Dictamen No.8018/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ DURAN JORGE JOSAFAT, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
76. Dictamen No.8019/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MEDINA OVALLE GRIZNHA ANGÉLICA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
77. Dictamen No.8020/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MÉNDEZ CHÁVEZ MARCO ANTONIO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
78. Dictamen No.8021/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. AYALA CARRILLO BRENDA ARACELI, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
79. Dictamen No.8022/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. MONTAÑO PÉREZ LUIS FRANCISCO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
80. Dictamen No.8023/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. LÓPEZ ARELLANO ERIKA CITLALI, de la carrera de Enfermería, calendario escolar 2011 B.
81. Dictamen No.8024/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ PULIDO JUAN PEDRO, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, calendario escolar 2011 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

82. Dictamen No.8025/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. RUIZ JIMÉNEZ FERNANDO, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, calendario escolar 2011 B.
83. Dictamen No.8026/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. TORRES GARCÍA ADRIANA, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
84. Dictamen No.8027/2011 mediante el cual NO se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. GARAVITO ESPINOZA RAÚL ARMANDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
85. Dictamen No.8028/2011 mediante el cual NO se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir materias del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ CISNEROS GERARDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.

El Presidente del Consejo pregunta a los consejeros si hubiera alguna consideración u observación a los anteriores dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con la relación de dictámenes el **Presidente del Consejo** menciona que se tienen los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y propone a los señores consejeros que se aprueben en paquete y salvo que tuvieran algún comentario u observación a algunos de los dictámenes entonces se atendería en este momento. Los Consejeros aprueban la propuesta del Presidente del Consejo en votación económica y por mayoría de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Equivalencias

1. Dictamen No. 7607/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALDAMA ROSAS ANTONIO de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
2. Dictamen No. 7611/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ CELAYA RUBÉN FRANCISCO de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
3. Dictamen No. 7614/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERRERA ZARCO LUIS GABRIEL de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
4. Dictamen No. 7615/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HIDALGO LOZANO ISAAC de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
5. Dictamen No. 7616/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JACINTOS GARCÍA DANIEL de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
6. Dictamen No. 7617/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LUGO VIDAURRI ELIZABETH de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
7. Dictamen No. 7618/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ALCALÁ EVANGELINA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
8. Dictamen No. 7620/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PÉREZ ARCINIEGA SANDRA MARÍA TRINIDAD de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
9. Dictamen No. 7621/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REYES LARA OBED de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
10. Dictamen No. 7622/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROMO CARACHURE CYNTHIA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
11. Dictamen No. 7623/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUIZ GARCÍA GLORIA EVELIA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
12. Dictamen No. 7624/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SALCEDO HERNÁNDEZ JUAN LORENZO de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
13. Dictamen No. 7625/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ZÚÑIGA CHÁVEZ LUZ AMALIA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

14. Dictamen No. 7626/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REYES SALAS JAZMIN EMMA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
15. Dictamen No. 7640/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GALLARDO SÁNCHEZ CÉSAR AURELIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
16. Dictamen No. 7644/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LIMÓN GUZMÁN JESÚS ADRIÁN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
17. Dictamen No. 7647/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ GARCÍA HUMBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
18. Dictamen No. 7758/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ LÓPEZ LEONARDO de la Especialidad en Ortopedia.
19. Dictamen No. 7753/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA CISNEROS ZYANYA GUADALUPE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
20. Dictamen No. 7756/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MUÑOZ BARRIOS SALVADOR del Doctorado en Ciencias Biomédicas, orientación Inmunología.
21. Dictamen No. 7758/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BRISEÑO GONZÁLEZ SILVIA BEATRIZ de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
22. Dictamen No. 7759/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ESCUDERO GRANDE ISRAEL OMAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 7760/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PACHECO MORENO FRANCISCO RAMSÉS de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
24. Dictamen No. 7761/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SANDOVAL MACIEL SANDRA DENISSE de la carrera de Licenciatura en Psicología.
25. Dictamen No. 7762/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOLORIO BERNAL ROGEIRO RAMÓN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
26. Dictamen No. 7763/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOLORIO BERNAL JUAN FRANCISCO RAMÓN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
27. Dictamen No. 7816/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOTO CHÁVEZ FRANCISCO JAVIER de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
28. Dictamen No. 7893/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JUÁREZ LÓPEZ CÉSAR UZIEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
29. Dictamen No. 7896/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VENTURA ORTIZ KARINA PAULINA de la Especialidad en Anestesiología.
30. Dictamen No. 7897/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORA RÍOS LAURA EVELYN de la Especialidad en Oftalmología.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera comentario u observación a los mismos. No habiendo comentarios ni observaciones a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Acreditaciones

1. Dictamen No. 7464/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERRERA IBARRA STEPHANIE CAROLINA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
2. Dictamen No. 7510/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROBLES DE ANDA JESÚS AURELIANO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
3. Dictamen No. 7561/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LARIOS GARCÍA MARÍA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
4. Dictamen No. 7563/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MELÉNDREZ LANDAVAZO PAOLA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
5. Dictamen No. 7599/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. COVARRUBIAS CÁRDENAS MARTHA JAZMIN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
6. Dictamen No. 7600/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ ALDANA SANDRA GABRIELA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
7. Dictamen No. 7601/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SILVIA GONZÁLEZ MARIO HUMBERTO de la carrera de TSU en Emergencia, Seguridad Laboral y Rescates.
8. Dictamen No. 7602/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OLIVA MORALES DALIA GIZELL de la carrera de Enfermería.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

9. Dictamen No. 7603/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ RAMOS ANA KARINA de la carrera de Enfermería.
10. Dictamen No. 7604/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARRILLO RANGEL FABRICIO ALEJANDRO de la carrera de TSU en Prótesis Dental.
11. Dictamen No. 7605/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ GÓMEZ MÓNICA PAOLA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
12. Dictamen No. 7606/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DE LUNA LIMÓN NALLELY GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
13. Dictamen No. 7608/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CAMPOS LÓPEZ JOSÉ LUIS de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
14. Dictamen No. 7609/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GAMÍÑO VERGARA TERESA SHANTAL de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
15. Dictamen No. 7610/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ RIVERA ISRAEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
16. Dictamen No. 7612/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AGUILAR CAMARENA ANDREA SOLEDAD de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
17. Dictamen No. 7613/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SANDOVAL LÓPEZ MARTÍN de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
18. Dictamen No. 7619/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORENO VARGAS SUSANA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
19. Dictamen No. 7627/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DEL TORO ACÍAS JORGE CARLOS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
20. Dictamen No. 7628/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MONSIVÁIS MELÉNDEZ JENNI de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
21. Dictamen No. 7629/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROSALES GONZÁLEZ NIDYA CAROLINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
22. Dictamen No. 7630/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUIZ VELASCO ACEVES MARIANA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 7631/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TOVAR BERNAL MAYRA YOLANDA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
24. Dictamen No. 7632/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ CÁRDENAS GEORGINA STEFANY de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
25. Dictamen No. 7633/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ESCORCIA VILLALOBOS ÓSCAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
26. Dictamen No. 7634/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ VALENZUELA HASAN ISRAEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
27. Dictamen No. 7635/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MAGAÑA CONTRERAS JOSÉ LUIS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
28. Dictamen No. 7636/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MEZA MORENO MARCOS EDUARDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
29. Dictamen No. 7637/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AGUIRRE ROMO ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
30. Dictamen No. 7638/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALDAGO MALDONADO ERNESTO DAMIÁN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
31. Dictamen No. 7639/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BALLESTEROS VILLANUEVA ANA MARIA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
32. Dictamen No. 7641/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ FREGOSO JUAN ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
33. Dictamen No. 7642/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ FIGUEROA ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
34. Dictamen No. 7643/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUZMÁN CASTAÑEDA JOSÉ ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
35. Dictamen No. 7645/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ MACÍAS SILVIA KAREN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
36. Dictamen No. 7646/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MERCADO NOLASCO CLAUDIA ARACELI de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
37. Dictamen No. 7647/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NEGRETE RAMOS GABRIEL ISRAEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
38. Dictamen No. 7648/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PRADO RIVAS JOSÉ ROBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

39. Dictamen No. 7649/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RADILLO ALBA HUGO ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
40. Dictamen No. 7650/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOTO CERDA NORA ELENA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
41. Dictamen No. 7651/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TORRES ÁLVAREZ NAYELI ELIZABETH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
42. Dictamen No. 7652/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ULLOA TRUJILLO ALÁN ANTONIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
43. Dictamen No. 7653/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. URIBE OLIVA JUAN CARLOS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
44. Dictamen No. 7655/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RICO RAYGOZA MARÍA DEL ROCÍO de la carrera de Enfermería.
45. Dictamen No. 7656/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RIVERA ALVARADO LIZETTE ALEJANDRA de la carrera de Enfermería.
46. Dictamen No. 7657/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BEASCOCHEA DE LEÓN LILIANA ELIZABETH de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
47. Dictamen No. 7658/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA OCHOA VÍCTOR JESÚS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
48. Dictamen No. 7659/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MEUGNIOT GARCÍA HÉCTOR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
49. Dictamen No. 7660/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REYES GALLARDO ARCELIA IVETTE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
50. Dictamen No. 7661/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RÍOS MÁRQUEZ JOSÉ DANIEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
51. Dictamen No. 7662/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TOVAR RUBIO DAVID ELEAZAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
52. Dictamen No. 7663/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VENEGAS PÉREZ SALVADOR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
53. Dictamen No. 7664/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLARRUEL FLORES EDNA SARAHÍ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
54. Dictamen No. 7665/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GROVER BALTAZAR GABRIELA ALEJANDRA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
55. Dictamen No. 7666/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARLOS ROBLES MARÍA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
56. Dictamen No. 7667/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BAÑUELOS LIZALDE AZUCENA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
57. Dictamen No. 7668/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARRAZA TORRES PAULA de la carrera de Enfermería.
58. Dictamen No. 7748/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SANTANA CAMPOS CARLOS ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
59. Dictamen No. 7750/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AMEZCUA GUTIÉRREZ FRANCISCO JAVIER de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
60. Dictamen No. 7751/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SEVILLA BARRÓN ARELI de la carrera de Enfermería.
61. Dictamen No. 7752/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CAMPA RODRÍGUEZ ÁNGELES STEPHANIE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
62. Dictamen No. 7654/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUZMÁN PEÑA MIRNA CARLINA de la Especialidad en Anestesiología.
63. Dictamen No. 7754/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEDEZMA OSORIO IRIS ANDREA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
64. Dictamen No. 7755/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PALOMERA RAMÍREZ LAURA SOFÍA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
65. Dictamen No. 7817/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. COBIÁN COBIÁN GUILLERMO ALBERTO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
66. Dictamen No. 7818/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SALCEDO NARES VÍCTOR ANTONIO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
67. Dictamen No. 7819/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ GUTIÉRREZ GABRIELA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación).
68. Dictamen No. 7820/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MACEDO REYES ESTEFANO NOEL BENJAMÍN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

69. Dictamen No. 7821/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SALAZAR GARCÍA JOSÉ JACOBO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
70. Dictamen No. 7822/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROSALES PÉREZ CINTHYA ALEJANDRA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
71. Dictamen No. 7823/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTILLO CRUZ MARÍA GUADALUPE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
72. Dictamen No. 7824/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DE ALBA RODRÍGUEZ BRENDA ELIZABETH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
73. Dictamen No. 7825/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERRERA RAMÍREZ OSWALDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
74. Dictamen No. 7826/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PINTO QUIÑONES EDGAR JOEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
75. Dictamen No. 7827/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ GUTIÉRREZ CONNIE NOHEMÍ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
76. Dictamen No. 7828/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ LARA CLAUDIA TERESA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
77. Dictamen No. 7829/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARRAGÁN LEDEZMA ADÁN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
78. Dictamen No. 7830/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ PÉREZ DIEGO MOISÉS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
79. Dictamen No. 7831/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MOLINA PERALTA AMSI ZABDIEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
80. Dictamen No. 7832/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOTO BRAMBILA ADA PALOMA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
81. Dictamen No. 7833/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LARIOS LARA CARMEN NATALHIA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
82. Dictamen No. 7834/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUIZ ANAYA ANTONIO DE JESÚS de la carrera de TSU en Prótesis Dental.
83. Dictamen No. 7855/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA ZAMUDIO KARLA IVONNE de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
84. Dictamen No. 7856/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VENEGAS FRANCO ISELA YANETH de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
85. Dictamen No. 7857/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLOBOS CERVANTES MA. LUISA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
86. Dictamen No. 7858/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SOSA TOSCANO ROBER YAHID de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
87. Dictamen No. 7859/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARRASCO GONZÁLEZ DULCE de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
88. Dictamen No. 7860/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ CORREA MARÍA DE LOS ÁNGELES de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
89. Dictamen No. 7861/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA CEJA ABIZABETH de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
90. Dictamen No. 7862/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PLASCENCIA VERDUZCO ANA DELIA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
91. Dictamen No. 7863/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARMONA HUERTA ADRIÁN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
92. Dictamen No. 7864/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTILLO VEJAR EDWIN FRANCISCO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
93. Dictamen No. 7865/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA ALVARADO ESTEBAN FRANCISCO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
94. Dictamen No. 7866/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA GONZÁLEZ JORGE LATIF de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
95. Dictamen No. 7867/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ BARAJAS ALBERTO IVÁN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
96. Dictamen No. 7868/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LIZETTE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
97. Dictamen No. 7869/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ SÁNCHEZ VERÓNICA LIZETH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
98. Dictamen No. 7870/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LIRA VILLA JENIFFER KARINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

99. Dictamen No. 7871/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ ALAVEZ ÁLVARO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
100. Dictamen No. 7872/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MACÍAS VARELA CÉSAR OMAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
101. Dictamen No. 7873/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MALAGAMBA JASIS PABLO BRUNO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
102. Dictamen No. 7874/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. QUIRARTE MARTÍNEZ ÓSCAR ERNESTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
103. Dictamen No. 7875/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RESTELLI ALDANA JULIO MARCELO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
104. Dictamen No. 7876/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROMÁN JIMÉNEZ RUBÉN OCTAVIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
105. Dictamen No. 7877/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ CHÁVEZ JORGE EDUARDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
106. Dictamen No. 7878/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VENTURA VALENZUELA MARÍA ELENA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
107. Dictamen No. 7879/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLANUEVA ARELLANO ANA CRISTINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
108. Dictamen No. 7880/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ZARAGOZA CARRILLO RICARDO EMMANUEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
109. Dictamen No. 7882/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ESTRADA ANA LAURA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
110. Dictamen No. 7883/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ MURILLO LUIS DANIEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
111. Dictamen No. 7884/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLALOBOS AVALOS FLOR LILIANA DEL ROCÍO de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
112. Dictamen No. 7885/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA FLORES PAOLA GEORGINA de la Carrera en Enfermería.
113. Dictamen No. 7886/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARDONA MEJÍA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
114. Dictamen No. 7887/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CORONEL SANTIAGO IRIS MELIZA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
115. Dictamen No. 7888/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HIDALGO MATA KAREN ALEJANDRA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
116. Dictamen No. 7889/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ PLASCENCIA JORGE ARTURO de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
117. Dictamen No. 7890/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VERA FRANCO YONIC WILLY de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
118. Dictamen No. 7891/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ARQUIETA MORALES EDUARDO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
119. Dictamen No. 7892/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALCALÁ ORTIZ SANDRA NAYELI de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
120. Dictamen No. 7894/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ OCHOA PAULINA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
121. Dictamen No. 7895/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MACÍAS GONZÁLEZ CLAUDIA LIZBETH de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
122. Dictamen No. 7898/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VERDUZCO NÚÑEZ KARLA ESTEFANÍA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
123. Dictamen No. 7899/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LUNA LAMAS RUTH ARACELI de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
124. Dictamen No. 7900/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ GONZÁLEZ DANIEL LEONEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
125. Dictamen No. 7901/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MONTES BOITES JACKELYN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
126. Dictamen No. 7902/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NÁJERA CRUZ CLAUDIA ROCÍO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
127. Dictamen No. 7903/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LARA MESINA MIGUEL ÁNGEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
128. Dictamen No. 7904/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AVALOS MACÍAS ALMA ANGÉLICA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

129. Dictamen No. 7910/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SIERRA GARCÍA JOEL de la carrera de Licenciatura en Psicología.
130. Dictamen No. 7930/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JALOMO AGUIRRE JÉSSICA GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
131. Dictamen No. 7931/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROBLES NAVARRO MARTINA LISSET de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
132. Dictamen No. 7932/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ RAMÍREZ LOURDES ALEJANDRA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
133. Dictamen No. 7934/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PÉREZ SAHAGÚN ALEJANDRA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
134. Dictamen No. 7935/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARLOS GÓMEZ NANCY LIZETH de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
135. Dictamen No. 7936/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ SÁNCHEZ KAREN CINAID de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
136. Dictamen No. 7937/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ ACOSTA VERÓNIA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
137. Dictamen No. 7938/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GODÍNEZ NAVARRO AURORA GISEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
138. Dictamen No. 7939/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ SAHAGÚN MILDRET MONSERRAT de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
139. Dictamen No. 7940/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MUÑOZ GUTIÉRREZ TANIA LILIANA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
140. Dictamen No. 7941/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARBA LÓPEZ ALMA ELIA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
141. Dictamen No. 7942/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARRANZA MATUS ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
142. Dictamen No. 7943/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GALÁN MALDONA SANDRA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
143. Dictamen No. 7944/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ GUERRA ISIDRO MARTÍN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
144. Dictamen No. 7945/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LOMELÍ REYNOSO JOSÉ TRINIDAD de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
145. Dictamen No. 7946/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PADILLA GARCÍA MARÍA DEL MAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
146. Dictamen No. 7947/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMOS CORTÉS DANIEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
147. Dictamen No. 7948/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ ARELLANO JUAN PABLO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
148. Dictamen No. 7949/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ MUÑOZ ANA LUCÍA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
149. Dictamen No. 7950/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VARGAS BASULTO MARTHA CAROLINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
150. Dictamen No. 7951/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VARGAS VERGARA JUAN PABLO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
151. Dictamen No. 7952/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ DE LA CRUZ LUIS FERNANDO de la Carrera en Enfermería.
152. Dictamen No. 7953/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ ALATORRE MARÍA DEL CARMEN de la carrera de Licenciatura en Psicología.
153. Dictamen No. 7954/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TORRES VEGA NAYEDKA IVANOVA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
154. Dictamen No. 7955/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ SALCEDO JAIME ALBERTO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
155. Dictamen No. 7956/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OROZCO RAMÍREZ CARMEN JULIETA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
156. Dictamen No. 7957/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AMBARIO CAMPOS LUCILA MERARI de la carrera de Licenciatura en Psicología.
157. Dictamen No. 7958/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROBLES CABRERA MIRIAM ADRIANA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
158. Dictamen No. 7959/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ MANZO LILIAN ABRIL de la carrera de Licenciatura en Psicología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera comentario u observación a los mismos. No habiendo comentarios ni observaciones a los dictámenes se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, Promoción 2011-2012

1. Dictamen No. 7723/2011 mediante el cual se aprueba la propuesta para ocupar plaza vacante del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, promoción 2011-2012.

El **Secretario del Consejo** da lectura a los resolutivos del dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen 7723/2011 y pregunta si hubiera alguna observación al mismo. No habiendo comentarios a dicho dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Enseguida se tiene los dictámenes de condonaciones, por lo que el **Presidente del Consejo** propone a los señores consejeros que se aprueben en paquete y salvo que tuvieran algún comentario u observación a algunos de los dictámenes entonces se atendería en este momento. Los Consejeros aprueban la propuesta del Presidente del Consejo en votación económica y por mayoría de votos.

Condonación de Órdenes de Pago

1. Dictamen No. 7584/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. BAUTISTA LÓPEZ JORGE GREGORIO de la Maestría en Gerencia den Servicio de Salud, calendario escolar 2011 A.
2. Dictamen No. 7670/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RIZO IBARRA JORGE ALBERTO de la Especialidad en Ortodoncia, calendario escolar 2011 A.
3. Dictamen No. 7682/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 85% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ZÚÑIGA BARBA ANA CECILIA del Doctorado en Investigación Clínica. Lo anterior en virtud del convenio suscrito con la UNIVA, calendario escolar 2011 A.
4. Dictamen No. 7686/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. VILLANUEVA ROCHA LAURA GUADALUPE de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 A.
5. Dictamen No. 7687/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MEJÍA DELGADILLO CRYSTIAN JESÚS de la Especialidad en Prostodoncia, calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen No. 7688/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ VARGAS IRVING FELICIANO de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
7. Dictamen No. 7689/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. NAVARRO CONTRERAS AMALIA ANABEL de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 A.
8. Dictamen No. 7690/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ARIAS MARTÍNEZ LUBIA ISABEL de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2010 A.
9. Dictamen No. 7691/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la aportación especial del (a) alumno (a) C. CUETO OROZCO IRMA LORENA de la Especialidad en Endodoncia, calendario escolar 2011 A.
10. Dictamen No. 7692/2011 mediante el cual se aprueba condonación 100% única y exclusivamente de los módulos: 2a parte Cens Semi 10B, 1a parte módulo III Cens Semi 10B, 1a parte módulo IV Cens Semi 11A, de la orden de pago de la alumna LANDEY RAMÍREZ SANDRA LUZ, de la carrera de ENFERMERÍA SEMIESCOLARIZADA. Calendario escolar 2010 B Y 2011 A.
11. Dictamen No. 7693/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GARCÍA GARCÍA ANGÉLICA ESMERALDA de la Maestría en Psicología, orientación Psicología Educativa, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

12. Dictamen No. 7694/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LIZARDI GARCÍA DOMINGO del Doctorado en Investigación Clínica, calendario escolar 2011 A.
13. Dictamen No. 7695/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 60% de la aportación especial del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ MARITZA de la Especialidad en Protopodencia, calendario escolar 2011 A.
14. Dictamen No. 7701/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la aportación especial del (a) alumno (a) C. HERRERA IBARRA KARLA PRISCILLA de la Especialidad en Periodoncia, calendario escolar 2011 A.
15. Dictamen No. 7702/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
16. Dictamen No. 7703/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 85% de la matrícula de la del (a) alumno (a) C. MUNGUÍA CORTÉS JAZMÍN ARANZAZÚ del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
17. Dictamen No. 7704/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 30% de la matrícula de la del (a) alumno (a) C. ROMÁN PINTOS LUIS MIGUEL del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2010 B.
18. Dictamen No. 7705/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la del (a) alumno (a) C. BARAJAS CORONADO MIRIAM de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2011 A.
19. Dictamen No. 7706/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la del (a) alumno (a) C. ACEVEDO PADILLA MIRIAM ANGÉLICA de la Maestría en Psicología, orientación Neuropsicología, calendario escolar 2011 A.
20. Dictamen No. 7707/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de la matrícula de la del (a) alumno (a) C. MENDIETA IZQUIERDO GIOVANE del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
21. Dictamen No. 7708/2011 mediante el cual se aprueba que se considere el mismo arancel que se aplica a los estudiantes mexicanos por lo que respecta a la matrícula de la orden de pago número del alumno HARAMATI JESSE del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS. Lo anterior en virtud de que el alumno es extranjero y demostró que su situación económica es desfavorable. Calendarios escolares 2009 B, 2010 A y 2010 B.
22. Dictamen No. 7709/2011 mediante el cual se autoriza modificar el importe de la matrícula del alumno LONGO CALDERÓN ÁNGEL ALFREDO de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva y se considere de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales, en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciclo escolar 2010 A.
23. Dictamen No. 7776/2011 mediante el cual se autoriza modificar el importe de la matrícula del alumno CHICAS SÁNCHEZ JULIO ALBERTO de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva y se considere de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales, en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciclo escolar 2011 A.
24. Dictamen No. 7777/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CASTILLO ZAVALA MELVIN GEOVANNI de la Especialidad en Angiología y Cirugía Vasculat, calendario escolar 2010 A.
25. Dictamen No. 7778/2011 el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CÁCERES ESTRADA GLORIAS BALESKA de la Especialidad en Anestesiología Pediátrica, calendario escolar 2010 A.
26. Dictamen No. 7779/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 30% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MORA LARIOS MARÍA GUADALUPE de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2010 A.
27. Dictamen No. 7781/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ MERCADO IRMA RUBÍ de la Especialidad en Protopodencia, calendarios escolares 2009 B, 2010 A y 2010 B.
28. Dictamen No. 7782/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ARIAS MARTÍNEZ LUBIA ISABEL de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2010 B.
29. Dictamen No. 7783/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SANDOVAL INÍGUEZ ANA ELIZABETH de la Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2006 A, 2006 B, 2007 A, 2007 B y 2008 A.
30. Dictamen No. 7784/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LÓPEZ BRAVO MARÍA BERENICE de la Especialidad en Odontopediatría, calendario escolar 2011 A.
31. Dictamen No. 7785/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MARÍN ROJAS ROBERTO de la Especialidad en Medicina Legal calendario escolar 2005 A.
32. Dictamen No. 7786/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. AGUAYO PÉREZ LETICIA de la carrera de Enfermería Básica Semiescolarizada, calendario escolar 2011 A.
33. Dictamen No. 7787/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. BARAJAS NAVARRO FRANCISCO JAVIER de la carrera de Enfermería Básica Semiescolarizada, calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

34. Dictamen No. 7788/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LANDEY RAMÍREZ SANDRA LUZ de la carrera de Enfermería Básica Semiescolarizada, calendario escolar 2011 A.
35. Dictamen No. 7789/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MEREGILDO JUÁREZ CHRISTIAN ALEJANDRO de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 A.
36. Dictamen No. 7790/2011 mediante el cual se tomó la decisión de que se considere el mismo arancel que se aplica a los estudiantes mexicanos por lo que respecta a la matrícula de la orden de pago de la alumna RUIZ NOA YENILEY del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Calendarios escolares 2010 A, 2010 B y 2011 A.
37. Dictamen No. 7791/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 40% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MERLOS CRUZ SURAYA GUADALUPE de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 A.
38. Dictamen No. 7792/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ÉRIKA de la Especialidad en Odontopediatría, calendario escolar 2011 A.
39. Dictamen No. 7793/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CRUZ RODRÍGUEZ AMELIA MARGARITA del Doctorado en Investigación Clínica, calendario escolar 2011 A.
40. Dictamen No. 7794/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ FLORES LUZ ELENA del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo, calendario escolar 2011 A.
41. Dictamen No. 7795/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LÓPEZ GONZÁLEZ MELINA de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2011 A.
42. Dictamen No. 7796/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 33% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ÁLVAREZ BARBA RAMÓN de la Especialidad en Prostodoncia, calendario escolar 2011 A.
43. Dictamen No. 7797/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ RODRÍGUEZ ALEJANDRO del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
44. Dictamen No. 7798/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GALARZA TEJEDA DULCE MARÍA del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
45. Dictamen No. 7799/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CORDERO RIZO MARCIA ZULEMA del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
46. Dictamen No. 7800/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LIMÓN SÁNCHEZ CAROLINA del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendarios escolares 2010 A, 2010 B y 2011 A.
47. Dictamen No. 7801/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ HEREDIA TONATIUH del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
48. Dictamen No. 7802/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SORIA RODRÍGUEZ RAÚL del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
49. Dictamen No. 7803/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ CORONA DIANA MERCEDES del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
50. Dictamen No. 7804/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
51. Dictamen No. 7805/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 50% de la matrícula del calendario escolar 2010 B y el 100% de la matrícula del calendario escolar 2011 A de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LEAL ANGUIANO ALMA INGRID del Doctorado en Farmacología.
52. Dictamen No. 7806/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos de la Maestría en Nutrición Humana, orientación Materno Infantil, calendario escolar 2011 A.
53. Dictamen No. 7807/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RODARTE LEOS DANIEL ARTURO de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
54. Dictamen No. 7808/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CAMPOS LOZA ARIEL EDUARDO de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
55. Dictamen No. 7809/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SALDAÑA CRUZ ANA MIRIAM del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 A.
56. Dictamen No. 7810/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos del Doctorado en Genética Humana, única y exclusivamente del calendario escolar 2011 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

57. Dictamen No. 7811/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 A.
58. Dictamen No. 7812/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LLAMAS COVARRUBIAS MARA ANAÍS del Doctorado en Ciencias Biomédicas, calendario escolar 2010 B.
59. Dictamen No. 7813/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LUZ ALICIA del Doctorado en Ciencias Biomédicas, calendario escolar 2010 B.
60. Dictamen No. 7814/2011 mediante el cual NO SE CONDONA ningún concepto de las órdenes de pago de alumnos del Doctorado en Ciencias Biomédicas, calendario escolar 2011 A.
61. Dictamen No. 7815/2011 mediante el cual se aprueba la Condonación en diferentes porcentajes de las matrículas de las órdenes de pago de alumnos del Doctorado en Ciencias Biomédicas, única y exclusivamente del calendario escolar 2011 A.
62. Dictamen No. 7836/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RUELAS MUNGUÍA RICARDO de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2011 A.
63. Dictamen No. 7837/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. CAMARGO ÁLVAREZ MARÍA GUADALUPE del Curso Posbásico de Enfermería en Geronto Geriátria, calendario escolar 2011 A.
64. Dictamen No. 7838/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LUNA MADERA NAYARA ELIZABETH del Curso Posbásico de Enfermería en Geronto Geriátria, calendario escolar 2011 A.
65. Dictamen No. 7842/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ESPINOSA ARELLANO LUIS EDUARDO del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 A.
66. Dictamen No. 7843/2011 mediante el cual se autoriza modificar el importe de la matrícula del alumno LONGO CALDERÓN ÁNGEL ALFREDO de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva y se considere de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales, en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciclo escolar 2011 A.
67. Dictamen No. 7844/2011 mediante el cual se autoriza modificar el importe de la matrícula del alumno(a) PINEDA PALA JUDITH IVÓN de la Especialidad en Hematología y se considere de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales, en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciclo escolar 2011 A.
68. Dictamen No. 7845/2011 mediante el cual se autoriza modificar el importe de la matrícula del alumno VALLADARES COTO BENITO ANIBAL de la Especialidad en Urología y se considere de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales, en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciclo escolar 2011 A.
69. Dictamen No. 7881/2011 mediante el cual se autoriza condonar el 100% de la orden de pago del alumno DA SILVA JOSE THIAGO DONIZETE del Doctorado en Genética Humana, en virtud del convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ciclo escolar 2011 A.
70. Dictamen No. 7908/2011 mediante el cual se aprueba condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. JULES MARIE ISAAC de la Especialidad en Enfermería en Salud Pública, calendario escolar 2011 A.
71. Dictamen No. 8045/2011 mediante el cual se autoriza modificar el importe de la matrícula de la alumna CÁCERES MANDUJANO PAMELA de la Especialidad en Dermatología y se considere de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales, en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciclo escolar 2011 A.
72. Dictamen No. 8046/2011 mediante el cual se autoriza modificar el importe de la matrícula del alumno MONTENEGRO CARRILLO LUIS FERNANDO de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva y se considere de acuerdo a lo que estipula el arancel para los alumnos nacionales, en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciclo escolar 2011 A.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración de los señores Consejeros los anteriores dictámenes y pregunta si hubiera alguna reflexión o comentario a los mismos, favor de referirlo.

El **Dr. J. Z. Parra Carrillo** pregunta que porqué habiendo varias solicitudes de condonación de los mismos programas educativos en unos se condonan algunos porcentajes y en otros no se condona nada.

La **Dra. Irma Fabiola Díaz García** pregunta el porqué están repetidos los dictámenes marcados con los números 8 y 28, aclarando el **Secretario del Consejo** que no están repetidos, que hay un error en el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

listado de dictámenes, que corresponden a dos calendarios escolares diferentes, quedando asentada la corrección en esta acta.

El **Secretario del Consejo** explica que independientemente que cualquier miembro de la Comisión de Educación extienda el comentario, corresponden a dos formatos de solicitud de condonación, donde habla de todo un grupo de una generación, son solicitudes donde alguien está solicitando la condonación de todo un grupo cuando el trámite de condonación es unipersonal, de tal manera que se niega en grupo y se hace la consideración cuando el alumno de manera unipersonal lo solicita.

La **Mtra. Enriqueta Cambero González**, integrante de la Comisión de Condonaciones y Becas menciona que además de lo expuesto por el Secretario del Consejo, también se toman en cuenta muchas circunstancias, por ejemplo los estudiantes de primer ingreso a un posgrado, no tienen una calificación de al menos un ciclo escolar para poder considerarles algún desempeño escolar y porcentaje de condonación y por criterio de la Comisión de Condonaciones y Becas se decidió que a alumnos de primer ingreso no se autorizara ningún porcentaje de condonación, y si se consideró alguna condonación es porque ya pudieron demostrar su desempeño escolar.

El **Presidente del Consejo** pregunta al pleno si hubiera más observaciones a los dictámenes anteriores. No habiendo más observaciones que hacer se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.-

1. Dictamen No. 7669/2011 mediante el cual se exhorta al académico Dr. Daniel Sat Muñoz para que observe de manera estricta lo señalado por el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara que a la letra dice: "Incurrirán en responsabilidad y ameritarán sanciones administrativas los miembros de la Comunidad Universitaria que infrinjan el orden jurídico interno de la Universidad. Se definen como causas generales de responsabilidad, las siguientes..." particularmente en su fracción II: "No guardar el respeto y consideración debidos a las labores académicas, a los directivos, académicos, personal administrativo y compañeros, en sus respectivos casos".

El **Presidente del Consejo** hace la presentación al dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones y solicita al Secretario la lectura del mismo.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejero el anterior dictamen y pregunta si hubiera comentario u observaciones al mismo.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** manifiesta que esto es el iceberg de un problema que cada día es más frecuente, que inclusive ya se han presentado similares problemas con el mismo profesor, quiere que este H. Consejo determine cuáles serían los procedimientos de cómo pueden ser acumulativos los señalamientos y poner una sanción realmente administrativa muy enérgica y no sólo una amonestación. Será importante que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones le de un seguimiento y vigilancia a quien de una u otra manera queda considerado como irrespetuoso, es importante atender este tipo de asunto porque cada vez hay más mujeres en este Centro Universitario y enfrentar este tipo de situaciones ha sido más evidente.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones expone, los integrantes de esa comisión como servidores sólo estamos autorizado a hacer lo que la ley nos permite. En el caso de la primera observación incluso se consultó con la oficina del Abogado General para ver si pudiese haber algún tipo de sanción e informando que el problema es que este tipo de asunto, y llamándole de manera más genérica de acoso sexual, son delitos y en este caso es a la ofendida a quien corresponde hacer la denuncia ante las autoridades judiciales y seguir todo el procedimiento judicial y todo este excede a la autoridad universitaria, por esa razón la primera vez no se sancionó y en la segunda ocasión hace lo mismo y solo cambia de ofendida, y tomando en cuenta es una palabra contra otra palabra, y cuando se citan a los testigos los mismos desafortunadamente se niegan a participar diciendo sí vi que se acercó, pero no me consta que hizo; entonces la Comisión determinó que en virtud no se puede comprobar la falta, se determinó sancionarlo y que se quedara todo el expediente de la acusación como antecedente haciéndole



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

entrega de una copia del dictamen al profesor y advertirle que no puede repetir este tipo de acciones. Que la Comisión hizo hasta donde tiene permitido hacer legalmente hablando.

El **C. Antonio de Jesús Rivera Cárdenas** expresa que tanto la Universidad de Guadalajara como el Centro Universitario deberían de tomar en cuenta este tipo de asuntos, en cuanto a qué número de acusaciones se le permiten al doctor cometer contra los alumnos, porque lo que se está hablando en este momento es calendario escolar 2010 y como representante de los alumnos en el 2011 A tuvo tres alumnas de la carrera de Médico Cirujano y Partero que se acercaron a él para preguntarle que cómo se podían defender de esta misma persona, porque les indicó que pusieran su queja ante la Comisión de Responsabilidades y dijeron que no, porque temían que les hiciera algo. Pregunta, qué se puede o se debe hacer.

El **Dr. Baudelio Lara García** menciona que el tratamiento de estos casos es delicado, el problema es que la figura de exhortación no existe como tal, al parecer se hace el exhorto porque no se puede hacer la integración del caso, pero no es necesario que se vaya hacia instancias externas para tomar una decisión al respecto. Esta claramente la causal, pero no está la sanción, pero el artículo 91 habla de las sanciones, en el inciso a) que es la falta más leve y que es el apercibimiento es la que se aplicaría en este asunto. Solicita se revise el asunto y se aplique la sanción que corresponda.

El **Dr. Alfredo Ramos Ramos** expresa que no es un caso nuevo, no es un caso aislado, se tiene mucho tiempo conociendo la problemática de esta naturaleza, lo que ha hecho falta es desarrollar los procesos adecuados para el tratamiento correcto. Dejar esto a la última instancia que es la denuncia penal es difícil, es cierto que el acoso sexual es tipificado como un delito propio del derecho penal, pero también hay otras instancias y que están en la Ley del Servidor Público la cual habla de sanciones administrativas, y éstas no caen en el derecho penal si no en la Ley de Servidores Públicos. Indica que la Ley de Servidores Públicos establece que hay que respetar estrictamente los tiempos y en el caso de que se presente una queja de esta ante el órgano correspondiente, el establecer un procedimiento administrativo en contra de un académico o un alumno tendrá que ajustarse a los tiempos que son muy cortos, menos de una semana si mal no recuerda, para que el sujeto de la queja sea notificado y tenga el derecho de defensa y sea vencido en su discurso, pero es una proceso que hay que seguir y que está perfectamente aclarado en la Ley de Servidores Públicos, y no hay que hacerlo por la vía penal porque sacaría el asunto de la esfera de la Universidad, y en la Ley de Servidores Públicos sí se puede hacer aquí, si se revisaran los procedimientos que ahí se establecen si hay opciones porque está relacionado con este asunto en cuanto a las faltas administrativas.

El **C. José Antonio Becerra Chávez** dice que es preocupante porque sabe que no es algo nuevo que pasa al interior de la Universidad de Guadalajara, y como dijo el compañero cuántos casos tienen que pasar para que se haga algo, qué hace el abogado general lo deriva a una instancia externa para que se vuelva burocrático y se vuelve complicado, estamos a un año y apenas se está discutiendo. Valdría la pena en primera instancias que se turne el caso y sea revisado en conjunto con la Comisión de Responsabilidades y Sanciones y la de Normatividad para buscar una salida que de soluciones a estos problemas, contemplando todos estos puntos, para que el profesor no se sienta inalcanzable e intocable, porque la fracción II no habla de alumnos

El **Presidente del Consejo** expresa que está totalmente de acuerdo la fracción II no necesariamente se apega al caso que nos ocupa, no es específica en términos del alumnado y en términos del respeto a la integridad física y al pudor que en términos legales es lo que se utiliza, en primera instancia habría que señalar que no es hasta ahora que se está procediendo, decir que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones recorrió todo un trayecto con el objeto de ver en la normatividad lo que podría corresponder en justicia, entiende la desesperación y podría estar ocurriendo lo que frecuentemente desespera a los ciudadanos en el sentido de que todo parece indicar y apunta a una conducta inapropiada casi delictiva, recurrente además y luego como sucede en tribunales no se tienen las suficientes pruebas, no se tienen los suficientes elemento de tal manera que termina por no proceder y cuántos casos terminan por quedarse en las agencias del ministerio público por esos motivos. Entiende que es desesperante pero también entiende a la Comisión de Responsabilidades porque ha hecho un trabajo a lo largo de todo este tiempo en la búsqueda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

de lo que más se apege a una sanción suficiente, y como menciona el consejero estudiantil esta fracción II pareciera no estrictamente acomodar al caso que nos ocupa, habría que revisar, lo ha hecho la Comisión de la Responsabilidades y Sanciones, así la opinión que leí del abogado general, y como dice el consejero Becerra Chávez porque no una propuesta de modificación de la normatividad universitaria, es una muy buena observación e indica que la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitaria ha propuesto a toda la red universitaria a que suban propuestas de modificación de la normatividad y de hecho existe un espacio en la red para este asunto. Hay mucho vacíos en la normatividad y primero se tienen que resolver estos vacíos para posteriormente aterrizar en sanciones específicas, porque de otra manera la gente termina por evadir todo de manera burlesca porque no hay algo en la normatividad que nos apoye. Por otro lado el Mtro. Ramos Ramos señala lo de la Ley de Servidores Público, pero no está seguro si a través de esta ley se puede establecer procedimientos y ejecutar.

El **Dr. Alfredo Ramos Ramos** menciona que buscará en la Ley de Servidores Público la parte donde pueda fundamentarse estos asuntos y poder sancionarlos a través de dicha Ley.

La **Dra. Norma Quezada Figueroa** señala que como miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones duele mucho cuando pasan este tipo de situaciones, pero hay mucho camino por recorrer, pero que tiene que recorrer en muchas direcciones que de alguna manera lleve a la solución de estos problemas. Que efectivamente la modificación de la normatividad universitaria en un proceso largo, pero hay que fomentar la denuncia entre los alumnos que es muy importante, hay que fomentar que las compañeras digan rápidamente lo que sucede para estar en tiempo forma y proceder en lo conducente.

El **Dr. Juan Armendariz Borunda** que de acuerdo a su experiencia como integrante de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones en el pasado y habiendo conocido de quejas interpuestas entre académicos puede decir que hay profesores que siente que tienen patente de corso por la facilidad con que acusan a alguien y muchos de esos caso es muy difícil llegar acusarlos en un escenario civil o penal. Hará la propuesta en conjunto con el Dr. Ramos para que se modifique el reglamento interno de este Centro Universitario para que se puedan sancionar todo este tipo de problemas y que nadie piense que queda impune.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** propone a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones concentre una propuesta que emane de este Consejo de Centro y luego enviarla al Consejo General Universitario para que se corrijan este tipo de situaciones que está mal planteado en el reglamento y menciona que el Departamento de Salud Mental tiene un programa que se ha trabajado hacia fuera del Centro Universitario pero que es prudente y adecuado hacerlo dentro del Centro Universitario y el programa se llama "No molestes, prevención y manejo del acoso sexual", pero sobre todo dotar a los alumnos, principalmente a las alumnas, para que sepan cómo frenar y también cómo tomar medidas en una situación de esta naturaleza y poder presentar adecuadamente la denuncia. Y dejar bien claro a los acosadores que no quedarán impunes.

El **Presidente del Consejo** exhorta para que este programa se implemente a la brevedad en el Centro Universitario; segundo la propuesta muy específica la Comisión de Responsabilidades y Sanciones quienes habiendo vivido esta experiencia y habiendo conocido de los vacíos normativos que tiene la Universidad de Guadalajara para el propósito de poder sancionar acorde a la magnitud de una actitud antiética, casi delictiva y además recurrente, generen esa propuesta para que sea turnada a la Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario y se pueda traducir en una modificación a la normatividad universitaria. Por otro lado propone, con la ayuda del Dr. Alfredo Ramos Ramos por la experiencia que tiene, revisar si en la Ley de Servidores Pública hay atribuciones para que la Universidad de Guadalajara pueda iniciar procedimientos de esa naturaleza, o en un momento dado un cuerpo colegiado como este máximo órgano de gobierno del Centro Universitario se pudiera erigir en jurado de inicio para la implementación después de un seguimiento ministerial, finalmente la propuesta de que se pudiera hacer del conocimiento del abogado general las observaciones que se han hecho para que revise adicionalmente alguna posibilidad para implementar algún procedimiento que sea más intenso que solamente una exhortativa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La **Mtra. Laura Elena Carrillo Ibarra** expresa que en virtud de que esta persona es reincidente que quede asentado en el cuerpo del dictamen que es reincidente en su comportamiento.

El **Presidente del Consejo** menciona que así está estipulado en el dictamen.

El **C. Ricardo Mayorga Covarrubias**, representante del STUDEG señala que cuando un administrativo comete una falta se le levanta un acta administrativa y pregunta si a este académico ya se le levantó la correspondiente acta por parte del Sindicato de Académicos y que además se le debe hacer una rigurosa llamada de atención porque está atentando en contra de una alumna de este Centro Universitario.

El **Presidente del Consejo** indica que es muy conveniente y a propósito del comentario de la Dra. Quezada, que el proyecto lleve mucho peso en términos del fomento de la cultura de la denuncia.

El **Dr. Germán Cardona Muñoz** señala que no es una defensa del acusado, si no una reflexión porque se menciona que ninguno de los dos casos la comisión encontró evidencia para poder comprobar el delito, incluso en esta ocasión la Comisión dice que no, suena a contradicción el decir considero que no hay evidencia pero lo sancionó, porque están hablando de una reincidencia y significa que ya hay delito probado. Que habría que revisar el término.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** indica que cuando la gente no está preparada para poder defenderse y tener elementos es muy difícil probarlo, desafortunadamente no se había discutido antes ese tipo de asuntos, se había empezado un cierto trabajo pero no tan fuerte, pero precisamente a eso va y este caso servirá de parteaguas, porque efectivamente hay serie de medidas para defenderse, y primeramente habría que definir lo que es el acoso y qué medidas tomar para poderlo probar porque muchas veces no se está preparado y no se sabe cómo defenderse, por eso la intención del programa "No molestes, prevención y manejo del acoso sexual" a implementarse en este Centro Universitario de una manera más contundente y que de entrada permitirá frenar y luego dará elementos para saber qué hacer si se presenta una situación de este tipo.

El **Presidente del Consejo** aclara que es un exhorto y una recomendación al profesor, y no tiene ningún dejo de sanción, pero no lo exime de las acusaciones que se le han hecho y si se aportaran elementos adicionales se le daría seguimiento.

El **Dr. Jaime Darío Mondragón Espinoza** refiere que ser estudiante es un poco complicado porque siempre ven al profesor hacia arriba y eso los intimida. Que ante la evidencia de que el profesor ha sido acusado dos veces de la misma situación, tiene que haber una reflexión sobre la situación de estar reincidente en una línea de conducta lo que indica que hay una persona peligrosa en el Centro Universitario; después de analizar todos los escenarios probables que se podrían tener por no actuar ante una conducta impropia, propone que efectivamente se revise la normatividad y se modifique para que se pudieran tener elementos punitivos ante este tipo de acciones.

El **Presidente del Consejo** señala que en virtud de que está suficientemente discutido este delicado asunto, que hay propuestas muy específicas, algunas de ellas no directas del asunto, si no propuesta de lo que el futuro podrían ser elementos de gran valía para evitar y poder atender estos problemas: la primera es que se implemente a la brevedad en el Centro Universitario el programa "No molestes, prevención y manejo del acoso sexual", segundo la propuesta específica del Dr. Ramos Ramos para que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones en conjunto con la Comisión de Normatividad elabore un proyecto para la modificación de la normatividad universitaria en esta parte que nos ocupa y que hubiere diferentes posibilidades de sanciones para casos de esta naturaleza y la tercera es que el Dr. Alfredo Ramos Ramos haga un análisis, revisar si en la Ley de Servidores Pública hay atribuciones para que la Universidad de Guadalajara pueda iniciar procedimientos de esa naturaleza. Por lo anterior el Presidente del Consejo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

solicita la aprobación de las propuestas formuladas. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que no habiendo más comentarios u observaciones al dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones solicita la aprobación del pleno del mismo. Se aprueba en votación económica y por mayoría de votos.

Siguiendo la orden del día a continuación se tiene el dictamen de la Comisión de Hacienda, por lo que el **Presidente del Consejo** solicita al **Secretario** haga la exposición del mismo.

COMISIÓN DE HACIENDA.-

1. Dictamen No. 8030/2011 mediante el cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el año 2011.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen mediante el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el año 2011.

El **Presidente del Consejo** expone que el anterior es un dictamen cuyo contenido refleja un grave problema que está viviendo la Universidad de Guadalajara, no profundizará mucho en el tema porque ya lo han escuchado recurrentemente en diversos foros, en diversos medios, en diversos orígenes, pero prácticamente todos en la coincidencia en el déficit presupuestal que sufre la Universidad de Guadalajara en este momento, un déficit presupuestal de 960 millones de pesos aproximadamente, derivado de tres hechos históricos; uno de ellos el hecho de que el Gobierno Federal a partir del año 2000 empezó a quedarse en rezago con respecto a la aportación presupuestal que hace a la Universidad de Guadalajara, es un acuerdo nacional que las universidades públicas estatales debe recibir por lo menos el 52% de su presupuesto de aportación federal y el 48% de aportación estatal, es un acuerdo nacional; desde el año 2000 la federación empezó a quedarse en rezago, el estado siguió asumiendo la responsabilidad sin grandes incrementos presupuestales, vales la pena recalcarlo, pero el estado que guardan las cosas en la actualidad es una aportación del Gobierno del Estado del 56% contra sólo 44% del Gobierno Federal. No confundir lo que sucedió el año pasado, la Universidad de Guadalajara le hizo un reclamo al Gobierno Estatal muy específico y por rubros presupuestales específicos, que fue el cumplimiento de la contraparte estatal a bolsas federales para programas tales como incremento de la matrícula, resarcimiento de plantilla, etc., fue una lucha universitaria legítima que ustedes conocen y que a finales de año dio como resultado, si bien no la aportación de todo el adeudo del Gobierno del Estado, si dio una parte que representó el acuerdo final y que fue de aproximadamente 470 millones de pesos. El problema intenso de la Universidad de Guadalajara era el presupuesto irreductible que debía tener ese equilibrio del 52% de aportación federal contra el 48 de aportación estatal. En el acuerdo del 22 de diciembre, la Universidad de Guadalajara, el Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda firman ese convenio para la revisión de esa proporcionalidad de 52 contra 48 y el Gobierno Federal empieza a no atender y no atender las reuniones requeridas para este propósito y que finalmente da esto como resultado que hace aproximadamente 2 meses se enteran de la necesidad urgente de esa aportación federal porque de otra manera la Universidad habrá de caer inamovilidad particularmente en términos de programas educativos, investigación, docencia, etc., porque cualquier institución lo primero que debe asegurarse es el pago de sueldos y salarios y esa situación la Universidad la tiene muy clara. Pero de dónde viene ese déficit presupuestal, debido al rezago de la aportación federal, pero otro lado la Universidad para evitar el famoso pasivo contingente de 55 mil millones de pesos que hubiera generado seguir con el mismo programa de jubilados y pensionados de hace 10 años, hubiera en estos momentos estado en una situación mucho más grave que la de por si se está teniendo ahora. En la actualidad el problema es que hasta el 2013 la Universidad tendrá que seguir haciendo cargo del pago de la nómina de jubilados, que a este momento es de aproximadamente de 650 millones de pesos. Pero por otro lado, todos esos programas que implementamos en los Centros Universitarios, en toda la red universitaria para crear nuevos programas educativos y que requieren del pago de profesores a través de contratos que no son nombramientos universitarios, estrictamente hablando, le fueron generando a la Universidad un pasivo de alrededor de 350 millones de pesos, esta cantidad más los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

650 millones de la nómina de jubilados y pensionados es lo que hacen los 1,000 millones de déficit anual que trae en este momento la Universidad de Guadalajara. De ahí la serie de acciones que se han venido tomando desde el Consejo de Rectores, el Consejo General Universitario, los desplegados que ya han estado viendo en la prensa tanto local como nacional, y el proyecto de una visita a la ciudad de México hacer valer esos acuerdos y hacer que el Gobierno Federal cumpla con estos acuerdos establecidos desde el 2010. De esa forma el presupuesto Universitario tuvo que ser adaptado a todos los niveles de la red, primero en el Consejo General Universitario como ya se señaló en la lectura del dictamen y posterior a ello en las diferentes entidades de la red universitaria y ese es el punto que ahora ocupa del dictamen de adaptación del presupuesto para el ejercicio 2011. En general en estos momentos es prácticamente una reducción al 50% de lo que teníamos disponible para las diferentes unidades responsables de gasto y se quisiera que esto no estuviera ocurriendo, se quisiera hablar alegremente de que los proyectos que se han planteado van a lograr conseguirse porque hay suficiente presupuesto, pero lamentablemente esto es un hecho, hay una limitante presupuestal significativa.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen del ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el año 2011 y pregunta si hubiera comentarios u observaciones al respecto. No habiendo comentarios ni observaciones a dicho dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Como último punto en el orden del día, el Presidente del Consejo indica que se tiene asuntos varios, por lo que si alguien tuviera algún punto de esta naturaleza, favor de manifestarlo. No habiendo asuntos varios que tratar, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud a las 16:15 horas del día 25 de julio de 2011.



DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE



DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO

*mvl

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS

DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS MÉDICAS

**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN
MEDICINA PALIATIVA Y DEL DOLOR**

Sedes

Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
Hospital General de Occidente Zoquipan

Autores

Rosa Margarita Álvarez Álvarez
María del Rosario López León
J. Refugio Reyes Rivas
Karla Margarita Madrigal Rentería
María Guadalupe Lara Puente
José Luis Sánchez Montes
Francisco Armando Rodríguez Álvarez
Eloy Sánchez Hernández
Guillermo Eduardo Aréchiga Órnelas
Mercedes González Gutiérrez

Sede

Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
Hospital General de Occidente Zoquipan
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

COLABORADORES

María Aída López Chávez
María de Lourdes Salinas Vázquez

Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
Externa

Fecha de Elaboración

Febrero 2007

Fecha de Actualización

Noviembre, 2010

INDICE		
INTRODUCCIÓN		3
1. DATOS GENERALES		5
2. FUNDAMENTACIÓN		6
2.1 Dimensión externa		6
2.1.1 Identificación de las necesidades de la sociedad.		6
2.1.2 Identificación de las necesidades de la especialidad.		11
2.2 Dimensión interna		19
2.2.1 Plano filosófico.		19
2.2.2 Plano normativo.		19
2.2.3 De la institución y la especialidad.		20
3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS		20
Justificación.		20
3.1 Fundamento teórico-metodológico para el diseño curricular y su implantación.		21
3.2 Perfil profesional de ingreso.		25
3.3 Perfil profesional de egreso.		27
3.4 Objetivo general.		28
3.5 Objetivos específicos		29
4. ESTRUCTURA CURRICULAR		29
4.1 Estructura del Plan de Estudios		29
4.2 Mapa curricular		34
5. PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE		35
6. PERFIL DEL DOCENTE		35
7. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR		38
8. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN		38
8.1. Estrategias de operación del programa.		38
8.2. Propuesta de transición entre planes de estudio.		38
8.3. Duración del programa.		38
8.4. Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.		38
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO		39
10. PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN		43
11. INFRAESTRUCTURA NECESARIA		44
12. REQUISITOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN		46

Anexo 1	Detección de Necesidades para la Evaluación y el Diagnóstico del Programa Educativo	
Anexo 2	Historia de la Especialidad por Unidad Sede.	
Anexo 3	Plano Filosófico.	
Anexo 4	Plano Normativo	
Anexo 5	Unidades de Aprendizaje	
Anexo 6	Metodología Empleada para el Diseño Curricular	
Anexo 7	Propuesta de Evaluación General.	
Anexo 8	Planta Académica Administrativa por Cada Unidad Sede.	

INTRODUCCIÓN

La necesidad de crear nuevos planes de estudio en los programas de posgrado de la Universidad de Guadalajara, es una prioridad para estar acordes al nuevo orden mundial, donde los tratados de libre comercio y la globalización en general, nos exige el formar especialistas capacitados con el más alto desempeño profesional, considerando un enfoque científico, antropológico, social y humanístico el cual deberá tener en cuenta los aspectos psicológicos, sociales, éticos, culturales, económicos y políticos además de los científicos, esto es lo que a motivado al Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) a realizar estas innovaciones, que lleven a la Universidad de Guadalajara y a los futuros especialistas de las diversas áreas de la medicina a ser competitivos con un alto desempeño y sentido de responsabilidad acordes a las necesidades del país y del estado, asegurándose que sus egresados sean capaces de reconocer las diferencias entre las situaciones medicas que puede asumir, aquellas que deban derivar y las que obligatoriamente deban resolver, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y del aprendizaje activo.

Acorde a esto, la Universidad de Guadalajara crea el programa de especialidad médica en Medicina Paliativa y del Dolor que viene a dar respuesta al tratamiento integral de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas y terminales mediante la paliación del dolor y otros síntomas que afectan la calidad de vida de la población de nuestro país.

La Organización Internacional para el Estudio del Dolor (IASP de sus siglas en inglés) definió al dolor como: "Una experiencia desagradable, sensorial y emocional asociada con un daño tisular real o potencial y descrito en términos de dicho daño".¹

La OMS definió en 2002 a los cuidados paliativos de la siguiente forma: "Es un enfoque que busca mejorar la calidad de vida de pacientes y sus familias que afrontan los problemas asociados a una enfermedad que amenaza la vida, a través de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la temprana identificación, evaluación

¹ Merskey H, et al. Pain terms: a list of definitions and notes on usage. Pain 1979, 6:249-252.

impecable y el tratamiento de dolor, además de otros problemas físicos, psicosociales y espirituales".²

Los cuidados paliativos:

1. Proporcionan alivio del dolor y otros síntomas angustiantes.
2. Reafirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal.
3. No pretenden acelerar o aplazar la muerte.
4. Integran los aspectos psicológicos y espirituales de la atención al enfermo.
5. Ofrecen un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como puedan hasta la muerte.
6. Brindan un sistema de apoyo para ayudar a la familia a hacer frente a la enfermedad del paciente y a su propia aflicción ante la muerte de éste.
7. Abordan en forma integral y multidisciplinaria las necesidades de los pacientes y sus familias, incluida la orientación para afrontar la pérdida de un ser querido, cuando sea pertinente.
8. Mejoran la calidad de vida y también pueden influir positivamente en el curso de la enfermedad.
9. Son aplicables en los inicios de la enfermedad, conjuntamente con otras terapias que procuran prolongar la vida, como la quimioterapia o la radioterapia.

Este trabajo no ha sido una tarea fácil, por el contrario, se ha realizado un trabajo exhaustivo por parte de la Coordinación de Especialidades Médicas del CUCS, de los profesores del curso para la formación de los programas, así mismo de los profesores de los cursos de posgrado, buscando una mejoría sustentable para la aplicación de estos programas en donde el más beneficiado sea el estudiante de posgrado, en donde la educación se transforme en un proceso de aprendizaje permanente, creando conciencia en el estudiante que su estancia en las unidades sede no será fácil, y por el contrario estará repleta de trabajo supervisado desde el inicio de sus especialización en los distintos ámbitos del aprendizaje, centros de documentación, laboratorios, centros hospitalarios, consultorios en la misma comunidad creando nuevos horizontes en donde tenga que hacer para aprender, y tomar decisiones que beneficien a sus pacientes, a la población de su país y a la comunidad médica siendo facilitadores para

² National Cancer Control Programs: Policies and Managerial Guidelines, 2nd Ed. Geneva: WHO, 2002.

la generación de nuevos conocimientos que sean aplicados al bienestar de la salud de la población.

Es responsabilidad de la universidad y de las unidades sedes, tener egresados profesionales con calidad humana, con un saber superable día con día, que estén capacitados para ser eficaces educadores de la comunidad, centrando este accionar en aspectos vinculados a la promoción y prevención de la salud que nos lleve a la vanguardia en ciencias de la salud en nuestro estado y nuestro país.

Históricamente el anestesiólogo ha tenido fuerte influencia profesional y social como médico especialista con capacidad y preparación en el manejo y control del dolor, siendo pioneros no solo en el tratamiento, sino también en la creación y formación de clínicas del dolor.

El anestesiólogo es el médico que interactúa con múltiples especialidades médicas y tiene la capacidad para ofrecer un manejo integral abarcando opciones terapéuticas conservadoras e intervencionistas, con pleno conocimiento de su alcance, lo que le permite reconocer el momento adecuado para apoyarse en otras disciplinas del área de la salud. Siendo estas características puntos relevantes al considerar el impacto social, el compromiso y la capacidad de prestar atención con calidad y profesionalismo de forma integral.

Sin omitir el impacto que se tendría al ser pioneros en el país como la primer universidad formadora de especialistas dedicados al tratamiento del dolor y los cuidados paliativos.

1. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución: Universidad de Guadalajara

Nombre del Plan de Estudios: Programa Educativo de la Especialidad Médica de Medicina Paliativa y del Dolor.

Tipo de solicitud: Nueva creación

Entidad federativa: Guadalajara, Jalisco.

Tipo de Institución: Pública

Tipo de programa: Profesionalizante/científico-práctico

Nivel Educativo del Plan de Estudios: Especialidad

Modalidad: Presencial tutorial por competencias profesionales integradas.

Duración del ciclo: 2 años de 48 semanas cada uno.

Total de horas: 5,760

Distribución horas - créditos por semana

	Créditos	DISTRIBUCIÓN DE HORAS**			Total horas
		Teoría	Práctica c/tutor	Prácticas/tutor	
Especializante obligatoria (Atención médica)	3.44	6	40	9	55
Básico Particular Obligatoria (Investigación y Educación médica)	0.31	1	4	0	5
TOTALES	3.75	7	44	9	60
TOTAL DE CRÉDITOS POR AÑO 180					

Fuente: Reglamento de Planes y Programas de la Universidad de Guadalajara. El cálculo de créditos se contabiliza sobre el valor de 0.0625 por hora (Art. 25 del Reglamento General de Posgrado de la U de G)

*La carga horaria semanal correspondiente a la atención médica será la misma para todas las especialidades, 55 horas a la semana. El Trabajo de Atención Médica (TAM) y el Seminario de Atención Médica (SAM), podrá tener diferente distribución de hrs de acuerdo a las necesidades del programa y en congruencia con la Norma 090SSA de las Residencias Médicas.

** Teoría: Correspondientes a sesión y clase.

Práctica con Tutor: corresponde a la actividad asistencial supervisada directamente por un supervisor.

Práctica sin tutor: corresponde a las actividades desarrolladas durante las guardias sin la supervisión directa de un profesor.

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1 Dimensión externa

El control del dolor crónico y el manejo paliativo de las enfermedades crónico-degenerativas y terminales es una prioridad en nuestros días. Según estadísticas internacionales, el 20% de la población adulta padece algún tipo de dolor crónico, el cual demerita importantemente la calidad de vida de quien lo padece, ya que interfiere con las actividades de la vida diaria, el trabajo y genera estados de depresión y ansiedad, llegando a ser en muchas ocasiones incapacitante. Las principales causas de muerte en nuestro país se deben a enfermedades crónicas como los trastornos cardiovasculares, la diabetes mellitus, y el cáncer. Hasta hoy, no existe una cura para la mayoría de ellas, y las personas que las padecen sufren una larga enfermedad, a veces de difícil control y acompañada de múltiples molestias. Es por eso que la medicina paliativa y el control del dolor surgen como una alternativa innovadora donde su principal objetivo es mejorar la calidad de vida del enfermo a través de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la temprana identificación, evaluación impecable y el tratamiento de dolor, además de otros problemas físicos, psicosociales y espirituales (Anexo 1: Detección de necesidades para la evaluación y el diagnóstico del Programa Educativo).

2.1.1 Identificación de las Necesidades de la Sociedad.

El cáncer constituye hoy un verdadero problema de salud pública, cuya incidencia va en aumento. En el año 2000, 5.3 millones de hombres y 4.7 millones de mujeres desarrollaron un tumor maligno y 6.2 millones murieron por esta enfermedad. El número de nuevos casos se espera que aumente en un 50% y tengamos 15 millones para el año 2020. Alrededor del mundo 20% de las personas morirán por cáncer.³

De los aproximadamente 9 millones de personas que enferman de cáncer en el mundo, dos tercios de los casos ocurren en países en vías de desarrollo los

³ World Health Organization, World Cancer Report, IARC press, Lyon, 2003.

cuales cuentan tan solo con el 5% de los recursos totales para el control de esta enfermedad.

América latina ha dado un vuelco hacia un perfil epidemiológico en el que predominan las enfermedades crónicas no transmisibles. Para el año 2020 se espera que ocurran 840,000 defunciones por cáncer en esta región del continente Americano. Los aspectos más descuidados en la atención de las personas con cáncer son el control del dolor y los cuidados paliativos, los que deberían comenzar en el momento mismo del diagnóstico.

Se estima que en los próximos años cerca de 1 millón de personas necesitarán cuidados paliativos en nuestra región. La mayoría de los pacientes oncológicos, en nuestro país fallecen en condiciones deplorables, sin analgesia adecuada y sin los cuidados que la situación de una enfermedad terminal requiere⁴.

Debemos aumentar la disponibilidad de fármacos de bajo precio para el manejo del dolor, además de impulsar programas de capacitación, que incorporen los cuidados paliativos en la atención primaria y en general al personal de salud para brindar un soporte que incluya los cuidados paliativos y el control del dolor como componente esencial del tratamiento.

Es frente a esta situación que hace más de treinta años surge el Movimiento Hospice y los cuidados paliativos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha tomado iniciativas para difundir los cuidados paliativos a nivel mundial.⁵

La OMS en la 58ª. Asamblea Mundial de Salud, reconoce el sufrimiento de los pacientes con cáncer y de sus familias, y la medida en que el cáncer supone una amenaza para el desarrollo cuando afecta a los miembros de la sociedad económicamente activos. Existe alarma por la tendencia al alza de los factores de riesgo de cáncer, del número de casos nuevos, la morbimortalidad asociada al diagnóstico, en particular en los países en desarrollo.⁶

⁴ Organización Panamericana de la Salud, Cuidados Paliativos Guías para el manejo clínico, 2ª. Edición, 2004, pp1-3.

⁵ *Ibidem*.

⁶ 58ª. Asamblea Mundial de la Salud, 25 de mayo de 2005, punto 13.12 del orden del día, Prevención y control del cáncer. www.who.int/cancer/eb1143/en/index.html

En esta Asamblea se insta a los Estados Miembros de la OMS a que colaboren en la elaboración de programas integrales de control del cáncer, donde se incluya la atención paliativa como parte integral del tratamiento del mismo, a que se fijen prioridades de acuerdo a la disponibilidad de recursos, a integrar en los programas nacionales de salud objetivos medibles con resultados a corto, mediano y largo plazo, a dar prioridad a las investigaciones sobre estrategias de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer, a facilitar el acceso a la información, a establecer sistemas de información apropiados con indicadores de resultados y a que se cuente con analgésicos opioides suficientes para el control del dolor.

En este espectro se reconoce que muchos de los casos de cáncer y de esas muertes se podrían prevenir, y la atención paliativa para todas las personas es una urgente responsabilidad humanitaria.

La OMS definió en 2002 a los cuidados paliativos de la siguiente forma: "Es un enfoque que busca mejorar la calidad de vida de pacientes y sus familias que afrontan los problemas asociados a una enfermedad que amenaza la vida, a través de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la temprana identificación, evaluación impecable y el tratamiento de dolor, además de otros problemas físicos, psicosociales y espirituales".⁷

Los cuidados paliativos:

10. Proporcionan alivio del dolor y otros síntomas angustiantes.
11. Reafirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal.
12. No pretenden acelerar o aplazar la muerte.
13. Integran los aspectos psicológicos y espirituales de la atención al enfermo.
14. Ofrecen un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como puedan hasta la muerte.
15. Brindan un sistema de apoyo para ayudar a la familia a hacer frente a la enfermedad del paciente y a su propia aflicción ante la muerte de éste.
16. Abordan en forma integral y multidisciplinaria las necesidades de los pacientes y sus familias, incluida la orientación para afrontar la pérdida de un ser querido, cuando sea pertinente.
17. Mejoran la calidad de vida y también pueden influir positivamente en el curso de la enfermedad.

⁷ National Cancer Control Programs: Policies and Managerial Guidelines, 2nd Ed. Geneva: WHO, 2002.

18. Son aplicables en los inicios de la enfermedad, conjuntamente con otras terapias que procuran prolongar la vida, como la quimioterapia o la radioterapia.

En gran parte del mundo, la mayoría de los pacientes acuden a recibir atención médica cuando se encuentran en una fase avanzada de la enfermedad, es por esto que la única opción real de tratamiento es la paliación y el alivio de los síntomas acompañantes. Un abordaje efectivo con personal médico especializado en dicha área debe estar disponible para atender a este grupo de pacientes.

México, como parte de América Latina, ha experimentado una transición epidemiológica. Hace medio siglo las enfermedades infecciosas como la diarrea, la influenza y la neumonía, representaban la principal causa de muerte para la mayoría de la población, y han disminuido de forma continua como fuente de mortalidad a lo largo de los años, mientras que ha incrementado el número de casos de enfermedades no contagiosas, como las afecciones crónicas y las relacionadas con la edad. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2007 las enfermedades cardiovasculares ocuparon el primer lugar en mortalidad con 87,185 defunciones, el segundo lugar la diabetes mellitus con 70,517 y el tercer lugar le corresponde a los tumores malignos con 65,112 casos.⁸

La incidencia de dolor en las enfermedades crónico-degenerativas es alta. Si consideramos tan solo a los enfermos de cáncer, se estima que el 50% presentaran dolor al momento del diagnóstico y en fases tempranas de la enfermedad, incrementándose en un 75% en las fases avanzadas, pudiendo variar según el tipo de neoplasia, por ejemplo: cabeza y cuello 67-91%, Próstata 56-94%, uterino 30-90%, genitourinario 58-90%, mama 40-89%, páncreas 72-85%.⁹ Si tomamos en cuenta estas cifras, del total de defunciones por cáncer de nuestro país en el 2007, alrededor de 48,834 enfermos padecieron dolor por esta causa.

⁸ INEGI. Estadísticas de Mortalidad. Fecha de actualización: 30 de Abril de 2007. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob107&c=14742>

⁹ Epidemiology of Cancer Pain. © 2009 International Association for the Study of Pain®

Diversos reportes epidemiológicos indican que en Estados Unidos y en otros países industrializados de 15 a 20% de la población padece dolor agudo y de 25 a 30% dolor crónico; se calcula que en Suecia la prevalencia de dolor crónico no oncológico es de alrededor de 16%. Los reportes también indican que un número considerable de estos pacientes son mal diagnosticados y tratados.

En México y Latinoamérica no existen estudios epidemiológicos que revelen con precisión cuántos pacientes padecen dolor, pero debido a las condiciones socioeconómicas y culturales deduce que los índices podrían ser mayores.¹⁰

En el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos, Palia, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco, y órgano rector en la materia en el estado de Jalisco, durante 2005 los datos estadísticos de esta unidad mostraron los siguientes resultados, la principal causa de consulta fue la neuropatía diabética dolorosa (10%), considerada una complicación común de la diabetes, misma que se encuentra como segunda causa de mortalidad en el país, el cáncer de mama (9%) fue la segunda causa de consulta, en este caso se atienden los síntomas que acompañan a esta enfermedad en su última etapa, el tercer lugar lo ocupó la neuralgia postherpética (9%), complicación frecuente del herpes zoster, su incidencia aumenta con la edad, y el síndrome doloroso puede persistir durante años si no es atendido en forma apropiada, el cuarto lugar le corresponde a la fibromialgia (7%), padecimiento de dolor crónico que según la OMS se presenta en el 2% de la población mundial, afectando más comúnmente a las mujeres, en el quinto lugar se encuentra el cáncer de próstata con un 6% de la población atendida en Palia durante 2005, sigue el cáncer cervico-uterino (6%), lumbalgia (5%), cáncer de colón (5%), radiculopatías (5%), y en décimo lugar la neuralgia del trigémino (5%).

Con esta información podemos resumir que tanto el dolor de origen oncológico, como no oncológico son un problema de salud pública que deben ser atendidos por los servicios de salud.

¹⁰ U. M. Guevara L. . Dolor por Especialidades, Ed. Corinter, México, D.F. 2006, pp. 863.

Es necesario que los individuos, organizaciones y gobierno reconozcamos el potencial e importancia del manejo del dolor crónico y los cuidados paliativos para aliviar el dolor y sufrimiento de las personas que lo padecen, y que trabajemos juntos para mejorar la disponibilidad de estos servicios.

2.1.2. Identificación de las Necesidades de la Especialidad.

El manejo del dolor y los cuidados paliativos exigen espacios cada vez mayores. Así, en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, se hace necesario el abordaje del dolor desde una perspectiva amplia, que por esos tiempos no cubrían las especialidades conocidas. En Estados Unidos, John Bonica, desarrolla un programa de manejo de dolor crónico y edita un libro que sigue siendo texto básico en el aprendizaje del manejo del dolor, hoy traducido al español, "Bonica: Terapéutica del dolor".

En los años sesentas, Cicely Saunders, inicia el programa de cuidados paliativos en los "hospices" en Londres. El objetivo: manejo de síntomas y mejora de calidad de vida del paciente y su familia.

En los países en desarrollo como México, las especialidades comenzaron principalmente con los institutos nacionales (cardiología, nutrición, pediatría, perinatología, cancerología, etc.). En provincia, esto fue mas lento aún, en los sesentas y setentas en Guadalajara, -aunque el "Hospital Civil de Belén", tiene más de 200 años, su clínica del dolor, no tiene más tiempo que otras de la localidad- seguía en proceso de ordenación la enseñanza de la medicina de postgrado. Las cuatro áreas básicas: Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Ginecobstetricia fueron las primeras en definirse. Las especialidades de apoyo: patología, anestesiología, radiología y microbiología tardaron poco más. Aunque la anestesiología hace algunos años que ya se considera como terapéutica. Todas las especialidades de apoyo, en su cualidad práctica, se relacionan directa o indirectamente con la clínica.

En México el manejo del dolor se inicia en los años setentas con el Dr. Vicente García Olivera, en el "Instituto Nacional de la Nutrición", donde se instala la primera clínica del dolor, un año después el Dr. García Olivera se traslada al

“Hospital General de México” donde establece otra clínica del dolor y comienza a formar médicos en el área del dolor. Con él se capacitan todos los médicos que después trabajaran en las clínicas del dolor de diversos hospitales como el caso del “Instituto Nacional de Cancerología”, con el Dr. Ricardo Plancarte, con quien se entrenan médicos de diferentes partes del país, entre ellos los doctores: Guillermo E. Aréchiga Órneles y Gustavo A. Montejo Rosas, ambos de Guadalajara, el primero en el “Hospital General de Occidente” desarrolla la clínica del dolor. Por su parte el Dr. Montejo, se capacita en Edmonton Canadá, en el manejo de los cuidados paliativos, con el Dr. Ricardo Bruera. A su regreso, desarrolla la unidad de cuidados paliativos en el Nuevo Hospital Civil “Juan I. Menchaca”. En los 80’s, se registra la Asociación Mexicana para el Estudio y el Tratamiento del Dolor, (AMETD) sin embargo un año previo en el mes de noviembre los doctores: Carlos Valle Gil, José Luis Méndez Ramírez y Federico Toussaint constituyeron la primera mesa directiva en Guadalajara y desde entonces cada año se realiza un congreso nacional sobre dolor con expertos nacionales e internacionales lo que ha ayudado a difundir el conocimiento en nuestro país de ésta área tan particular de la medicina.

En la década de los noventas, trabajando con pacientes con dolor, principalmente por cáncer, los especialistas en esta área se ven en la necesidad de iniciar el manejo de cuidados paliativos: manejo de síntomas. Es así, como de una manera informal y empírica inicia la medicina paliativa en nuestro país. Hasta hoy no existe una especialidad en cuidados paliativos en todo México, solo se llevan a cabo diplomados en diferentes instituciones y universidades.

El Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos (PALIA), ubicado en el Centro de Especialidades en “Salud Pública Nuevo Milenio” de la Secretaría de Salud en Zapopan Jalisco, se inaugura el 23 de febrero del 2001, siendo el órgano rector en esta materia en el estado, de acuerdo al Plan Estatal de Salud 2001-2007. La infraestructura previa para este Instituto fue la “clínica del dolor” del Hospital General de Occidente, siendo el Dr. Guillermo E. Aréchiga Órneles el promotor y fundador de este proyecto, quien contó con el apoyo del entonces Secretario de Salud del Estado Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López. Las principales

funciones de este Instituto se dividen en asistenciales, de capacitación, enseñanza e investigación.

Hasta la actualidad, el Instituto PALIA ha realizado numerosos diplomados sobre manejo del dolor y cuidados paliativos con el aval de la Secretaría de Salud Jalisco y la Universidad de Guadalajara. Ha formado una gran cantidad de médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos en dicha área los cuales laboran en diferentes regiones de nuestro país.

Mercado Laboral para los Egresados

Actualmente no existe alguna universidad en México que brinde una especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) oferta solo un posgrado para médicos especialista en algología con duración de un año, con sede en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (INCMNZZS), el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), el Hospital General de México y el Centro Médico de Especialidades "20 de Noviembre" del ISSSTE. Todos los institutos nacionales y la mayoría de los hospitales de tercer nivel del IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud de las diversas regiones de México tienen un servicio de clínica del dolor, algunos también cuentan con un servicio de cuidados paliativos en conjunto con las clínicas del dolor o bien por separado. El gobierno federal está muy interesado en la atención paliativa de enfermos terminales. Como muestra de esto se publica en el diario oficial de la federación el 05 de Enero de 2009 el decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud en Materia de Cuidados Paliativos. El 22 de diciembre de 2008 se publica el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SSA3-2007, Criterios para la atención de enfermos en fase terminal a través de cuidados paliativos el cual está en vías de ser publicado. Considerando que en nuestro país no existen especialistas en cuidados paliativos, solo en el manejo del dolor, el médico egresado de esta especialidad tendrá una demanda de trabajo aceptable. Como se expuso en párrafos anteriores en este documento, México está sufriendo un cambio poblacional, sus habitantes están envejeciendo. En la actualidad, ocho de cada cien habitantes de nuestro país son adultos mayores, es

decir, tienen 60 o más años de edad. Entre 2005 y 2007, el número de adultos mayores pasó de 7.9 a 8.5 millones. Su tasa de crecimiento promedio anual en ese periodo fue de 3.47%, mientras que la población total del país creció a un ritmo de 0.88 por ciento. Las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos y los padecimientos cerebrovasculares son las principales causas de muerte entre la población adulta mayor.¹¹ Nuestros sistemas de salud gastan la mayor parte de su presupuesto en dar atención a enfermos con estos padecimientos sobre todo en la fase terminal, los hospitales se encuentran siempre sobresaturados y la mayoría reciben una atención de calidad deficiente. El manejo del dolor y los cuidados paliativos son un enfoque innovador que pudiera dar solución en gran medida a estos pacientes optimizando los recursos de los sistemas de salud.

Historia: Contexto Internacional, Contexto Nacional y en la Universidad de Guadalajara.

Contexto Internacional

A principios de la década de los sesentas, Cicely Saunders dio inicio al moderno movimiento de Hospice y Cuidados Paliativos al fundar el St. Christopher's Hospice en el sur de Londres. En 1996 comienzan a surgir nuevos centros con el nombre de movimiento Hospice, ya que esta modalidad fue rápidamente imitada en el Reino Unido, para estas fechas logró tener 217 unidades hospitalarias con una capacidad de 3,215 camas, sólo para enfermos terminales. Desde 1970 tres hechos fueron importantes para poder determinar los Cuidados Paliativos: 1. Se desarrolla la visita domiciliaria. 2. El cuidado al paciente en centros de día. 3. Equipos de soporte en los hospitales. La fundación Macmillan Cancer Relief promovió desde sus inicios equipos especializados en tratamiento en Cuidados Paliativos. Para 1997 se contaba con un equipo de 1,500 enfermeras y 160 médicos que atendían a 16,000 enfermos de cáncer. Esta fundación también cuenta con profesorado como médicos oncólogos. Otra fundación es Marie Curie

¹¹ Estadísticas a propósito del día internacional de las personas de edad, datos nacionales. INEGI México, D. F. Octubre de 2007.

Cáncer Care, dedicada al soporte social. Las enfermeras de Marie Curie atienden al 40% de los enfermos con cáncer en el Reino Unido: alrededor de 20,000 pacientes y cuentan con 11 hospitales. En 1987 la Medicina Paliativa es reconocida como especialidad, no sólo en el Reino Unido, sino también en Austria, Polonia y Canadá. En los setentas Winnipeg y Montreal en Canadá introdujeron el concepto de Unidades de Cuidados Paliativos dentro de los hospitales para enfermos terminales. Belfaur Mount abre la Unidad del Royal Victoria Hospital en Montreal.

En Estados Unidos, los cuidados paliativos entran en el sistema público de Salud Medicare, la cobertura de Medicare Certificated Hospice ha crecido: en 1984 se contaba con 31 centros, para 1993 aumentó a 1,288. También muchas compañías privadas han surgido y cuentan con características propias de su país.

En España en los años ochentas se desarrolla la Medicina Paliativa con profesionales que toman conciencia que se puede cuidar de otra forma al paciente terminal. La primera Unidad de Cuidados Paliativos fue promovida en 1982 por Jaime Sanz Ortiz y en 1987 se construyó la Unidad del Hospital de la Santa Creu de Vic en Barcelona.

Contexto Nacional

El fundador de las "Clínicas de Dolor" en México es el Dr. Vicente García Olivera, quien fue entrenado en Estados Unidos por el Dr. John Bonica. A su regreso a México, el Dr. García aplica su aprendizaje en la apertura de Clínicas del Dolor y a su vez realiza entrenamiento a nuevos médicos en el ámbito de dolor.

En 1972 inicia la primera clínica de dolor de nuestro país en el Instituto Nacional de la Nutrición bajo la responsabilidad del Dr. Ramón de Lille Fuentes. El Dr. Vicente García Olivera en el Hospital General de México, entrena al Dr. Ricardo Plancarte Sánchez, quién tomara la responsabilidad en el Instituto Nacional de Cancerología de México, D.F. (INCAN). El Dr. Plancarte capacita al Dr. Jorge Jiménez Tornero, quién inicia esta práctica en Guadalajara, Jalisco, en el Hospital General de Occidente (Zoquipan) junto con la Dra. Dolores Gallardo Rincón. En 1988 se constituyó oficialmente la Clínica Estatal de Terapia del Dolor, en el

Hospital General de Occidente de la Secretaría Salud y Bienestar Social del Estado de Jalisco. En Jalisco esta modalidad continúa en el Hospital Civil de Guadalajara (Hospital Belén) con el Dr. Oscar Sierra Álvarez. En 1990 el entonces Secretario de Salud Dr. Jesús Kumate Rodríguez, firmó el acuerdo de incorporación de México al programa mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Alivio del Dolor por Cáncer" siendo el Dr. Juan I. Romero Romo del Instituto Nacional de Cancerología y el Dr. Ricardo Plancarte Sánchez responsables de dicho programa a nivel nacional. En Julio 1991 se asigna una trabajadora social, una enfermera y se hace entrega por parte de la Secretaría de Salud de la primera dotación de sulfato de morfina de acción rápida a la Clínica del Dolor del Hospital General de Occidente.

La Clínica Estatal de Terapia del Dolor del Hospital General de Occidente de Jalisco se transforma en el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos, Palia, inaugurándose el 23 de febrero de 2001, hasta el momento es el único en su tipo en todo el país.

Contexto en la Universidad de Guadalajara

A partir de 1991 se inicia un curso de dolor en la Clínica Estatal de Terapia del Dolor, en el Hospital General de Occidente de Jalisco, dirigido a médicos anesthesiólogos interesados en este tópico, avalado por la Secretaría de Salud Jalisco, habiendo egresado en esta etapa 30 médicos. En el año 2000 se transforma en diplomado, dando el aval universitario la Universidad de Guadalajara, al 2006 han egresado en esta modalidad de diplomado 55 alumnos. El Centro Universitario de Ciencias de la Salud agrega en el año 2000 a la currícula de la carrera de medicina la unidad de aprendizaje de medicina paliativa para alumnos del sexto semestre. La evolución en la atención paliativa y del dolor en cada institución ha sido diferente de acuerdo a infraestructura y necesidades de su población; en extenso se presenta en el anexo 2 (Historia de la especialidad por unidad sede).

Prácticas dominantes, emergentes y decadentes de la Especialidad.

EPOCA	MEDICINA	RECURSOS	ACCION	PERSONAJE
Edad media	Humanitaria	Místico- religiosa Fundamentada en Doctrina de Galeno, Damasceno e Hipócrates y tradiciones del grupo étnico Establecen hospices a lo largo de los caminos hacia santuarios (Santiago de Compostela, Roma).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curativa ▪ Asistencial ▪ Paliativa (Dominante)	Órdenes religiosas
Siglo XVI- XVIII	Humanitaria Medicina general	Se establecen instituciones locales o regionales (Europa)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curativa ▪ Asistencial ▪ Paliativa ▪ Respeto a la dignidad humana (Dominante)	Órdenes religiosas
1800	Medicina general	'Calvaire' Hospice Our Lady's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar a moribundos ▪ Asistencia solo exclusiva para pacientes moribundos (Decadente)	Madame Garnier Lyon, Francia. Madre Mary Aikenhead Hermanas Irlandesas de la Caridad, en Dublín.
1905	Humanitaria Medicina general	Hospice St. Joseph's	Asistencia solo exclusiva para pacientes moribundos (Decadente)	Hermanas Irlandesas de la Caridad. Londres, Inglaterra.
1900	Humanitaria Medicina general	Hospice St. Luke y Hospice de Dios	Asistencia solo exclusiva para pacientes moribundos (Decadente)	Londres, Inglaterra
1935-1990	Multidisciplina	Se sistematiza el estudio de los procesos que viven los moribundos.	Se desarrollan los aspectos psicosociales de los moribundos y el duelo. (Dominante)	Worcester, Bowlly, Lindemann, Hinton, Parkes, Kubler-Ross
1947	Multidisciplina	Veterans Administration Hospital, Mackinney, Texas. EEUU	Se pone en servicio la primera clínica del dolor en el mundo (Emergente)	Dr. Duncan Alexander
1953	Multidisciplina	Se publica Terapéutica del dolor. libro dedicado al manejo del dolor.	Se incluyen las clínicas del dolor como un servicio en los hospitales, Chicago, USA. (Emergente)	Dr. John Bonica
1957--1967	Sistematización del control de síntomas	En hospice y cuidados paliativos (St. Christopher).	Uso con horario de opioides analgésicos. (Dominante)	Cicely Saunders
1967	Multidisciplina	En hospice y cuidados paliativos (St. Christopher).	Énfasis en el abordaje multidisciplinario (físico, social, espiritual y psicológica). (Dominante)	Cicely Saunders
1968-1975	Hospice y programas de cuidados paliativos domiciliarios	Se extienden en Inglaterra adoptando el modelo del Hospice St. Christopher	Atención en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hospice ▪ Centros de día ▪ Cuidados paliativos domiciliarios. (Dominante)	Sistema de salud inglés (NHS).
1972	Clínica del dolor en México.		Se abre en la ciudad de México la primera clínica del dolor. (Emergente)	Dr. Vicente García Olivera.
1974	Hospice	Hospice New Haven, Connecticut	Ofrece cuidados paliativos a pacientes con cáncer y otras enfermedades terminales (Emergente)	Primer hospice en USA.
1974-1978	Hospice	Abren hospices en California, Montreal, Nueva York y Baltimore.	Atención en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hospice ▪ Unidades de cuidados paliativos (Emergente)	Se extienden estos servicios en Norteamérica.
1980	Hospice y cuidados	Se incluye la atención a	Atención en:	Existen más de 3,000

	en el hogar (cuidados paliativos domiciliarios).	pacientes con SIDA. Medicare agrega este servicio en 1983	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hospice ▪ Centros de día ▪ Cuidados paliativos domiciliarios <p>(Dominante)</p>	hospices y programas de cuidados paliativos en USA. En el mundo están establecidos estos programas en más de 48 países La OMS establece estándares de cuidados paliativos y control del dolor como prioridad
1986	Clínica del dolor del Hospital General de Occidente.	Se inicia dentro del Hospital General de Occidente, un área dedicada a la atención del dolor	Atención al dolor crónico y de difícil control, se inicia la atención paliativa. (Decadente)	Dr. Jorge Jiménez Tornero. Dra Dolores Gallardo Rincón
1987	"Cancer pain relief and palliative care"	La OMS publica esta guía.	Primeras recomendaciones de la OMS sobre cuidados en el cáncer (Dominante)	Organización Mundial de la Salud (OMS).
1992	Unidad de cuidados paliativos y clínica del dolor, Hospital Civil "Juan I. Menchaca"	Se inicia la unidad de cuidados paliativos y clínica del dolor dentro de este hospital	Atención paliativa hospitalaria. (Emergente)	Dr. Gustavo Montejo Rosas
1993	Clínica del dolor.	Centro Médico Nacional de Occidente, IMSS	Atención a dolor crónico oncológico y no oncológico, en consulta externa. (Emergente)	Dr. Rafael Arias Olvera
2001	Cuidados paliativos y medicina del dolor	Se inaugura el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos, Palia.	Institución pública cuya función es proporcionar cuidados paliativos y atención al dolor crónico. (Emergente)	C. Gobernador Ing. Alberto Cárdenas Jiménez. Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán, Secretario de Salud del estado de Jalisco. Dr. Guillermo E. Aréchiga Órnelas
2002	Unidad de dolor perioperatorio.	Se abre este servicio en el Hospital General de Occidente Zoquipan	Atención al dolor perioperatorio. (Emergente)	Dr. Ernesto Gutiérrez Osuna.
2005	Clínica de dolor perioperatorio	Se abre este servicio en el Hospital Fray Antonio Alcalde	Atención al dolor preoperatorio y postoperatorio en la etapa aguda. (Emergente)	Dr. Guillermo Ruiz Ripstein Dr. Rubén Rodríguez Barajas Dr Eloy Sánchez Hernández Dra. Oralia de Silva

2.2 Dimensión interna

2.2.1 Plano filosófico

La muerte es inevitable para todos los seres humanos, las circunstancias en las que morimos son las que varían considerablemente, dependiendo de los factores que la ocasionan, los cuidados que nuestra familia y amigos nos proporcionen, el lugar donde vivamos y la disponibilidad de adecuados servicios de salud. Desde esta perspectiva se estructura la misión y la visión de la especialidad médica en Medicina Paliativa y del Dolor, tomando como base las propias de cada institución participante (Anexo 3).

Misión: Somos una especialidad médica innovadora y pionera en el manejo del dolor y los cuidados paliativos en el Estado de Jalisco y a nivel nacional, cuyo propósito es formar especialistas de alto nivel humano y académico, con reconocimiento nacional e internacional en algología y medicina paliativa, a través de valores como: honestidad, responsabilidad, respeto, dignidad, libertad, amor, transparencia y ética.

Visión: Ser una especialidad médica de calidad y excelencia académica acreditada en el Programa Nacional de Posgrado y Calidad, que forme médicos especialistas de alto nivel humano para brindar atención y mejorar la calidad de vida de pacientes con dolor, enfermedades avanzadas y terminales con reconocimiento nacional e internacional, con carácter inter, multi y transdisciplinario.

2.2.2 Plano normativo

En este apartado se hace una revisión extensa sobre la normatividad, es decir las leyes, reglamentos, decretos, convenios y acuerdos que existen en nuestro país en materia de docencia, específicamente lo correspondiente a especialidades médicas y otros rubros relacionados, dando un especial énfasis en lo que respecta a la Secretaría de Salud Federal, Estatal y la normatividad de la Universidad de

Guadalajara, (Anexo 4).

2.2.3 De la Institución y la Especialidad

En este apartado se describe en forma sintética lo correspondiente a cada institución que participó en la presente propuesta:

Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos, PALIA.- Es un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco, el cuál es órgano rector en esta materia en el estado de Jalisco. A principios de los noventas se inicia en la clínica del dolor del Hospital General de Occidente, un curso de dolor dirigido a médicos anestesiólogos interesados en este tópico, avalado por la Secretaría de Salud Jalisco, habiéndose formado en esta etapa 30 médicos. En el año 2000 se transforma en diplomado, dando el aval académico la Universidad de Guadalajara, la clínica del dolor se transforma en el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos inaugurándose el 23 de Febrero de 2001. Al 2006 han egresado en esta modalidad de diplomado 55 alumnos. Actualmente el Instituto Palia, oferta además del diplomado, dos cursos semiescolarizados dirigidos a médicos de primer contacto y el área paramédica, en donde se abordan aspectos básicos de la paliación y el dolor.

Hospital General de Occidente, de la Secretaría de Salud Jalisco.- La clínica del dolor del Hospital General de Occidente fue inaugurada en el año de 1988, siendo secretario de salud del estado de jalisco, Dr. Miguel Castellano Puga. Fue el primer centro del país donde se hecho andar el programa de la OMS "Alivio del Dolor por Cáncer" auspiciado por la universidad de Wisconsin USA, representado por el Dr. Charles Cleeland, recibiendo la primera donación de sulfato de morfina de manos del Dr. Jesús Kumate Rodríguez secretario nacional de salud en ese entonces, recibiendo el fármaco el Dr. Palemón Rodríguez y resguardado en este centro hospitalario por el Dr. Felix Velasco Rodríguez director y por el jefe de la clínica del dolor; el Dr. Guillermo Aréchiga Ornelas.

La Clínica estatal de Dolor y cuidados paliativos es puesta en marcha por invitación del Centro Nacional de Capacitación en Terapia del Dolor, del Hospital

General de México a cargo del Dr. Vicente García Olivera, quien en 1992 en el puerto de manzanillo abandera el proyecto de capacitación extendiéndose a Jalisco.

En el año de 1995, la Clínica del Dolor, se hecha acuestas la organización del Congreso Nacional de la Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Dolor, en Puerto Vallarta, con una asistencia record de más de 1200 congresistas de manera inter y multidisciplionaria contando entre otras personalidades con la presencia de la Pisco-oncologa Maria de Triell, española de gran renombre, dando inicio la Asociación Mexicana de Pisco-oncología por parte del Dr. José Mendez y del Dr. Juan Ignacio Romero Romo.

Al celebrarse el décimo aniversario de dicho centro es visitada por el Presidente en Funciones de la IASP (International Association Study of Pain) el Dr. Jean Marie Besson y contando con la presencia del Dr. José Antonio Aldrete, eminente anestesiólogo mexicano, impartiendo la conferencia magistral el Dr. Oscar Sierra Alvarez, fundador de la Clínica del Dolor del Hospital Civil de Guadalajara, en el Hotel Country Plaza.

Durante más de 10 años fueron formados más de 28 médicos de todo el país a través de diplomados avalados por la Universidad de Guadalajara, siendo la primera generación egresada en el año de 1992 con el Dr. Jorge Robles Elías, de la Ciudad de Nogales Sonora.

En sus inicios la Clínica del Dolor estuvo ubicada en el consultorio de psicología en planta baja, después fue ubicada en consulta de obstetricia y de oncología y finalmente fue trasladada a la Clínica de Tabaquismo, hoy servicio de urología y farmacia del patronato. Su primera ampliación a 4 consultorios, rampa y ventanas, fue gracias a la Sra. Joan Novoa de Cárdenas, actual diputada y esposa del ex gobernador Alberto Cárdenas Jiménez, siendo Director del nosocomio el Dr. Antonio Gallardo Meza obra que se terminó en 1997. El 13 de noviembre de 1999, se celebró el V Congreso Internacional de Cuidados Paliativos en Niños, inaugurándolo el Dr. Cristóbal Ruíz Gaitán, secretario de salud de Jalisco, impartiendo la conferencia magistral el Sr. Presbítero José Sandoval Iñiguez, hermano del actual Cardenal de Guadalajara con el Tema: Del Budismo al

Cristianismo en el Alivio del Dolor, presentándose a las autoridades respectivas la maqueta y el proyecto arquitectónico del Instituto PALÍA a la Sra. Joan Novoa de Cárdenas.

El nombre de PALÍA es el resultado de la investigación fonética que la empresa de publicidad denominada Vértice realizó y en agradecimiento por la atención proporcionada de manera privada que recibió la esposa de uno de los socios.

En el año 2001 se inaugura el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos, cuyo antecedente y inmediato fue la Clínica del Dolor del Hospital General de Occidente. Durante este periodo se participa en la reforma del currículo para la creación de la unidad de aprendizaje de Medicina Paliativa, quedando inserta en el plan de estudios de la carrera de medicina a partir del 6to semestre con 40 horas créditos.

En el año 2004, se organiza el 2nd Pain International Forum, con la presencia de distinguidos profesores como Dr. Phritvi Raj, Ricardo Plancarte Sanchez, Eduardo Ibarra, Gabor Raj, y conjuntamente con el C.U.C.S. en el departamento de Morfología con presencia de más de 12 países en el taller de Intervencionismo.

Desde el año 2007 a la fecha se ha llevado a cabo el Curso Taller de Anestesia Regional y Medicina del Dolor, reconocido por el rector del centro universitario de ciencias de la salud, el Dr. Víctor Ramírez Anguiano, entrenamiento exclusivo para anesthesiólogos.

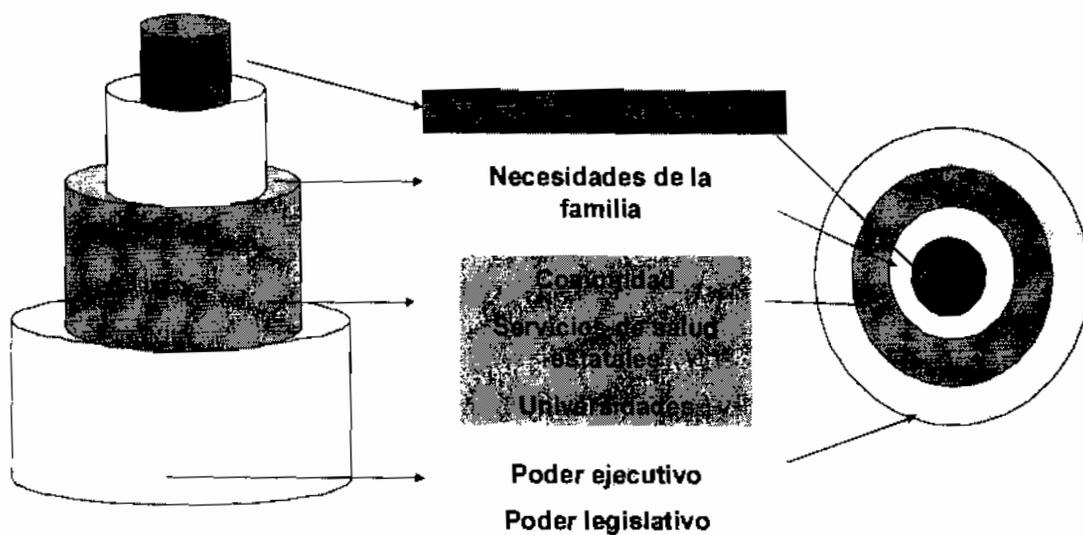
En junio del 2009, el Hospital General de Occidente participa en el programa Si Calidad del gobierno federal en la línea de acción: PALIAR, obteniendo el primer lugar del Premio Nacional de Capacitación con el proyecto: Curso de Sensibilización en Cuidados Paliativos para el personal médico, enfermería, trabajo social, psicología y gestores de calidad a hospitales regionales y al hospital general de occidente, siendo inaugurado por la líder Nacional del programa Paliar: La Dra. Guadalupe Pérez Cabello.

3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Justificación

La expectativa de vida en aumento y el incremento de las enfermedades crónico degenerativas hacen necesario un nuevo enfoque de algunas disciplinas en el control de síntomas particularmente en dolor agudo, síndromes dolorosos crónicos y enfermedades terminales.

El dolor y otros síntomas asociados a enfermedades terminales son un problema de salud pública que impacta en la calidad de vida de los individuos y su entorno, por lo que, las instancias gubernamentales, las instituciones educativas, el sistema de salud, deben tomar medidas para la atención a este grupo poblacional, en forma gráfica se presenta en el esquema 1.



Esquema 1. Interacción de los diferentes sectores en la atención del dolor y los cuidados paliativos¹².

¹² European Journal of Palliative Care, 2005:12(1).

3.1 Fundamento Teórico-Metodológico para el Diseño Curricular y su Implantación.

Uno de los grandes retos de la educación superior es lograr en los procesos de formación de recursos humanos, una suficiente y adecuada integración entre la teoría y la práctica. Esto plantea, en consecuencia, la necesidad de formar recursos humanos altamente competentes para realizar intervenciones eficaces, integrales y exitosas de las problemáticas que demandan solución en cada campo profesional.

Se plantea una formación profesional acorde con las necesidades sociales, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la problemática y necesidades de los mercados ocupacionales. Se plantea igualmente la necesidad de planes de estudio más flexibles y centrados en las necesidades de aprendizaje del estudiante, que contemplen menos horas presenciales, y que fomenten las competencias profesionales en las especialidades médicas y hagan énfasis en las competencias finales para que los egresados se desempeñen exitosamente en sus ámbitos profesionales.

El currículum constituye un nexo entre la teoría educativa y la práctica pedagógica. Para el siglo XXI se plantean retos que implican una nueva forma de generar modelos educativos que incluyan los avances científicos y tecnológicos; así, en el informe de la UNESCO se plantea que la misión de la Educación *"deberá de transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva, porque son base de las competencias del futuro"*.

Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento:

- **Aprender a conocer**, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión. Aprender para conocer supone, en primer término, aprender a aprender, ejerciendo la atención, la memoria y el pensamiento.

- **Aprender a hacer**, para poder influir sobre el propio entorno. Cada vez se exige más que un profesional tenga un conjunto de competencias específicas donde se conjuguen su acción con la formación profesional, las actitudes y aptitudes para trabajar en equipo, la capacidad para asumir riesgos y tomar decisiones. Todo lo anterior combinado con los conocimientos teóricos.
- **Aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.
- **Aprender a ser**, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

Con estos principios básicos que deben ser el eje de la formación educativa, es que se propone un currículum integrado en donde el egresado de ciencias de la salud sea capaz de responder de manera satisfactoria a las demandas que la sociedad requiere.

El diseño curricular tradicional se estructura fundamentalmente con base en el desarrollo de la disciplina o disciplinas que confluyen en un campo profesional determinado, [en el caso que nos ocupa será el de cada especialidad médica] así como en la lógica en la que se sustenta el proceso de enseñanza. Una forma alterna de estructurar la currícula es atendiendo a los requerimientos de los mercados ocupacionales, pero no sólo eso, sino también recuperando los avances científicos y tecnológicos, las demandas y problemáticas sociales de la región y las características de la profesión en cuestión.

Un enfoque complementario a ésta última alternativa para estructurar un currículum formativo es el enfoque basado en la formación con base en competencias profesionales. La principal característica de la capacitación por competencias es su orientación a la práctica por una parte y la posibilidad de una inserción casi natural y continúa en la vida productiva de las personas.

El hecho de que la competencia significa resolver problemas de la realidad y alcanzar resultados, convierte al currículum en una enseñanza integral. Articula en los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y las experiencias en el trabajo, áreas que tradicionalmente estaban separadas. Se convierte en una

estrategia enfocada a la resolución de problemas. Las ventajas de un currículum aplicado a la resolución de problemas son los siguientes:

- Toma en cuenta cómo se aprende.
- Se concentra en actividades auténticas cuando se requiere un aprendizaje profundo.
- Concede mayor importancia a enseñar cómo aprender que a la asimilación de conocimientos.
- Es más flexible que otros métodos.
- Trabajar por problemas permite desarrollar la motivación, la creatividad, la iniciativa y la capacidad de toma de decisiones en la práctica de formación y posteriormente en la práctica profesional.
- Exige aprender a discutir y a trabajar en grupo.
- Interacción continua para la mejora de los servicios que se proporcionan.

El enfoque de enseñanza por problemas se combina muy bien con la formación por alternancia, que propone ir y venir entre aula y práctica. Otra característica es la posibilidad de una enseñanza individualizada y el avance por objetos de transformación, lo que permite al individuo acoplar mejor sus atributos y capacidades personales con las necesidades de formación. Por lo tanto, las problemáticas señaladas por el contexto, agrupadas como objetos de transformación, contemplarían una construcción sistematizada de la realidad.

Desde este enfoque podríamos decir que las ciencias de la salud abordan las necesidades y requerimientos de la sociedad desde una perspectiva dinámica, por lo que se requiere que se consideren las realidades complejas por áreas de aplicación del conocimiento y su articulación con lo educativo a través del Construccinismo Social, según el cual la construcción de la realidad objetiva se desarrolla a través de la acción humana en interacción simbólica con su entorno.

Bajo este supuesto encontramos que el hombre es activo, y su característica de reflexividad (capacidad de tomar en cuenta los valores, intenciones, motivaciones) se logra a través de la apropiación del conocimiento de manera crítica, al asumir su propio punto de vista y en comparación con el de los demás.

Se busca que el profesional de ciencias de la salud analice e influya en su entorno social e histórico y que sea capaz de construir teorías, métodos y técnicas que

incidan en su transformación a través de un proceso de interpretación y relación interdisciplinar.

Por lo que se requiere que el profesional de ciencias de la salud se forme a través de competencias integradas y que participe cada vez más en la ubicación de sus valores y conocimientos profesionales en un entorno social amplio, en lugar de heredar, reproducir y distribuir un legado cultural.

Gonczy en 1994 acuñó el enfoque de competencia integral u holística, al que define como una compleja estructura de atributos (conocimientos, actitudes, valores y habilidades) necesarios para el desempeño en situaciones específicas. Este enfoque es holístico e integra y relaciona atributos y tareas; permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneas, toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo donde tiene lugar la acción. Asimismo, incorpora la ética y los valores como elementos del desempeño competente.

Hager y Beckett consideran que las competencias integradas van más allá de la lista de tareas de lo que se hace en un puesto cuando se agregan dos dimensiones holísticas: los atributos del profesional experto (valor agregado al desempeñarse en el trabajo) y las características del contexto o situación (donde se desempeña el trabajo).

Por tanto, la formación cultural constituye un enfoque esclarecedor del ejercicio profesional óptimo porque se relaciona central y holísticamente con las complejidades y la dinámica de los valores (tanto individuales como sociales) que constituyen juicios epistemológicos y ontológicos para profesionales.

Las competencias integradas en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se sustentan en el enfoque holístico y constructorista. Este enfoque articula los conocimientos científicos disciplinares con las acciones profesionales. Estas acciones profesionales se articulan con la realidad objetiva, lo que permite estructurar atributos y tareas propias para la inserción de los egresados en el mercado laboral y su entorno social.

Las competencias integradas se desarrollan a través de una compleja estructura de atributos (conocimientos, actitudes, valores y habilidades) necesarios para el

desempeño de acciones profesionales, a través de las cuales pone en juego juicios de valor ante determinada situación específica; así mismo, la cultura y el contexto son predominantes para el desarrollo holístico de la práctica profesional.

3.2 Perfil Profesional de Ingreso

El perfil de ingreso está integrado por dos apartados, uno que son propiamente los requisitos académico administrativo que debe cubrir el aspirante ante la universidad y ante la institución sede y, otro que expresa las competencias profesionales que debe poseer el médico anesthesiologo.

Requisitos académico-administrativos de ingreso

- Ser médico especialista en anestesiología.
- Disfrutar de salud física y mental avalado con certificado de salud de los Servicios de Salud Institucionales.
- Dedicar tiempo exclusivo a sus estudios de especialidad.
- Competencias profesionales que debe poseer el aspirante a esta especialidad que corresponden a las de la Especialidad de Anestesiología.

I. Competencias Profesionales Integradas para resolver los problemas propios de la Anestesiología:

1. Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente, innovando permanentemente los procedimientos (protocolos) de atención en busca de la excelencia.
2. Poseer capacidades y habilidades humanísticas en el manejo de la incertidumbre, en la relación con los familiares y profesionistas que participan en el equipo médico.
3. Conocer y comprender profundamente las diferentes formas de comunicación y según el escenario a emplear con eficiencia la correspondiente tanto con los familiares como con los miembros del equipo de salud.
4. Participar activamente en el trabajo colaborativo con amplio conocimiento de la estructura del Sector Salud y sus características operativas para metas institucionales como factor conductor de alto desempeño para mejorar la salud de pacientes y comunidades interrelacionando las funciones de asistencia, docencia, investigación y administrativa en equipos multiprofesionales.
5. Desarrollar habilidades y destrezas para el manejo de la informática que le facilite el acceso a la nueva información que enriquezca su práctica profesional en forma permanente.
6. Desarrollar capacidades y habilidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización médica internacional.

7. Actuar como consultante de otros especialistas o médicos generales y previa valoración adecuada y completa del paciente a su cargo, solicitar oportunamente la colaboración de otros especialistas si esto fuera necesario.

II. Competencias Profesionales Integradas para participar en los procesos de gestión del conocimiento y educación:

1. Comprender y aplicar los saberes teórico-prácticos de la administración de las Instituciones de Salud, respetando los principios ético-normativos que impactan en el ejercicio profesional donde participa en el diseño organizacional para incrementar la calidad y eficiencia de los servicios que presta.
2. Diseñar, realizar o colaborar en programas educativos dirigidos a su propio desarrollo profesional, participar en la formación de nuevas generaciones en salud e interactuar con el equipo de salud del que forma parte y a los pacientes a su cargo y sus familiares en los programas de educación para la salud.

3.3 Perfil Profesional de Egreso

El egresado de la Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor es un profesionalista experto de vanguardia a corto, mediano, y largo plazo, poseedor de capacidades para resolver los problemas propios de la especialidad y participar en los procesos de gestión y educación en el ámbito de su competencia. Posee saberes práctico-teóricos y formativos en el manejo de pacientes con síndromes dolorosos de difícil control y la paliación de síntomas de enfermedades crónico-degenerativas avanzadas y terminales, así como habilidad para innovar permanentemente su práctica profesional en las áreas de observación clínica, investigación básica y ser reconocido como líder en la comunidad o en las sociedades académicas médicas con un enfoque integral que le permite pensar y actuar en forma integral en la atención de los pacientes. Las competencias medulares que debe poseer son:

Cuidado del paciente.- Identifica al paciente como ser humano y domina en forma profunda el campo de la Medicina Paliativa y del Dolor. Posee habilidad técnica para proveer cuidados apropiados y efectivos. Orienta su práctica profesional hacia la promoción de la salud y cuidados preventivos. Comprende tanto los aspectos humanos como los aspectos científicos de la medicina y muestra compasión por sus pacientes y los familiares de éstos para explicar detalladamente el plan de tratamiento y sus posibles consecuencias.

Saber médico.- Demuestra en la práctica cotidiana su compromiso con el aprendizaje y el estudio de la evolución de la información a lo largo de la vida en las ciencias biomédicas, clínica, epidemiológica, sociales, de la conducta y la aplicación de este conocimiento al cuidado del paciente.

Saber en la investigación médica y social.- Investiga y evalúa los resultados de su propia práctica de la medicina, incorporando nueva evidencia científica y avances en el cuidado de los pacientes con problemas terminales como parte de su práctica profesional. Muestra disposición para el trabajo colaborativo para identificar la necesidad de asistencia de otros colegas cuando sea necesario para complementar las limitaciones de su propia práctica e incorpora en el proceso a la familia y la comunidad según sea necesario.

Saber en los procesos educativos.- Participa en los procesos educativos en la formación de las nuevas generaciones del equipo interdisciplinario de salud, así como, en la educación del paciente, familia y comunidad.

Habilidades interpersonales y de comunicación. Posee habilidades para la comunicación formal e informal que le permita el intercambio efectivo y respetuoso con los pacientes y sus familiares, así como, en las relaciones productivas con otros profesionales de la salud.

3.4 Objetivos del Programa

Objetivo general: formar especialistas en Medicina Paliativa y del Dolor de alto nivel competitivo en procesos innovadores en su práctica profesional cotidiana tanto en lo asistencial como en lo educativo en contextos complejos nacional e internacional.

3.5 Objetivos Específicos

1. Formar médicos especialistas competitivos en el manejo de pacientes con dolor y control de síntomas con fundamento científico, compromiso social y aplicación ética.
2. Formar médicos especialistas en Medicina Paliativa y del Dolor a través de los nuevos paradigmas de aprendizaje inculcándoles atributos asistenciales, de educación e investigación.
3. Desarrollar habilidades técnico instrumental en el médico especialista que le facilite el acceso a la información, así como, realizar nuevas propuestas de atención pertinente.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

4.1 Estructura del Plan de Estudios

Identificación y definición de unidades de aprendizaje; Unidades de aprendizaje; Plan de estudios: estructura; Áreas de formación; Áreas de conocimiento y unidades de aprendizaje y Total de créditos, horas teoría y horas practica; total de horas teoría y práctica con docente y horas independientes.

AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			Créditos	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin/Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	5280	848	3148	1284	330	92
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	480	214	133	133	30	8
TOTALES	5760	1062	3281	1417	360	100

Área de Formación Especializante Obligatoria (Atención Médica)

Atención Médica I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre requisitos
				Teóricas	PRÁCTICAS			
					C/T	S/T		
Perspectiva de la Medicina Paliativa y del Dolor en México y el Mundo		C	16	16	0	0	1	
Aspectos generales del dolor		CT	208	104	52	52	13	
La clínica y el dolor		CT	208	104	52	52	13	
Evaluación y psicología de dolor		CT	48	24	12	12	3	
Tratamiento del dolor (farmacológico y no farmacológico)		CT	240	120	60	60	15	
Investigación y métodos estadísticos en cuidados paliativos		S	144	72	36	36	9	
Aspectos psicosociales, culturales, bioéticos y espirituales.		CT	48	24	12	12	3	
Trabajo de atención médica I		P	1728	0	1296	432	108	
Totales			2640	464	1520	656	165	

Atención Médica II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Biología y manejo de síntomas en enfermedades avanzadas		CT	128	64	32	32	8	
Manejo avanzado de síntomas y dolor		CT	256	128	64	64	16	
Aspectos epidemiológicos en cuidados paliativos y dolor		C	64	64	0	0	4	
Organización y políticas de los servicios de cuidados paliativos y dolor		C	64	64	0	0	4	
Auxiliares del diagnóstico		CT	128	64	32	32	8	
Trabajo de atención médica II		P	2000	0	1500	500	125	
Totales			2640	384	1628	628	165	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria (Investigación y Educación Médica)

Investigación I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Metodología científica		S	96	30	33	33	6	
Teoría del conocimiento		S	16	16	0	0	1	
Historia de la ciencia y la medicina		S	16	16	0	0	1	
Filosofía del conocimiento		S	16	16	0	0	1	
TOTALES			144	78	33	33	9	

Investigación II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Investigación científica y médica		S	48	16	16	16	3	
Proyecto de investigación		S	48	8	20	20	3	
Comunicación de la investigación médica.		S	48	8	20	20	3	
TOTALES			144	32	56	56	9	

Educación I

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Teorías de la educación		S	16	16	0	0	1	
Gestión Educativa		S	32	16	8	8	2	
Habilidades y estrategias de aprendizaje.		S	48	16	16	16	3	
TOTALES			96	48	24	24	6	

Educación II

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS			créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas			
					C/T	S/T		
Planeación didáctica y programación educativa		S	32	16	8	8	2	
Dinámica de grupos y técnicas grupales		S	32	16	8	8	2	
Diseño de programas		S	32	16	8	8	2	
TOTALES			96	48	24	24	6	

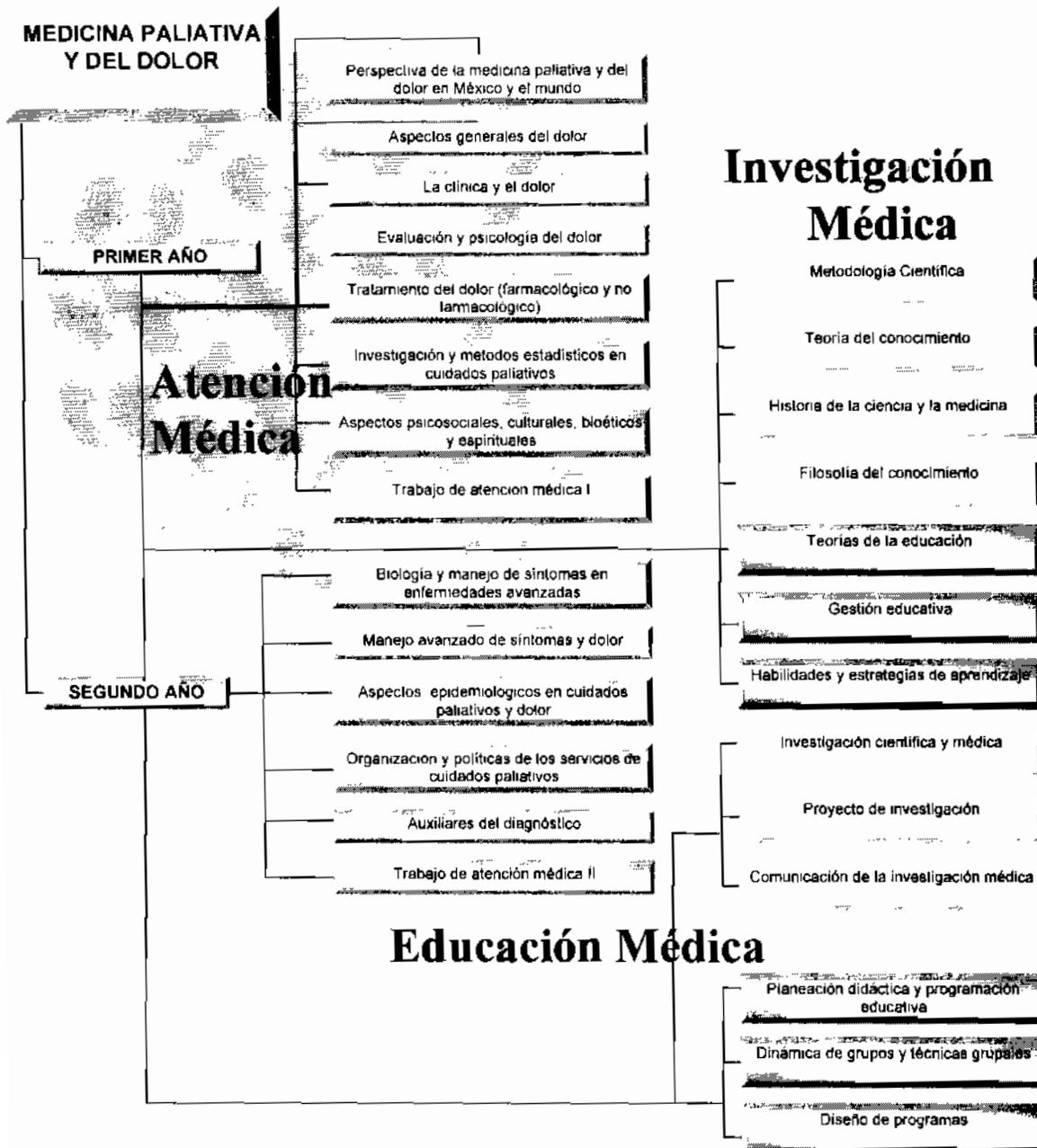
C: curso; Ct: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

Descripción de las Áreas de Formación:

Especializante obligatoria: incluye todo el quehacer de la Atención y trabajo Médico, permea toda la formación del especialista cumpliendo la función de eje integrador para un manejo óptimo de los métodos y técnicas de la atención médica especializada con una práctica en el campo de aplicación profesional altamente humanista, que profundiza en el conocimiento multidisciplinario del objeto de estudio de la especialidad con alto sentido de responsabilidad de Medicina Interna en el análisis de criterios éticos y humanistas que norman en el presente y futuro la práctica profesional del especialista.

Básico Particular Obligatoria: incluye el quehacer de Investigación y Educación Médica. Se basa en las estrategias para la búsqueda y producción de nuevos conocimientos a través de la aplicación de los criterios del método científico como base para hacer propuestas de proyectos de intervención en forma continua para mejorar la práctica médica del especialista. Además se sientan las bases para interpretar la formación del médico como un fenómeno individual y social, que le permita al especialista la participación activa en la formación de las nuevas generaciones de recursos en salud con una visión *constructivista* del proceso enseñanza aprendizaje para desarrollar competencias profesionales de excelencia.

4.2 Mapa curricular



Criterios de implementación curricular

Los coordinadores de cada especialidad y los docentes que participan en el desarrollo del programa deberán definir los criterios para implementar sus propuestas curriculares. Mínimamente deberán determinarse criterios para los siguientes aspectos:

1. Para elaborar los programas académicos de las unidades de aprendizaje (asignaturas).
2. Para seleccionar las áreas donde el alumno realizará sus prácticas de aplicación de competencias profesionales.
3. Implementar el Programa de Tutorías Académicas y Orientación Profesional con base en el proyecto general de tutorías del CUCS y la normatividad existente al respecto.
4. Para titulación.

Criterios de evaluación

Es recomendable para elaborar los criterios de evaluación tomar en cuenta las normas nacionales para acreditar las especialidades médicas de excelencia y las normas de la Universidad de Guadalajara para la evaluación curricular tanto para alumnos como para los profesores.

Los aspectos de la evaluación que deberán quedar definidos en cada currículo, son los siguientes:

1. Criterios para realizar la evaluación y acreditación de los aprendizajes de los alumnos.
2. Criterios para realizar la evaluación curricular por órganos colegiados del CUCS como por instancias externas, sean nacionales o internacionales.
3. Líneas de investigación por especialidad relacionadas con el desarrollo del currículo.
4. En relación a las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
5. Requisitos para poder acceder al Programa Nacional de Posgrado (PNP).

PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje se elaboran considerando los requerimientos normativos de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo al formato oficial del CUCS. Cada programa de estudio contiene: datos

de identificación: Centro Universitario, Departamento; Instituciones Sede y USP; Nombre de unidad de aprendizaje; Clave de la unidad de aprendizaje; Horas teoría, horas práctica, horas independientes y horas totales; valor en créditos; Tipo de curso; Área de formación; autores y fecha de elaboración/actualización. Además, incluirá los siguientes elementos: presentación; unidad de competencia de la asignatura; atributos o saberes (prácticos, teóricos, y formativo); saberes teóricos prácticos (temas y subtemas); tareas o acciones (estrategias de aprendizaje); evaluación del desempeño y (evidencias de desempeño, criterios de desempeño profesional y campo de aplicación; criterios de acreditación; bibliografía básica y complementaria (completa y actualizada).

Los programas en extenso, de las unidades de aprendizaje de la especialidad de Medicina Paliativa y del Dolor, se presentan en el Anexo 5. De igual manera, en este anexo se presenta el desglose de los contenidos correspondiente a cada unidad de aprendizaje.

6. PERFIL DEL DOCENTE

Para la construcción del perfil de competencias profesionales integradas del académico del CUCS, se empleo la misma metodología establecida en el Modelo Educativo y la Guía para el Desarrollo Curricular del CUCS.

A. COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES

- Participa con actitud y aptitud para trabajar en equipos colaborativos, con los miembros de la institución en la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias, con una visión multi, inter, transdisciplinar en el contexto de la sociedad global y del conocimiento
- Toma decisiones y asume riesgos con liderazgo, basado en valores de equidad, calidad e interculturalidad en espacios académicos, científicos y sociales complejos a escala local, nacional e internacional.
- Actúa en coherencia con la filosofía de la Universidad de Guadalajara, con valores éticos, convicciones cívicas, pensamiento crítico en su quehacer cotidiano en los diferentes espacios sociales.

B. COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. COMPETENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS

- Analiza problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos.
- Crea, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.
- Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva, respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.
- Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales integradas, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.
- Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico – científico y actúa de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

2. COMPETENCIAS DISCIPLINARES

- Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar en donde ejerce su profesión, en el contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.
- Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, bibliohemerográficos presenciales utilizando el juicio crítico científico para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

C. COMPETENCIAS TECNICO-INSTRUMENTALES

- Comunica de manera oral y escrita, en medios presenciales y cibernéticos, en su lengua materna y en otro idioma de comunicación universal, los hallazgos

de su propia práctica docente y profesional con sus alumnos, la comunidad académica y científica.

- Utiliza la tecnología para la educación dependiendo de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para el logro de las metas educativas en el contexto de la revolución científica tecnológica y la sociedad del conocimiento.
- Desarrolla medios y materiales educativos presenciales y no presenciales, para promover el estudio autodirigido para favorecer la cultura de formación permanente en su trayectoria de vida personal y profesional en la sociedad del conocimiento.

Perfil particular del docente de la Especialidad

Competencias profesionales

<i>Competencias prácticas</i>	<i>Competencias cognitivas</i>	<i>Competencias formativas</i>
<p>Demuestra destreza, habilidad y eficiencia en cada uno de los procedimientos farmacológicos, no farmacológicos, conservadores e invasivos para el control del dolor.</p> <p>Demuestra destreza, habilidad y eficiencia en la atención de enfermos y familias en situación de enfermedad terminal.</p> <p>Reconoce e integra en su práctica profesional a las distintas disciplinas que atienden a pacientes y familias que reciben atención paliativa y manejo del dolor crónico</p>	<p>Actualización disciplinar.</p> <p>Actualización en los avances de las Ciencias Médicas y en lo particular de la Medicina Paliativa y del Dolor.</p>	<p>Respeto a la diversidad cultural.</p> <p>Capacidad para el trabajo colaborativo, ínter y multidisciplinario.</p> <p>Manejo y respeto de los aspectos ético-normativos que se involucran en el manejo paliativo y del dolor.</p> <p>Disposición para la actualización permanente de acuerdo a los cambios que exige el avance científico -tecnológicos que se presenten.</p>

7.METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR

La metodología empleada para el diseño curricular de los Programas Educativos de las Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la podemos dividir en dos etapas: en la primera se establecieron las bases y estrategia interinstitucional y en la segunda etapa se define la estrategia teórico-metodológica para la construcción de las nuevas propuesta curricular. Se describen en forma ampliada en el anexo 6.

8.CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

8.1 Estrategias de operación del programa:	
Total de horas crédito a cubrir	5,760
Total de horas	5,760
Dirigido a	Especialistas en Anestesiología.
Duración	2 años
Requisitos de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Ser médico especialista en Anestesiología con diploma o en trámite • Disfrutar de salud física y mental avalado con certificado de buena salud de los Servicios de Salud Institucionales. • Dedicar exclusivo a los estudios de especialidad. • Habilidades de lectocomprensión en el idioma inglés.
Tutorías académicas	SI
Propedéutico	SI
Requisitos para la obtención de grado	Aprobar la totalidad de créditos del plan de estudios. Presentación y defensa de trabajo de investigación (tesis)
Sistema de titulación	Trabajo de investigación y defensa de tesis
Costo matrícula.	El establecido en la Universidad de Guadalajara.
8.2 Propuesta de transición entre planes de estudio:	No aplica.
8.3 Duración del Programa.	2 años.
8.4 Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.	Según el número de plazas autorizadas para cada Unidad Sede.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La evaluación del Programa Educativo (PE) de la Especialidad estará con apego a los artículos 19 y 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el 19 establece once criterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del PE; estos criterios son:

- Valoración general
- Operación del programa de posgrado.
- Plan de estudios
- Evaluación
- Planta académica
- Número mínimo y máximo de alumnos
- Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados.
- Productos académicos de la planta docente
- Infraestructura
- Vinculación
- Recursos financieros para la operación del programa.

Estos criterios responden a lo establecido en el Manual para la Evaluación de los programas de posgrado del CONACYT que incluye las tablas con los indicadores para el registro al Padrón Nacional de Posgrado. Los artículos restantes se refieren a la evaluación y calificación de los alumnos.

Estrategia de implementación

- A. La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del curriculum debe estar a cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas, utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de la especialidad relacionada con el campo de las Ciencias de la Salud. En lo posible esta instancia debe estar

formada por un equipo multi e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular. La evaluación del currículo debe utilizar el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas del CUCS.

- B. Debe ser un proceso científico, en donde se apliquen la teoría y la metodología curricular en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas.
- C. Debe ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular, de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan. Este concepto debe basarse en los conceptos del currículo y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma universitaria.
- D. Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde el Comité Evaluación así como, las diferentes instancias involucradas en el desarrollo del programa: autoridades académico-administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos que participen democráticamente en su evaluación.

De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para evaluar se relacionan con los factores y elementos con que fue construida la presente propuesta curricular:

A) Factores externos

- **Análisis de los cambios socio-económicos** y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud.
- **Evolución del saber de la especialidad**, en relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento.
- **Evaluación longitudinal de la práctica profesional** y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo, a través de cortes transversales periódicos.

- **Análisis de las competencias profesionales** que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población.
- **Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior** y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara y con el Plan Único de las Especialidades Médicas y del CUCS en particular.

B) Factores internos

- **La práctica docente y su relación con las tendencias actuales** en la formación de especialistas en los diferentes campos del conocimiento de la medicina. Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizado por maestros-alumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar.
- **La profesionalización de la docencia.** Evaluar la formación docente, disciplinar y de especialidad de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y particular de la especialidad, así como a la extensión universitaria.
- **Análisis de la estructura del plan de estudio.** Los elementos que se evaluarán son:
 - **Las competencias profesionales:** Los conocimientos, habilidades, destrezas en relación mercados de trabajo flexibles.
 - **El perfil profesional:** Aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos.
 - **Los objetivos curriculares:** su coherencia con los factores externos y con los objetivos de los programas académicos de la especialidad.
 - **El mapa curricular:** Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos, con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración vertical y horizontal.
 - **Los programas académicos de las unidades de aprendizaje:** Se analizarán y evaluará la coherencia entre la unidad de competencia, contenidos y metodología de acuerdo a la especialidad en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido.

- **El sistema de evaluación y promoción de alumnos:** Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la Especialidad.
- **Análisis del sistema de créditos:** Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos.

Acciones de evaluación y seguimiento del curriculum

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan:

1. Conocer en qué medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje.
2. Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la institución en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional de la especialidad.
3. Conocer los avances científico-disciplinarios tanto en el campo de la nutrición como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella.
4. Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento.

Estrategias y apoyos metodológicos

1. Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje.
2. Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales.
3. Contar con tutores directos en cada una de las sedes que apoyen procesos específicos.

La forma y formatos de evaluación se contemplan en cada unidad de aprendizaje. En el anexo 7 se hace una propuesta de evaluación general sobre todos los aspectos del alumno.

Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos PALIA
Organización académica administrativa

NOMBRE DEL DOCENTE	HORAS SEMANA DEDICADO A LA ESPECIALIDAD			PERFIL DEL DOCENTE			
	Gestión	Teoría	Trabajo tutorial	Último grado	Experiencia profesional (años)	Línea de investigación	Relación laboral con la universidad
Dr J. Refugio Reyes Rivas	2	5	33	Pasante de maestría	22 años	Dolor Cuidados paliativos	Profesor de asignatura "B"
Dra. María del Rosario López León	0	5	35	Especialidad	27 años	Dolor Cuidados paliativos	Profesor asignatura "B"
Dra. Rosa Margarita Álvarez Álvarez	0	5	35	Especialidad	17 años	Cuidados paliativos Atención farmacéutica	Profesor asignatura "B"
Dra María Guadalupe Lara Puente	0	5	35	Especialidad	17 años	Dolor Cuidados paliativos	Profesor asignatura "B"
Dr José Enrique García Llamas	0	5	35	Especialidad	14 años	Dolor Cuidados paliativos	Profesor asignatura "B"
Dra. Karla Margarita Madrigal Rentería	20	10	10	Especialidad	8 años	Dolor Atención farmacéutica	Ninguna
Dra. María Aída López Chávez	0	5	35	Especialidad	21 años	Cuidados paliativos Atención farmacéutica	Profesor asignatura "B"
Dr. José Luis Sánchez Montes	30	5	5	Especialidad	17 años	Cuidados paliativos Atención farmacéutica	Ninguna

Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
Organización académica administrativa

Planta Académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participa.

NOMBRE DEL DOCENTE	HORAS SEMANA DEDICADO A LA ESPECIALIDAD			PERFIL DEL DOCENTE			
	Gestión	Teoría	Trabajo tutorial	ÚLTIMO GRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL (años)	Líneas de investigación en las que participa	Relación laboral con la universidad
DR. OSCAR SIERRA ALVAREZ	3	5	35	ESPECIALIDAD		DOLOR PALIATIVOS	TITULA B
DR. GERARDO SALVADOR RODRIGUEZ ACEVES	2	5	35	ESPECIALIDAD	23 AÑOS	DOLOR FARMACOS	TECNICO ACADEMICO O TITULAR B
DR. RUBEN RODRIGUEZ BARAJAS	2	5		ESPECIALIDAD	33 AÑOS	DOLOR FARMACOS	PROFESOR EVENTUAL
DR. ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	2	5	35	ESPECIALIDAD	18 AÑOS	DOLOR PALIATIVOS	PROFESOR EVENTUAL
DRA. NIDIA ROSALES GONZALEZ	5	5	35	ESPECIALIDAD	20 AÑOS	DOLOR FARMACOS	

Criterios para su implantación o equivalencia

1. Se cuenta con 8 profesores para el programa de especialidad, 1 quimicofarmacobiólogo con maestría en farmacia que realiza investigación de tiempo parcial, 2 personas en archivo y estadística, 1 en calidad, 1 secretaria para el área de desarrollo institucional.
2. Existen 8 consultorios: 6 utilizados para consulta médica de dolor y cuidados paliativos en el turno matutino, 1 en el turno vespertino, 2 para consulta psicológica en el turno matutino y 1 para el turno vespertino. Se cuenta además con 3 equipos para visita domiciliaria de cuidados paliativos: 2 en el turno matutino y 1 en el vespertino.
3. Área de encamados con 5 camas.
4. Área para procedimientos intervencionista de dolor con mesa quirúrgica, máquina de anestesia y carro rojo.
5. Biblioteca con diversos títulos de medicina del dolor y cuidados paliativos.
6. Equipo de cómputo fijo con acceso a internet en todos los consultorios, biblioteca, área de farmacia, archivo y estadística, desarrollo institucional y área de gobierno. Se cuenta además con 3 laptops exclusivamente para el área de enseñanza e investigación, y 2 video-proyectores.

10. PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

Hasta el momento no contamos con apoyos específicos para nuestros programas de investigación. Se pretende que los programas de investigación sean registrados ante Conacyt y las instancias respectivas de la Secretaría de Salud Jalisco, además de buscar apoyo a través de convenios vigentes de la Universidad de Guadalajara con otras instituciones de educación superior que tengan programas de especialidad afines.

Líneas de investigación

En el Instituto Pali se realizan investigaciones del área médica, psicológica, enfermería y farmacia de las siguientes líneas:

- Dolor
- Cuidados Paliativos
- Atención Farmacéutica

México está sufriendo una transición epidemiológica, en la actualidad, ocho de cada cien habitantes de nuestro país son adultos mayores, es decir, tienen 60 o más años de edad. Las principales causas de morbilidad y mortalidad en nuestro país son las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos y los padecimientos cerebrovasculares, las cual durante su evolución son frecuentemente acompañadas de dolor, y en algún momento de la enfermedad requieren atención paliativa.

El desarrollar investigación básica o clínica, nos permitirá identificar la situación epidemiológica de los diferentes tipos de dolor en nuestro país, así como los aspectos farmacológicos y no farmacológicos involucrados en el manejo del mismo.

En materia de medicina paliativa se conocerá la situación actual del control de síntomas asociados a un proceso de enfermedad terminal tanto de origen oncológico como no oncológico. Desde esta perspectiva se establecen líneas de investigación que serán incluyentes para diversos trabajos de tesis de los alumnos.

11. INFRAESTRUCTURA NECESARIA

Sede: Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos, Palia.

Se cumplirán con los requisitos que marca la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-090-SSA1-1994 Norma Oficial Mexicana Para la Organización y Funcionamiento de Residencias Medicas, además de lo necesario para esta especialidad.

Servicios

Se cuenta con los siguientes servicios en el Instituto Palia:

1. Consulta externa de medicina del dolor.
2. Consulta externa de medicina paliativa.
3. Consulta domiciliaria de cuidados paliativos con atención médica, psicológica, y de enfermería.
4. Servicio de interconsulta hospitalaria al Hospital General de Occidente Zoquipan.
5. Consulta externa psicológica individual y familiar.
6. Grupos de apoyo psicológico.
7. Musicoterapia.
8. Atención farmacéutica.
9. Gestión socioeconómica.

Instalaciones y equipo

1. Aula de usos múltiples/auditorio con 2 televisiones, 1 video-proyector, 2 pintarrones fijos y 1 móvil.
2. Biblioteca con:
 - 20 libros sobre temas de medicina paliativa y dolor.
 - 3 equipos de cómputo fijos con acceso a internet.
 - 3 laptop.
 - 1 video-proyector.
 - 1 cámara fotográfica.
 - 1 cámara de video.
3. Áreas de práctica:
 - Consultorios 8.
 - Consulta domiciliaria con 3 equipos.
 - Área de encamados con 5 camas.

- Área de hospitalización del Hospital General de Occidente (por interconsulta).
 - Área de procedimientos intervencionistas para el dolor.
4. Archivo clínico y estadística.

Áreas de práctica extraescolar

Se realizarán rotaciones al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", al Instituto Nacional de Cancerología y al Laboratorio de investigación básica de farmacobiología en dolor y analgesia del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) campus Coapa. Se podrán realizar rotaciones al extranjero en el segundo año de la especialidad al sitio de interés del alumno.

Recursos: humanos y materiales

1. Personal docente: 8 profesores para la especialidad.
2. Personal de biblioteca: 1.
3. Personal administrativo: 5.
4. Apoyos de tecnología para el aprendizaje: 2 video-proyectores, 2 televisiones, 1 cámara fotográfica, 1 cámara de video, 9 equipos de computo fijos con acceso a internet distribuidos en la biblioteca y los consultorios, 3 laptops para enseñanza e investigación, impresora y fotocopiadora.

Hospital General de Occidente.- Se encuentra en el Municipio de Zapopan Jalisco, dentro de lo que se considera la zona metropolitana de Guadalajara, y es conocido también como: Hospital de Zoquipan. Cuenta con 6 pisos y 40 consultorios.

El área de urgencias cuenta con la siguiente infraestructura: 4 Consultorios, Área de choque, Hospitalización Adultos y pediatría, Hidratación Oral

3 Salas de expulsión de Gineco-obstetricia, 3 Quirófanos de Gineco-obstetricia.

Además se cuenta con la Unidad de Salud Monitora de Influenza USMI la cual consta de: área de recepción, 8 consultorios, servicio pediátrico, adultos y tomas de muestras de bh, exudado faríngeo y serología para dengue.

Infraestructura:

El Hospital General de Occidente, cuenta con 251 camas censables, 7 salas de operaciones

Camas No censables	Total: 127
Terapia Intermedia Pediátrica	4
UCIN	2
Terapia Intensiva	5
Urgencias Adultos	16
Urgencias Pediatría	7
Re-hidratación Oral	8
Urgencias Obstetricia	8
Habitación Conjunta	30
Toco, recuperación labor	8

El Hospital General de Occidente cuenta con 4 Divisiones con especialidades troncales, subespecialidades y más de 30 servicios. Ocho programas de especialidad, 3 programas nacional de posgrado de calidad y 42 internos de pregrado.

Las siguientes son las **especialidades** cursadas en el Hospital General Occidente y su número de residentes por especialidad:

Anestesiología	16
Cirugía	15
Gineco-obstetricia	24
Medicina Interna	23
Pediatría	29
Dermatología en Medicina Interna	4
Radioterapia en Medicina Interna	3
Reumatología	3
Urología	4
Hematología	3
Extranjeros: Argentina y Colombia	2

La siguiente es la distribución de campos clínicos para pasantes:

Medicina
Odontología
Enfermería
Nutrición
Ingeniería Biomedica
Laboratorios Psicología
Trabajo Social
Área Administrativa
Preparación de alimentos
Técnico Radiólogo

Infraestructura de enseñanza:

La estructura de este departamento cuenta con: Oficina de enseñanza, calidad, difusión y logística. 3 Aulas, sala de juntas, biblioheroteca, auditorio con capacidad para 290 asistentes, sonido estereofónico, vid proyector, antena parabólica.

12. REQUISITOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN

Son requisitos de Ingreso al programa de la Especialidad los que determinen las Coordinaciones de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara, la Coordinación de Especialidades Médicas y la Unidad de Trámite y Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, además de los siguientes:

1. Constancia de aprobación del Examen Nacional para selección de Residencias Médicas.
2. Ser médico especialista en anestesiología o medicina interna con diploma o en trámite.
3. Aprobar las Evaluaciones realizadas por las Unidades Receptoras Sede de Médicos Residentes en Formación.

Requisitos de permanencia

1. Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación por las instancias establecidas en cada unidad sede.
2. Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la especialidad.
3. Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo [Cap. III en el art. 65 De la Evaluación y Calificación, del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara].
4. Cumplimiento de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-090-SSA1-1994 Norma Oficial Mexicana Para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas.

Requisitos de titulación y obtención de diploma

1. Haber cubierto los requisitos de permanencia.
2. Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
3. Obtener la aprobación del trabajo de Investigación o tesis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias bibliográficas para el proceso metodológico de construcción curricular

1. Crocker-Segastume R, Cuevas-Álvarez L, Vargas-López R, Hunot-Alexander C, González-Gutiérrez M. Desarrollo curricular por competencias profesionales integradas. La experiencia del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la salud; 2005.
1. González Gutiérrez M., Pérez García IS., Plascencia Hernández A., Quezada Figueroa NA., Luévanos Velásquez A., Bautista López A., Lerma Partida S., Sánchez JA. "Guía Metodológica para el diseño o Actualización Curricular de las Especialidades Médicas" Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara, 2005.
2. Mercedes González Gutiérrez y col; Diseño, implementación y evaluación de Programas por competencias profesionales integradas. Universidad de Guadalajara. 2002.
3. Gonczi, Andrew. "Problemas asociados con la implementación de la educación basada en la competencia: de lo atomístico a lo holístico. En "Seminario Internacional sobre Formación basada en la competencia laboral: Situación Actual y Perspectivas". CINTERFOR/OIT. México, 1997.
4. Gonczi, Andrew y Athanasou, James. "Instrumentación de la educación basada en competencias". Perspectivas de la teoría y la práctica en Australia. Argüelles, Antonio (Compilador) "Competencia laboral y educación basada en normas de competencia". Ed. LIMUSA, SEP, CNCCL. CONALEP, México, 1996.
5. Hager, Paul y Beckett, David. "Bases filosóficas del concepto integrado de competencia" En: Argüelles (compilador) "Competencia Laboral y educación basada en normas de competencia". Ed. LIMUSA. SEP, CNCCL. CONALEP, México, 1996.
6. Ley General de Salud. México DF: Editorial SISTA SA de CV; 1994. Plan Único de Especializaciones Médicas nacional y Plan Uniforme de Especialidades Médicas de la Universidad de Guadalajara. *Plan de Estudios por Competencias Profesionales del Curso de Especialización en Pediatría* elaborado por la Coordinación de Educación Médica del IMSS.
7. Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Agosto de 2004.
8. SEP/CONACYT: Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado. Lineamientos para su formulación y presentación.
9. UNESCO. "Los cuatro pilares de la educación". En: Delors, J. "La educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Para el Siglo XXI. Editorial Santillana/UNESCO, Madrid, 1996.

10. R. Crocker, P. Farfán, J. Huerta y cols. Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, Primera edición, abril 2009.

La bibliografía del área disciplinar se explicita en cada uno de los programas de las unidades de aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

23 de Noviembre de 2010

En la ciudad de Guadalajara a los 23 días del mes de Noviembre de 2010 y previo citatorio por escrito y telefónico de los miembros del H. Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de este H. Consejo Divisional en la Sala de Juntas de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Edificio "T", dando inicio a las 11:15 hrs. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior
4. Lectura y discusión y en su caso aprobación:
 - a. Programas Operativos Anuales 2011 de los Departamentos que conforman esta División y de la misma.
5. Propuesta y en su caso Aprobación del Programa de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud.
6. Asuntos Varios

DESARROLLO:

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Me acaban de informar que ya tenemos quórum en este Consejo Divisional por lo tanto si ustedes me lo permiten vamos a dar inicio a la reunión (asistencia de 16 Consejeros)

Tienen ustedes en su carpeta la propuesta del orden del día de la sesión, ¿esta se pone a consideración de ustedes?, Bueno si no hay ninguna consideración entonces favor de aprobarla levantando su mano, para que tome nota el Maestro Héctor Gómez Rodríguez. Siendo aprobada por unanimidad.

Seguiríamos por tercer punto que es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, cabe señalar que en su carpeta tienen las dos actas, son dos actas en realidad porque una es de la clausura del Consejo anterior, y la otra acta es la instalación del Consejo Divisional 2010-2011, esta fue capturada en el portal de la División para su revisión, sin embargo, la tienen ustedes en su carpeta, quiero solicitarles si ustedes no tienen ningún inconveniente, de que omitamos la lectura de las actas, y solamente poner a consideración si ¿tienen ustedes alguna observación al respecto de las actas?.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

Primero, pedirles si están ustedes de acuerdo que no se de lectura a las actas de la sesión anterior levanten su mano, muy bien, aprobado por unanimidad y después si ¿tienen ustedes alguna observación al respecto de las actas? entonces no hay observaciones, bien, si ustedes consideran que las actas se aprueban favor de levantar su mano para tomar nota, muchísimas gracias. Siendo aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al cuarto punto, presentación y en su caso aprobación de los Programas Operativos Anuales 2011 de los Departamento que conforman esta División y de la misma.

Si ustedes me permiten quiero hacer una observación al respecto, en el sentido de que para que todo el Consejo este informado, los profesores, los jefes de departamento ya conocen de la situación y sobre todo los alumnos, que estamos trabajando sobre el presupuesto histórico. No se tuvo ningún aumento del presupuesto, este presupuesto es exactamente el techo presupuestal del año 2010, de cada departamento y de la División, nada mas cambiaron algunas políticas, en el sentido de que de lo que se trató es de que los Departamentos trabajaran un Programa Operativo Anual, enfocados a las funciones sustantivas lo que es formación y docencia, lo que es investigación, extensión, vinculación y en el caso del presupuesto de la División, se trabajó con un presupuesto que es para gestión y gobierno, que tiene que ver con gastos administrativos fundamentalmente, y luego un gran porcentaje del presupuesto de la División fue organizado de tal forma que apoye a las funciones sustantivas de los Departamentos. Les solicité a cada uno de los Departamento que me entregara una lista de las necesidades que tenían con respecto a sus funciones, y bueno a grandes rasgos y además específicamente ya tengo muy claro que es lo que necesitan los Departamentos en que se les apoye durante el año que viene, y están enfocados hacia formación y docencia, hacia investigación y enfocados hacia la difusión y vinculación.

Vamos a dar ahorita montos, cada Jefe de Departamento va a presentar su Programa Operativo Anual de una manera muy resumida porque además cada uno de ustedes como consejeros tiene en su carpeta los Programas Operativos Anuales de cada uno de los Departamentos y de esta División.

Otra cosa que no está plasmada ahí en el Programa Operativo Anual y que no fue responsabilidad nuestra, fue que nos pidieron que el dinero se administre en once partidas en once partes, y que nos apeguemos a la forma en que la Universidad ha tenido hasta este momento por capítulo y por título de gasto y que además también hubo un límite, un porcentaje en donde limitó algunas partidas, por ejemplo en el caso de los Departamentos el 10% se utilizó para alimentos, pero para alimentos con lo que tiene que ver evidentemente con reuniones colegiadas, como por ejemplo esto es una reunión colegiada, nosotros tenemos siempre que justificar, inclusive el listado que ustedes están firmando se justifica con un trabajo colegiado que es el Consejo Divisional, en el caso de los jefes de departamentos es trabajo colegiado el trabajo que realizan los colegios departamentales el trabajo de las academias, de las unidades departamentales y también hubo un porcentaje



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

límite para lo que tiene que ver con administración, con papelería con todo lo que tiene que ver con gestión y gobierno, con insumos para que todo el trabajo de la gestión y el gobierno se lleven a cabo, en el caso de los departamentos que fue el 20%, el resto del dinero se tenía que distribuir en objetivos enfocados a formación y docencia, a la investigación, a la extensión y vinculación, y un 10% en los departamentos de otros que se iba a utilizar como para emergencias que en un momento determinado pudiera tener el departamento, como para un equipo que no estuviera funcionando bien en ese momento, o alguna otra emergencia que se tuviese, para que entonces estemos enterados de cómo están conformados.

Esta División se dió a la tarea de revisar cada uno de los Programas Operativos Anuales de los Departamentos que la conforman para revisar el cumplimiento de las políticas y los lineamientos que se acordaron en la Junta Divisional.

Que es la Junta Divisional?, es el máximo órgano de planeación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), que es presidida por el rector del CUCS, el secretario académico que es el secretario de la junta divisional y los tres directores de divisiones con sus secretarios, y el rector ha invitado a esta junta divisional a la Coordinación de planeación del CUCS, también a su vez la División tuvo sus lineamientos, en el sentido de tener también límites y esto habla de un 5% de alimentos, un 20% que tiene que ver con papelería y con todo lo que tiene que ver con la gestión y administración y el resto del porcentaje se dejó para funciones sustantivas de los Departamentos, teniendo este conocimiento y teniendo ustedes en las manos cada uno de los Programas Operativos Anuales, inclusive no se pudo plasmar en el papel la administración por onceabas partes, porque el sistema SIIAU no estaba preparado para lo mismo, entonces eso lo hicimos fuera del SIIAU en nuestra base de datos, en donde levantamos los programas operativos anuales, pero tenemos muy claro que es así cómo se va a administrar el dinero, por otro lado también se redujo el tiempo para poder comprobar de 60 días a 30, lo que también quedó claro es que si un objetivo no se puede alcanzar, por la cantidad de monto que hay en un mes, mientras no se solicite se va a quedar el dinero ahí, hasta que se reúna el dinero de cada administración, y entonces se solicitará y se podrá gastar y entonces si se puede comprobar y tenemos como máximo 30 días.

Quiero que sepan los alumnos sobre todo que hay un sistema de comprobación a través de finanzas, en donde se tienen que comprobar facturas, donde tiene que haber justificaciones, donde debe de haber constancias; donde debe de haber listas de asistentes a las reuniones entre otros, y esto se puede inclusive revisar en el portal de transparencia así como también todas las reuniones colegiadas se levantan en el portal de transparencia para que ustedes puedan tener un seguimiento de las decisiones que se toman.

Con esta introducción que ya no fue tan breve, sino bastante larga, creo que bastante explicita, pasaríamos si ustedes no tienen ningún inconveniente a que nos presenten de una forma muy concreta y muy breve los jefes de departamento que nos trajeran dos diapositivas, tres como máximo, espero lo hayan respetado en ese sentido, y le damos la palabra a la Maestra Enriqueta Camberos González



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACION DE LA SALUD

Jefa del Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria”

La Mtra. Enriqueta Camberos, comenta: “Buenos días a todos los integrantes del Consejo Divisional, me voy a permitir hablar acerca del POA, es un solo proyecto en donde contemplamos más que nada las funciones sustantivas, y bueno considerando los cuatro ejes existentes nosotros nos concentramos en formación y docencia, y para ello bueno manejamos un solo proyecto, denominado desarrollo sustentable para el fortalecimiento del Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria”.

Como vemos la justificación es el apoyo a la docencia, a la investigación y a la extensión, para que el alumno tenga precisamente herramientas que le permitan hacer frente a la problemática de salud de grupos poblacionales y demostrar así un aprendizaje oportuno y con calidad de cada uno de ellos, precisamente con profesores debidamente capacitados.

En el objetivo es facilitar este proceso de enseñanza aprendizaje, entre alumnos y profesores mediante el fortalecimiento de estas funciones sustantivas que de alguna manera son los elementos importantes que debemos de robustecer con el mandato del propio Rector de nuestro Centro Universitario.

En la estrategia, que se consideró fue evaluar permanentemente el cumplimiento de los objetivos establecidos aquí en el centro universitario.

Bien, en el Departamento se consideró la cantidad anual 2011 de \$220,000 pesos, estamos manteniendo la misma cantidad del año anterior y bueno, aquí están los porcentajes que se solicitaron que deberíamos de tomar en cuenta para poder hacer la distribución del recurso, aquí los vemos ya a cada uno de estos con la actividad, la partida y el objeto del gasto, la siguiente diapositiva, aquí vemos como distribuimos en cuanto alimentos y utensilios con \$24,000 pesos para todo nuestro año, materiales \$44,000, equipos \$65,000, en mantenimiento \$37,000, en traslados y hospedajes digamos \$20,000, mobiliario y equipo \$30,000. En el Departamento contamos con 35 profesores de los cuales solamente 15 somos profesores de tiempo completo. Eso sería todo, estoy a su disposición por cualquier duda, nuestro objetivo fue principalmente enfocarnos a los procesos que se manejan dentro de las funciones sustantivas que fortalezcan insisto, a los procesos enseñanza aprendizaje.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: “Ponemos a consideración del Consejo si hubiera alguna observación al respecto, Dr. Pedro Reynaga”.

El Dr. Pedro Reynaga, comenta: “Si gracias, no sé si se puede presentar nuevamente el principio, ahí por favor, al respecto ¿no sé si viene siendo para que el alumno se empodere con las herramientas?, si el departamento es una unidad académica a donde se adscriben los profesores y las unidades de aprendizaje, entiendo que el objetivo final es el alumno, pero creo, no sé, si el objetivo debe de estar destinado a las unidades de aprendizaje y a los profesores para que ellos brinden en este caso el empoderamiento, podríamos decir, o faciliten las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

herramientas, nada más es una observación porque realmente los alumnos son el objetivo, digamos de las carreras, más bien, nada más era eso mi observación.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "¿Hay alguna observación más al respecto?".

La Maestra Enriqueta Cambero, comenta: "Nada más quiero aumentar al comentario del Maestro, gracias por su comentario, es sobre todo recalcar que es la justificación, lo que queremos exactamente es llegar a las poblaciones, como es nuestro objetivo obviamente final, pues vienen siendo nuestros alumnos, pero obviamente lo que vamos a fortalecer en este proceso precisamente, son todos los procesos las funciones sustantivas para que pueda llegar al fin último que es nuestra población, gracias por la observación.

La Dra. Patricia Lorelei Mendoza, dice: "Ponemos a consideración la votación para la aprobación del Programa Operativo Anual del Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria, si están de acuerdo favor de levantar su mano manifestándolo. Siendo aprobado por unanimidad.

Le daríamos la palabra al Doctor Alfredo Ramos Ramos, Jefe del Departamento de Salud Pública.

El Dr. Alfredo Ramos Ramos, comenta: "Muchas gracias, muy buenos días, me da gusto tener aquí en este cuerpo colegiado, a nuevos integrantes, y digo porque estamos iniciando este periodo del Consejo Divisional, a los alumnos de mi parte yo les doy también la bienvenida como ya lo dijo la presidenta, lamentablemente nos falta uno yo veo a cuatro alumnos y nos falta uno, de los profesores me da gusto que estén todos los cinco profesores consejeros, están aquí presentes bienvenidos.

Bueno, el Departamento de Salud Pública, es uno de los Departamentos más grandes de esta red universitaria, tiene una serie de academias, ocho academias ya, siete programas de posgrado, de tal manera que tratar de plantear una argumentación en función de lo que hacemos, pues me llevaría más tiempo de lo que tenemos asignado para esta participación, ustedes tienen el documento, esto como es la política del señor Rector en esta administración es un solo proyecto operativo anual, a diferencia de otros años que había sido más de uno, ahora es uno solo donde se incorporan las acciones de apoyo a la academia y a la administración del departamento, a mi me pareció además de plantear lo que ya está escrito aquí en el documento, el objetivo general de nuestro POA, está rescatando o tomando prácticamente como está escrito el objetivo de nuestro plan estratégico que fue el motivo de un trabajo muy interesante, donde estuvo la señora presidenta de este Consejo, y el señor Secretario en Mazamitla, que fue aprobado la semana pasada por el colegio departamental de salud pública, de tal manera que el objetivo que aparece aquí pues es el objetivo que está en el plan estratégico, el proyecto tiene como título el desarrollo de funciones sustantivas,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

pero me pareció importante e interesante platicarles a ustedes que el presupuesto del departamento de salud pública se ve seriamente afectado, a mi me parece y lo comenté en el momento en que estuvimos en el auditorio de alguna manera, pero lo reitero el día de hoy, me parece que es una afectación muy importante el que trabajemos en función a una misma cantidad del año pasado, porque como podrán ustedes ver la cantidad de ahora para el recurso del año anterior es el mismo, pero no solamente del año anterior sino del 2009, si consideramos que cada año hay, cuando menos una afectación por la escalada inflacionaria, pues ya de hecho en el 2010 ya no tuvimos incremento como venia siendo un incremento año por año en el departamento, en el 2010 ya se está trabajando con un presupuesto afectado que podríamos pensar en un 5, 6 o 7% de afectación, con respecto al 2009 y si ahora le sumamos lo que es para el 2011 con la misma cantidad, estaríamos trabajando el 2011 con presupuesto disminuido, pues prácticamente alrededor del 15% de lo que fue en el 2009, esto es preocupante para todo lo que tenemos que hacer en el departamento, sin embargo, esta es la política establecida por la administración, atendiendo a la reducción de recursos que es del conocimiento de todos, sabemos que la Universidad está atravesando por una etapa difícil presupuestalmente, yo espero que si se resuelven las situaciones con esos recursos, que la gente no cree que los necesitamos, pero esto es un reflejo fiel que lo que se dice en los spot de la Universidad no es mentira, estamos trabajando con menos dinero cada vez, entonces esto es un reflejo muy claro, ojala que esto nos dé algo de información también al respecto, yo espero que se resuelva, y que las propuestas que hay ahorita en esa mesa de diálogo con la Secretaría de Gobernación ya incorporada al Estado, y a la Universidad, pues tengamos el recurso para que tengamos quizás un recurso extraordinario, que nos permita complementar lo que se requiere para el desarrollo de las funciones sustantivas del departamento de salud pública, la manera como lo distribuimos con estas consideraciones, de todas maneras la manera en cómo fue distribuido está en función de la adquisición de materiales y útiles de administración, que son insumos para las actividades docentes, ustedes podrán leer en el documento que el proyecto pues está basado para las tres funciones sustantivas, como ya lo hizo también la Maestra Enriqueta, las funciones sustantivas, que además, pues eso es lo lógico, y es la indicación, y es la política universitaria, las funciones sustantivas en apoyo a la docencia, pero algunas reparaciones de mantenimiento e instalaciones, que no solamente es la docencia, y no solamente la docencia de pregrado, sino también la docencia de posgrado, por lo que ya decía de 7 programas de posgrado hasta ahorita, y con el riesgo de crecer este y el resto, pues ha sido programado para cubrir los gastos de servicios, servicios de traslado, y hospedaje que esto nos brinda la oportunidad de incorporar académicos de otras áreas, de otros espacios que vengan a compartir experiencias con nosotros, o a su vez que de aquí se participen en otros espacios también para mejorar lo que es la perspectiva de la docencia, de la investigación y de la extensión y la vinculación en salud pública, e igualmente le hemos destinado una pequeña parte que son \$25,000 pesos, que poco van a servir, pero algo se alcanzará, el realizar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

documentos de difusión de las actividades del departamento, que pueden ser boletines, trípticos, carteles, en algunos de los eventos que podamos llevar a cabo con ese recurso, lo haremos, igualmente servicios oficiales, que son lo que ya decía la presidenta de este honorable Consejo Divisional, las reuniones de trabajo similares del departamento, hemos programado ya sesiones ordinarias para todo el año 2011, entonces los colegiados que tengan pues algo de apoyo pues para la realización de sus reuniones colegiadas.

Y por ultimo, una inversión fuerte me parece que es importante, es fuerte en función del total, no es fuerte en función de las necesidades, pero \$100,000 pesos para complementar el equipo, para reparar el equipo, para el mantenimiento del mismo, pues \$100,000 pesos no es una gran cantidad, pero bueno para el ejercicio del 2011 no tenemos más, entonces el recurso de los más importantes pues es el de la inversión que estamos haciendo pensando en el equipamiento. Siendo un total de 450,000 pesos de presupuesto ordinario para el Departamento de Salud Pública, que está a la consideración de ustedes, gracias".

La Dra. Patricia Lorelei Mendoza, comenta: Muy bien, le agradecemos al Doctor Alfredo Ramos por lo que ponemos a consideración el Programa Operativo Anual del Departamento de Salud Pública, adelante Maestro Teófilo Muñoz.

El Maestro Teófilo Muñoz, comenta: "Nada mas comentar que los lineamientos del 2007 A al 2010 que me tocó estar como Secretario Administrativo de este Centro Universitario, porque hubo un incremento en el techo presupuestal del Centro Universitario, sino en realidad se hizo un ejercicio de redistribución de recursos al interior del mismo Centro Universitario, so pena de reducirle a otros departamentos, entonces hubo unos departamentos que no solo no tuvieron incremento, sino que tuvieron decrementos, y precisamente esa consideración para el Departamento de Salud Pública, fue por el tamaño que tiene en comparación a otros departamentos, pero si efectivamente me sumo a lo que dice el Doctor Ramos, respecto a la falta de un incremento presupuestal que ha tenido el Centro Universitario y la Universidad de Guadalajara en general, en los últimos años y que términos reales no solo no representa un incremento, sino que es un decremento en términos reales de nuestro presupuesto, entonces pues hemos tenido que estirar un poquito el poco dinero ya de por sí que tiene cada uno de los departamentos y dependencias de nuestro Centro Universitario".

La Dra. Patricia Lorelei, Mendoza, dice: "Gracias Maestro, le damos la palabra al Doctor Tomás González".

El Dr. Tomas González, comenta: "Como que se requeriría un poco de más apoyo, porque viene siendo a mi juicio uno de los departamentos que mas productividad tienen, en cuanto a publicaciones, en cuanto a personal que pertenece al Sistema



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

Nacional de Investigadores del Centro Universitario, tiene mayor número en cuanto a perfiles PROMEP, es importante recalcar que se necesita mas apoyo económico, creo “.

La Dra. Patricia Lorelei Mendoza, dice: “Adelante Doctor Alfredo Ramos Ramos”.

El Dr. Alfredo Ramos, dice: “Yo les agradezco esa respectiva que tienen, que es una realidad, el Departamento de Salud Pública para informarle a todos los compañeros y alumnos. El departamento tiene 160 profesores, 55 son de tiempo completo, los demás son de asignatura, pero una población profesional de esa magnitud, pues requiere de muchos apoyos, de mucho trabajo, y es cierto hay una producción que cada día aumenta más, sin embargo, somos concientes que el recurso en la Universidad esta reducido, y definitivamente no es la intención plantear estos números y este panorama general del Departamento, en decremento de todos los demás, yo creo que es ahora lo que se comenta, pues en el sentido de la equidad, darle más al que más necesita, no darle a todos igual, al que más necesita y las necesidades de este Departamento son un sentido, y los de otro departamento son en otro, de hecho el departamento con escaso número de profesores de tiempo completo, requiere recursos, para incrementar su plantilla, que ayude a elevar el nivel académico de los programas, pero si es una realidad, es una realidad que tenemos que trabajar con mucha dificultad, con esas dificultades presupuestales, y yo insisto que conviene que el Consejo Divisional lo retome, por lo que hemos vivido en los últimos días y que este es una vivencia clarísima de que no es discurso, de que no es demagogia es hablar en los medios de comunicación y en la calle, que necesitamos dinero, es verdaderamente una realidad que se tiene que hacer realidad”.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: “Le agradecemos al Doctor Alfredo Ramos Ramos, yo quisiera hacer una observación al respecto, en el sentido de que el presupuesto de todo el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, no tuvo un aumento, es decir se quedo exactamente igual, y entonces la política fue que cuando menos se respetara el techo presupuestal que tenia cada unidad responsable de gasto, por otro lado, los indicadores que hicieron que en esa ocasión, se aumentara o se disminuyera el presupuesto de cada departamento, tenía que ver precisamente con el número de profesores, con el número de unidades departamentales, el número de cuerpos académicos, de miembros del Sistema Nacional de investigadores, entre otros.

Sabemos que ningún presupuesto en este momento asignado, va a ser suficiente, cabe señalar, que en este momento nosotros lo que estamos poniendo a consideración de ustedes como Consejo, es nuestro techo presupuestal ordinario, los departamentos, las unidades responsables de gasto tienen la opción, de abrir Programas Operativos Anuales de recursos extraordinarios, esos recursos extraordinarios se reúnen de diversas formas, claro que no es la tarea de la Universidad estar buscando recursos extraordinarios, sin embargo,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESEVACION DE LA SALUD

afortunadamente la normatividad nos lo permite y entonces, por lo tanto, si permite que en cada uno de los departamentos, de acuerdo a las actividades que se realizan puedan incrementar su presupuesto través de estos, de tal forma que, y es muy importante, por ejemplo que lo alumnos estén informados, porque los Jefes de Departamento y los docentes lo saben, las academias, o las unidades departamentales, tales como los Institutos, los Centros, o los Laboratorios, pueden realizar eventos en donde se pueda tener una cuota de recuperación de tal forma entonces, se puedan tener recursos extraordinarios, aunque sean recursos extraordinarios, tienen que respetar la normatividad Universitaria, esos recursos extraordinarios, tienen que entrar en administración en finanzas, luego se trasladan a finanzas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y se tienen que justificar como los recursos ordinarios, entonces, si cabe señalar, que la normatividad destaca por ejemplo que los programas educativos de pregrado, o los programas educativos de posgrado, a través de las matriculas se recupera un porcentaje para que se pueda gastar en los departamentos, y entonces se tiene que justificar en que se va a utilizar.

Por otro lado, por ejemplo, en el caso de los Institutos, están considerados como Unidades Departamentales, capaces de generar sus propios recursos, y entonces es muy importante que los Institutos tengan Programas Operativos de recursos extraordinarios, para que se puedan captar recursos, es muy importante e invito al Consejo que estemos informados de que es lo que está pasando, y que estemos no solamente informados, sino apoyando a nuestra Universidad, porque el compromiso moral y social que tenemos no solamente como alumnos, como profesores, como directivos, no solamente es vigilar que la universidad permanezca y subsista y además, no solamente que subsiste, sino que avance, de todo el trabajo que hicieron todos los académicos, alumnos, administrativos que nos antecedieron, recordábamos en el Consejo General Universitario, que la Universidad volvió a reabrirse, pues en épocas muy difíciles de la República Mexicana, cuando estábamos inclusive en plena revolución, y que la Universidad ha luchado mucho por subsistir como una Universidad pública y laica, en donde la población, el pueblo que no tiene los elementos para ingresar a universidades privadas, pues tenga la opción de formarse, muchos de nosotros nos hemos formado en la Universidad de Guadalajara y gracias a ella tenemos nuestros grados profesionales, y también gracias a que estamos en la Universidad, podemos tener un empleo seguro que hay que llevarlo a cabo todos los días con mucho entusiasmo, entonces invitar a todos que no dejemos de seguir, como se va suscitando la situación y cuando nuestro Rector General, por mandato de nuestro Consejo General Universitario, nos invite a participar en actividades de apoyo a la Universidad, lo hagamos y lo hagamos con mucho gusto, si Doctor Pedro Reynaga".

El Dr. Pedro Reynaga, comenta: "Pues yo quiero unirme al exhorto de la Doctora Patricia Mendoza, como Directora de la División y presidenta de este Consejo, en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

el sentido de enfatizar la problemática que se está viviendo en la Universidad, como a veces se trata de desvirtuar en algunos medios de comunicación, e incluso algunos gobiernos en el Estado, debemos de plantear pues esta claridad, de que la problemática que se está viviendo en el presupuesto general de la universidad, afecta precisamente a cada uno de nosotros, no es algo ajeno, no es algo como tratan de manejar mediáticamente, pues que solamente es algunas personas que manejan el presupuesto, el problema presupuestal afecta a cada uno de nosotros y aquí se ve reflejado, y en otros muchos programas y proyectos que como profesores, o como investigadores tenemos y que se nos ha visto afectado algunos programas, por ejemplo de fondos concurrentes en donde uno tiene algún proyecto aprobado, y que como la Universidad y el Gobierno Federal apoyan, pero si el gobierno del Estado no pone, pues ahí está la problemática que estamos viviendo, yo creo que debemos reconocer la sensibilidad del Doctor Alfredo Ramos, en el sentido de que bueno el problema, o la problemática del presupuesto, no es tomar de otro departamento, porque este es más grande, este se debe de apoyar más, en ese sentido creo que es muy sensible para reconocerlo y que la problemática no esa es, es más de fondo y es a la que se está refiriendo la Doctora Patricia Mendoza”.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: “Muchas gracias Doctor Pedro Reynaga, le agradecemos al Doctor Alfredo Ramos su presentación y las observaciones de todos los Consejeros.

Ponemos a consideración la aprobación del Programa Operativo Anual 2011, del Departamento de Salud Pública, de estar de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, muchas gracias. Siendo aprobado por unanimidad.

Pasaríamos a la presentación del POA 2011, del Departamento de Psicología Aplicada, le damos la palabra al Maestro Rogelio Zambrano Guzmán Jefe de dicho Departamento”.

El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, comenta: “Gracias buenos días, antes de iniciar quiero decirles que tengo una encomienda del Colegio Departamental, un poco en el mismo sentido del que ya se ha planteado, del asunto de manifestar ante este órgano de gobierno, la cuestión de que en la Universidad debemos hacer más cosas con menos recursos académicos, con menos recursos administrativos, con menos espacios, si, y además que hacer más y mejor investigación, cada vez tenemos que hacer más y mejores servicios a la comunidad, en el caso de todos los departamentos de esta división, somos departamentos muy vinculados a la comunidad, en donde ofrecemos servicios a través de los distintos programas, institutos, laboratorios o lo que sea, sabemos que por lo menos en la experiencia en lo que toca al departamento y a la Carrera de Psicología, cada vez están asistiendo más personas a solicitar el servicio, precisamente porque no hay una respuesta de parte de las autoridades estatales de dar esos servicios de índole psicológico en este caso, y en particular en el Laboratorio de Educación Especial la lista de espera, siempre es inacabable para



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

poder ofrecer los servicios. Cada vez tenemos que hacer mas docencia, porque contrario a lo que dice por ahí un spot del ejecutivo estatal, de que la universidad no ha incrementado la matricula, nos consta que si ha habido un incremento, no en la medida en que quisiéramos todos, no en la medida en la que lo solicita la sociedad, pero ha habido un incremento en la matricula, y eso implica entonces que tengamos también que hacer mas docencia, como ya vimos los mismos recursos o incluso con menos en términos reales y prácticos, dado que para el presupuesto, no se considera la depreciación que se tiene, la devaluación, el índice de inflación etc.; y todo eso obviamente impacta en el presupuesto.

Entonces bueno que quede constancia también de esta manifestación por parte de esta jefatura, y también por parte del Colegio Departamental, en el sentido de que esta situación no puede continuar así, estamos haciendo los mejores esfuerzos de utilizar lo que tenemos, pero creo que va a llegar un momento en que difícilmente podamos seguir avanzando, y podamos insistir, seguir respondiendo a las demandas de generar más conocimiento, de atender a la población, y de atender a los jóvenes que están solicitando formarse en este Centro Universitario, dicho lo anterior pasamos a revisar el Programa Operativo de este Departamento bueno, en el Departamento, se hizo un proyecto cuyo nombre es: "Fortalecimiento de las actividades sustantivas", la justificación donde se plantea precisamente no se reflejan, efectivamente las tres funciones sustantivas, que corresponden desarrollar y también por supuesto el asunto de los procesos administrativos, está ligado al Plan de Desarrollo Institucional, particularmente al programa veinte una línea estratégica, la segunda del Plan de Desarrollo Institucional, y es un tipo de proyecto para el desarrollo de funciones sustantivas. El objetivo general ahí lo tienen ustedes, es apoyar la consolidación del modelo departamental mediante el fortalecimiento de las actividades sustantivas, la mejora del nivel de habilitación de la plantilla académica, la formación integral del estudiante, la toma de decisiones colegiadas, y la mejora continua de procesos administrativos, ahí tienen los objetivos, no los voy a leer, los vamos a revisar, cada objetivo con sus metas, en resumen entonces, el proyecto esta arrancando con ocho objetivos específicos, estos relacionados, insisto, por lo menos alguno de ellos con investigación, por lo menos otro de ellos con las cuestiones de docencia, por lo menos otro de ellos con las actividades de extensión, y también, con la vida colegiada que tenemos que seguir dando en la universidad, y también con alguno de ellos con los recursos administrativos, insisto, no podemos permanecer ajenos a ello, estos objetivos están reflejados en catorce metas y diez y ocho actividades, pueden parecer pocas pero en realidad son actividades globales, no hay un desglose de acción por acción, cada actividad puede tener hasta tres o cuatro acciones, este y aun así fui de los proyectos que en termino de impresión está bastante extenso, pero bueno así salió.

La distribución de los rubros esta como sigue, en el caso de alimento esta el 10% que se había planteado son \$24,000 pesos destinado a ello, materiales de oficina \$48,000 pesos, el 20% que se planteo, para material de limpieza el 10%, para viáticos de tres eventos que hay programados el próximo año, es el 10%, para



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

equipo de computo es el 10%, para compra de bibliografias para las academias es el 10%, para cuestiones de difusión el 10%, para mantenimiento el 5%, compra de material didáctico 3%, ahí dice ceremonias que es el asunto este de oficiales pensando en los eventos que se van a realizar, el 5%, para mobiliario 6%, para mensajería que de repente se tienen que enviar un paquete o sobre por estafeta es el 1%, eso nos da un gran total de \$240,000 pesos, ese es el presupuesto del Departamento, muchas, gracias”.

La Dra. Patricia Lorelei, dice: “Muchas gracias Maestro Rogelio Zambrano Guzmán, ponemos a consideración, ¿si no hay ninguna observación?, entonces favor de aprobar el Programa Operativo Anual, levantando su mano para que tomemos nota. Siendo aprobado por unanimidad.

Le damos la palabra al Maestro Vicente Teófilo Muñoz Fernández, Jefe del Departamento de Ciencias de Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza”.

El Maestro Vicente Teófilo Muñoz, comenta: “Gracias, atendiendo a las indicaciones de la Dra. Patricia Mendoza, presidenta de este Consejo, en una presentación sucinta, rápida, ustedes tienen el documento impreso, nuestra labor, ese el número que quedó registrado en SIIAU, es el que está ahí indicado, el nombre del proyecto es: “El fortalecimiento departamental”, el techo presupuestal es de \$225,340 pesos, el cual presenta un incremento respecto al 2010 del 0%, como ya lo habíamos comentado y la línea estratégica a la que esta adscribiendo al proyecto es la 2, que es formación y docencia.

El objetivo general, es fortalecer el modelo administrativo, mediante la adquisición de recursos materiales para el desempeño de las funciones sustantivas, y capacitar a los docentes para elaborar los programas de estudio de las unidades de aprendizaje, por otra parte, contar con los recursos necesarios para la conclusión de los trabajos del diseño del programa de posgrado en cultura física, que está impulsando este departamento.

Bien, nuestro proyecto incluye tres objetivos los cuales atienden a las diversas funciones que tiene el departamento.

El primero de ellos tiene que ver con el apoyo a las academias a través del trabajo colegiado y como una tarea importante que estamos considerando, es la revisión del PDC, que da continuidad este año, y se está considerando como un trabajo colegiado, con insumos necesarios tanto de materiales, como equipos, y alimentos, para que funcione el trabajo colegiado en el análisis de los programas, o unidades de aprendizaje que tiene cada uno de las mismas academias.

El objetivo dos, tiene que ver con el fortalecimiento de las acciones académicas y de gestión, que realizan las diversas unidades departamentales, ya propiamente el trabajo que hace cada una de las coordinaciones de apoyo.

El objetivo tres tiene que ver, como lo comentaba con el diseño del programa de posgrado, ya prácticamente lo tenemos armado, y con el equipamiento del espacio físico que se requiere para el funcionamiento del mismo, sabemos que la creación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

de un programa no solo tiene que ver con el aspecto teórico, sino con la estructura necesaria para que se pueda desarrollar.

Respecto a cada uno de los objetivos, yo se los estoy mostrando a diferencia de los demás, que lo hicieron través de una tabla, el primer objetivo el monto es de \$41,068 pesos, que tiene que ver con el trabajo colegiado, para el análisis de las propuestas de modificación de las unidades de aprendizaje de acuerdo al PDC, y la actividad es llevar a cabo las funciones colegiadas de estas academias, tanto para el análisis del PDC como para el trabajo propio de estas academias.

Para el segundo objetivo tenemos igual, una meta que es la evaluación de las acciones que realizan las unidades departamentales, de apoyo con base al programa anual, y establecer mecanismos para fortalecer las mismas, y una actividad que tiene que ver con las reuniones que se van a llevar a cabo con cada una de estas unidades departamentales, el monto es de \$120,000 pesos, que ha comentado el colegio departamental, evidentemente de su aprobación, se solicitó que parte de este recurso tuviera que ver con apoyo para la actualización docente, entonces se está considerando una parte también para la misma.

Y el tercer objetivo, que tiene que ver con la conclusión del diseño del programa de posgrado, se están dejando \$9,000 pesos, prácticamente para las actividades de reuniones para cumplir con el programa, que es la actividad uno y la actividad dos, que son \$55,000 pesos para el acondicionamiento y remodelamiento del espacio físico que ocuparan las oficinas, cabe hacer mención que este monto no es suficiente para el espacio, pero amablemente la Doctora Patricia Mendoza, nos está haciendo favor de considerar en el Programa Operativo de la División, una parte que va a tener que ver con la remodelación de este espacio físico, y el equipamiento, para que se pueda contar con las condiciones apropiadas, tanto para el programa de posgrado, como para la coordinación de extensión del mismo departamento, y bueno son \$55,000 pesos, destinados para este objetivo.

Bien, entonces si lo vemos porcentualmente la distribución del POA, el 53%, tiene que ver con el fortalecimiento interno de las unidades académicas, el 18% tiene que ver con el objetivo uno que es lo del PDC y las academias, y el 29% va hacia el posgrado y la restructuración del espacio físico que tenemos, bueno ya está en términos absolutos, la forma como estamos distribuyendo nuestros \$225,340 pesos, es todo".

La Dra. Patricia Lorelei, Mendoza, comenta: "Muchas gracias Maestro Teófilo Muñoz Fernández, a manera de observación algún comentario del Programa Operativo Anual, entonces pongo a su consideración la aprobación de dicho Programa, si ustedes están de acuerdo favor de levantar su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

Le damos la palabra a la Doctora Irma Fabiola Ruíz García, Jefa del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

La Dra. Irma Fabiola Ruíz García, comenta: "Bien gracias, pongo a su consideración el Programa Operativo Anual de mi Departamento para el ejercicio del 2011.

El departamento, es un departamento en apariencia pequeño y cuenta con tres academias únicamente, pero como bien decía el Doctor Ramos Ramos, cada departamento tiene su problemática, este departamento apoya dos carreras, y las apoya en su formación práctica, porque en relación a esto, es donde reside su problemática y donde se destinaría la mayoría de los recursos, tenemos cinco laboratorios dentales, con aparatos, herramientas, y equipos muy costosos, en su mantenimiento y en la necesidad de compra de ellos, entonces pues no ajusta el dinero, ahorita verán con lo que contamos, más un laboratorio de radiología, los quiero poner en estos antecedentes para que vean la problemática, y la intenten entender, la justificación de este programa principalmente es la calidad educativa, como prioridad de la Universidad, un diagnóstico pronto y oportuno de las necesidades para que se cumpla este objetivo, el mantenimiento de la funcionalidad de los recursos que ya existen, especialmente lo que les menciono, que son los laboratorios dentales, y los laboratorios de radiología, y el objetivo general, es identificar las carencias, necesidades propias de este departamento, para desarrollar fehacientemente las funciones sustantivas, que son docencia, extensión, e investigación.

Nuestra línea estratégica la centramos en la formación y docencia, el tipo de proyecto, es para el desarrollo de funciones sustantivas, contamos con un monto de \$150,000 pesos, y nuestro objetivo es identificar las carencias y necesidades propias de este departamento, para desarrollar como bien lo señale las funciones sustantivas en los ámbitos de investigación docencia y extensión.

Pretendemos lograr la meta de que estas funciones se ejecuten en un 100%, y como indicador pues lo vamos a intentar, es que al menos se cumpla al 80% en todo sentido.

Esta sería la distribución de nuestros recursos, como bien lo señaló la Doctora Paty, que las distribuciones oficiales son, un 10% en alimentos que sería para este departamento que serían \$15,000 pesos, la papelería para desarrollar la administración, sería \$30,000, y pues no lo veo igual, me sumo a la queja o al señalamiento, que con poco hay que hacer mucho o demasiado para mi departamento, porque mantener en función cinco laboratorios dentales, donde hay maquinaria sumamente costosa con \$90,000 pesos, un laboratorio de radiología, que en este momento, uno de los aparatos por señalarles lo que significa esto, que es el disparador para este aparato, la pastilla de este disparador cuesta \$4,000 pesos, entonces ya de ahí de estos \$90,000 pesos, pues ya queda menos verdad, para hacer funcionar uno de estos aparatos, este por señalarles esto del laboratorio dental, pero tengo también tratando de resolver otro aparato que es la centrifuga que nos plantean que para que funcione nuevamente, va alrededor de \$10,000 pesos, bueno entonces, se van quitando estos \$90,000 pesos, entonces a pesar de que es un departamento que en apariencia es pequeño, su problemática es mayúscula y en el rubro de otros son, \$15,000 pesos que es el 10%, y los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESECCIÓN DE LA SALUD

daremos para el mantenimiento de la limpieza de cinco laboratorios dentales, uno de laboratorio de radiología, tres aulas, las oficinas, yo quiero señalar en este rubro voy a aprovechar porque desde el inicio de mi gestión, he solicitado que se me apoye con una persona en la limpieza del departamento, me enviaron a una persona pero nos dimos cuenta que sustraía cosas, ya hice la notificación y bueno hasta esta fecha no nos mandan quien atienda la limpieza, contamos con solo una persona para los cinco laboratorios dentales, en un turno y bueno sí, nuevamente señalo que la problemática de cada departamento, y de quien la vive se hace mayúscula verdad, yo estoy solicitando que la División inserte estas cuatro solicitudes, en su proyecto transversal, es la organización de dos cursos, este departamento apoya a dos carreras casi en un 90%, a la de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, este con la organización de un curso, ese sería el monto ya vimos la muy buena experiencia de la organización de un curso, donde como bien dice la Doctora paty, cobramos \$150 pesos, tuvo una buena acogida y en finanzas unos \$8,000 pesos, que pues este disponible a lo mejor, para estas pastillas de la radiología, también estamos solicitando que nos apoye, con la adecuación muy necesaria ya es algo que se debería de hacer en inmediato, de los espacios en laboratorios dentales, porque algunos están en riesgo, tenemos unas especie como de mesas de trabajo, donde están unas tan deterioradas que se pone en riesgo hasta la seguridad de nuestros alumnos, se hizo un presupuesto para atenderlo de manera inmediata son \$10,000 pesos, más o menos en promedio, y estamos requiriendo esos dos aparatos que son paralelo metros, porque uno de ellos fue sustraído, esta la denuncia, entonces no contamos con este equipo, que es necesario para la formación de nuestros alumnos de estas carreras, entonces esta sería mi necesidad y la distribución de estos recursos, que con poco hay que hacer mucho o todo".



La Dra. Patricia Lorelei, Dice: "Muchas gracias, Doctora Irma Fabiola Díaz, algo que es importante que ustedes sepan, es que el día de ayer hubo una reunión en rectoría con todos los alumnos representantes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y el Rector les solicitó, que por favor hablaran de las necesidades que tenían desde sus diversas carreras, por aquello de poder guiar adecuadamente la utilización de las cuotas que pagan los alumnos, asistieron la mayor parte de los alumnos consejeros, algunos no acudieron porque o no los encontraron, o no pudieron dejarles recado, o les dejaron recado y no asistieron, de parte de la secretaría administrativa, entonces, se hablo en especifico de esta problemática de la Carrera de Técnico Superior en Prótesis Dental, tengo entendido que el Rector dio indicaciones, de algunas situaciones que se tiene que atender inmediatamente, hablaron de la cuestión de los extractores de los laboratorios, y luego por otro lado también se comentó que va a haber dinero para que se invierta en estos laboratorios, no solamente los de prótesis dental, sino también los de odontología, porque son varios laboratorios que atienden alumnos de odontología, y alumnos de prótesis dental, y además hay un presupuesto asignado por parte del programa PIFI 2010, para la remodelación de los laboratorios, que se supone



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

que el año que viene se va a ejercer, entonces se va a realizar esta remodelación, para que la Doctora no se angustie tanto, no crea que depende nada mas de ella atender esta problemática, entonces esperemos que todo resulte bien y que entonces se pueda invertir en estos laboratorios, en cuestión no solo de remodelación, sino también de seguridad, que es la parte más importante, para que los alumnos estén trabajando en lugares seguros.

La Dra. Patricia Mendoza, comenta: "Ponemos a consideración, adelante Maestro Teófilo Muñoz".

El Maestro Teófilo Muñoz, dice: "Nada más un comentario, la problemática del Departamento en la administración anterior, se da mucho el caso de los robos, pero por otro lado la cuestión de limpieza, les costó mucho trabajo, cuando se hizo la distribución del personal operativo, pues les tocó la mala suerte de que los trabajadores que se les asignaron pues eran no muy cumplidos, y bueno tradicionalmente se ha venido arrastrando un problema de limpieza, entonces, no se, si se haya considerado ahora con la nueva compañía que está haciendo el servicio de limpieza privada en el Centro Universitario, si se está considerando este departamento, porque si se consideró el Departamento de Clínicas Odontológicas, que de hecho fue con quien iniciamos la contratación de los servicios de limpieza privados, creo que sería muy pertinente que usted pudiera hacer gestiones ante el Rector, para que se considere el Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud, para que fuera también tomado en cuenta con el personal de limpieza privada. Cabe mencionar, que resulta mucho más profesional, que los que lamentablemente tenemos en el Centro Universitario, es verdaderamente muy importante, las condiciones de limpieza que tradicionalmente no han sido las idóneas, en una área que debe de ser clínica y debe de ser un ejemplo, entonces lo comento cuando nosotros hicimos la distribución del personal contratado, pues no se tomó en cuenta este departamento, y creo que se debe de dar una oportunidad ahora que se está retomando el asunto con la nueva administración, pues que se considere este departamento dentro del personal, quizás contratando mas o haciendo una nueva redistribución de lo que ya se tiene en clínicas odontológicas".

La Dra. Patricia Lorelei, Mendoza, comenta: "Muchas gracias Maestro Teófilo, yo quiero mencionar para que los alumnos, los Jefes de Departamento y los académicos estén enterados, estamos haciendo una redistribución con respecto al personal que se dedica a la limpieza, en el sentido de que hay poco personal, y no se dan abasto con todo lo que se tiene que limpiar en el Centro Universitario, y no solamente esto sino que hay poco personal, y la Universidad no está contratando nuevo personal, es decir, no hay nuevas plazas al respecto, entonces es por eso que el Centro Universitario, ha tenido que echar la mano al contratar compañías externas, para que la limpieza se lleve a cabo y con mucho gusto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

hacemos la gestión para ver si puede ser solventado de esa manera, está levantando la mano el Maestro Xichotencatl”.

El Maestro Xichotencatl, comenta: “Buenas tardes, con el permiso de la Sra. presidenta del Consejo Divisional, y el de mis compañeros Consejeros directivos, académicos y alumnos.

El fenómeno que trae a colación aquí la Doctora, parece ser que no es algo nuevo, respecto a las condiciones de inseguridad en las que efectuamos o realizamos nuestro trabajo, de alguna manera desde algunos consejos anteriores de centro, se ha hecho ya reiterativa esta situación, y se han planteado algunas estrategias, a lo que quiero aterrizar y me llama la atención por ejemplo, es que la Doctora en su parte final de su presentación, dice “es que ya se robaron un paralelo metro”, que por cierto Doctora, me gustaría que nos dijera que es eso, porque aquí ni el Doctor ni yo pudimos dilucidarlo, pero a lo que voy, en el Centro, es un Centro de puertas abiertas, entra todo mundo, y sale todo mundo, y mientras nosotros los miembros de esta comunidad, no realicemos acciones de corresponsabilidad y que en gran medida, esto incumbe pues tanto a nosotros como docentes, y a los propios directivos, que creo que están haciendo su parte, pero sobre todo a los estudiantes, que si lo vemos cuantitativamente, pues son más los estudiantes, los que asisten aquí a este espacio, poco se podrá hacer y si es de llamar la atención, que haya áreas muy delicadas, y que sabemos que los equipos son más valiosos, que el activo fijo más caro esta en los laboratorios, y ya se han dado casos por recordar solamente uno, lo que sucedió en Biología Molecular, donde se robaron hace algunos años, me parece que tú estabas Alfredo, que se robaron un aparatote que era del tamaño de un refrigerador, no recuerdo el nombre, y que como es posible que lo hayan hecho, y nadie vio, nadie supo nada, no cuando se robaron el cañón, recién antes de inaugurarse el auditorio, este que era un aparatote que costaba alrededor de \$80,000 o \$100,000 pesos, y así, robos escandalosos, que se han dado alrededor de la universidad, entonces yo haría ese llamado para tratar de establecer en vía de que nos pongan más guardias, que por cierto los policías que están aquí, bueno no policías, los señores esos de seguridad privada que vienen, porque no son policías vigilantes o guardias de seguridad, pues yo los veo que se asoman a la puerta, y dan la vuelta y se van y la verdad pues este cuate pues que hace no, el sentido común me dicta que pudiera establecerse una medida de control, o de seguridad, más efectiva, este pues en algunos casos en preparatorias, se han establecido las puertas giratorias, aunque eso incomode a mas de alguno, pero que las cosas están tomando situaciones de peligro, cada día estamos viendo ejecutados, no ha llegado la violencia al interior de nuestro Centros, pero cuando veas las barbas de tu vecino a cortar pon las tuyas a remojar, no nadie puede decir que aquí no pueda suceder un acto con esas características, entonces yo si haría ese exhorto para que de alguna manera nos cuidáramos, cuando detectáramos a alguien extraño, ajeno, este por ejemplo ayer en el Centro de Evaluación Psicológica, ahí, con Paco Gutiérrez, ya ven que entran policías a ser evaluados, me ha tocado presenciar en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

más de una ocasión, que entran armados, cuando estuve de jefe de enseñanza hace algunos años, se dio el caso de que una persona desequilibrada le arrebató la pistola al policía, y con esa lo mato y por ahí hirió a otras personas, y bueno para que nos ponemos en situaciones de riesgo, pues valdría la pena por mencionar solamente algo, ahí lo dejo a su consideración”.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: “Tomamos nota para derivar la problemática y la sugerencia a la Junta Divisional, adelante Doctora Fabiola”.

La Dra. Fabiola Díaz, comenta: “Bueno, primero contesto que es un paralelo metro, es un aparato muy económico, pero un buen aparato puede valer \$8,000 pesos, esto son buenos pero no son los mejores verdad, entonces, el aparato se pone en las piezas dentales de un modelo, para una prótesis fija removible, y se trata que diseñe la corona completa, o lo que se va a realizar ahí, con las paredes paralelas, para que la corona, la cofia, la incrustación, entre sin ninguna dificultad, paraleliza las paredes; y yo quiero un poco señalar que en el Departamento hemos implementado un proceso para tener mejores medidas de seguridad, donde se le preste el equipo al alumno, cuidando mucho la forma de control de material y sobre todo el resguardo del mismo. Aprovechando que se encuentran los alumnos, en el Departamento se les solicita el apoyo a los alumnos en la limpieza de los laboratorios posterior a la utilización de los mismos.”

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: “Gracias, por el comentario de la Doctora Fabiola, cabe señalar, que siendo importante lo que ella esta comentando, en el sentido de que la limpieza de nuestros espacios es corresponsabilidad de todos, no nada más de los trabajadores del área, sino también de los alumnos, de los profesores, de los administrativos, si bien es cierto que nuestra función no es dedicarnos a limpiar, y no porque yo en este momento este demostrando la actividad de la limpieza, que bueno que hay gente que se dedica a eso, porque si no nosotros no nos podríamos dedicar a lo que nos estamos dedicando, y creo yo que el trabajo bien hecho desde el barrendero, hasta el presidente, es el que nos haría ser mejores a todos, y sin embargo, si pedirles a los alumnos, aquí presentes y a los representantes de los docentes, y a los representantes no solamente docentes, sino sindicales, que pues esto se difunda, en el sentido de que realmente tenemos que formar una cultura de tener espacios limpios, y no se les pide a los estudiantes, ni a los docentes, ni a los directivos, que vayan recogiendo la basura que encuentran tirada, ni que limpien donde encuentran sucio, porque sino de otra manera no podríamos hacer el trabajo que hacemos, es decir el tiempo que dedicamos, lo tendríamos que dedicar a hacer eso. Sin embargo, una cosa que si se les pide es que los espacios que encuentren limpios los dejen limpios, eso es muy importante, porque a lo mejor llegan al aula y está limpio a las siete de la mañana, y a lo mejor no, y que los alumnos cuando se retiren del aula la dejen limpia como la encontraron, le doy la palabra al Doctor Armando Martínez”.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

El Dr. Armando Martínez, comenta: "Viendo lo de seguridad, quizás valga la pena sugerir que los guardias tengan rutinas, como en prácticamente en todos los lugares, y que tengan algún tipo de presencia en algún lugar, y no nada más aquí en el arbolito, porque prácticamente ya no hacen nada, antes de menos cuidaban la entrada, y ahora ya ni siquiera eso, entonces están aquí o platicando. Recientemente se llevaron una computadora de la oficina del Doctor Lozano, el Doctor Lozano afortunadamente lo vio, y empezó a tratar de perseguirlo, pero un muchacho de 18 años, contra uno de 83 años eso confiesa él, y curiosamente estaba el guardia con Juanito, el chico que lava los carros, y el guardia ni se inmuto para seguirlo, Juanito lo siguió cuadra y media, o dos cuabras, lo alcanzó y lo tumbo, y le quitaron la computadora, pero bueno, creo que vale la pena entonces ese tipo de rutinas, y que haya un tipo de supervisión de alguien, no se a quien le corresponde esto, pero que se lleven bitácoras".

La Dra. Patricia Lorelei, dice: "Totalmente de acuerdo Doctor, que les cierren la jaula, aparte de la seguridad, se ha hecho mucho esfuerzo porque exista seguridad, con gusto lo vamos a llevar a la Junta Divisional, le doy la palabra al alumno Rodrigo Palacios".

El alumno Rodrigo Palacios, comenta: "Somos estudiantes, pero creo que nosotros también lo hemos sufrido, la inseguridad en el Centro es mínima, a comparación de las puertas hacia afuera, compañeros de nosotros los han golpeado entre dos personas en el piso, los han pateado, tratando de quitarles computadoras, en el área de Psicología, y no quiero saber, no se, a los mejor de la carrera de medicina que traen aparatos más caros, que los puedan golpear, o les puedan hacer algo, no solamente aquí en el Centro, cuabras circunvecinas aquí en la calle empedrada, es un problema muy grande, se han robado desde coches completos, hasta baterías de los mismos carros de los compañeros, ha habido perdidas demasiado fuertes, pero a lo mejor la pérdida de un estudiante, puede ser un poco más fuerte, no es como que también tomar algunas medidas en ese sentido con la presencia de policías fuera del Centro Universitario.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Queda anotado Rodrigo, nosotros estamos concientes de que esto es algo que se ha relajado, y lo vamos a llevar a Junta Divisional para platicarlo, y sobre todo porque hay unas propuestas muy concretas con respecto al control de las puertas etc., tengo entendido que el Rector está teniendo reuniones con el Ayuntamiento de Guadalajara para lo mismo, porque acuérdense que la seguridad de este Centro Universitario al interior nos corresponde a nosotros, pero ya fuera del Centro Universitario, ya no nos corresponde ya no es tierra nuestra, entonces me comprometo a poner a consideración de la Junta Divisional con el Rector de este Centro Universitario. El Maestro Xichotencatl".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

El Maestro Xichotencatl, comenta: "Un comentario nada más. La seguridad realmente empieza por cuidarnos nosotros mismos, si estamos con la esperanza de que otros nos brinden esa seguridad, con todo respeto se los digo no se va a dar, y por ahí para ser mas propositivo aún, me ofrezco como así ya lo hice con el señor Rector del Centro, un amigo mío que se dedica, o que maneja los aspectos de seguridad, tiene una experiencia en distintas corporaciones policiacas, y que el con mucho gusto, el de hecho el está llevando este modelo, este curso a los comités vecinales, donde les enseñan a las familias, como cuidarse, tomar medidas de protección básicas, y que creo que cada uno de nosotros en nuestras casas, y en los distintos ámbitos donde nos manejamos pudiéramos utilizarlos, el día que gusten este con mucho gusto yo podría hacerle la invitación, y que nos acompañara incluso al interior del Consejo Divisional, o llevarlo a los representantes estudiantiles, hacer un evento masivo para ustedes y que les impartiera un curso muy sencillo de cómo cuidarse, de cómo protegerse, este yo ahí lo dejaría y si da para algo mas pues adelante".

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Muy Bien, si tratamos otros asuntos, como asuntos varios ya, sin embargo, esto surge de la presentación del Programa Operativo Anual del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud y lo pongo a consideración de ustedes, si tienen alguna observación del Programa Operativo, de aprobar dicho Programa favor de aprobarlo levantando su mano, muy bien. Siendo aprobado por unanimidad.

Entonces en el turno me corresponde a su servidora como Directora de la División, y que yo si fui la más breve en el sentido, en que les estoy mostrando nada mas tres diapositivas, yo creo que es muy importante que se enteren que el titulo de Programa Operativo de esta División es de: "Desarrollo académico y Administrativo", los gastos administrativos, en general por un monto de \$212,360.38 centavos, y para funciones sustantivas propiamente \$637,081.00, les comento que yo recibí de cada uno de los departamentos, a excepción del Departamento de Enfermería Comunitaria la petición de necesidades para el desarrollo de las funciones sustantivas de los Departamento que conforman esta División, muchas cosas son verdaderamente compatibles, pero si yo quiero señalar que también uno de los objetivos principales que tiene la División para el año que viene, es de ver las situaciones de las aulas de los estudiantes. que la División coordina, entonces yo después me sentaré con cada uno de los departamentos para poder platicar acerca de las peticiones que nos hicieron, y que podamos en un momento determinado marcar prioridades, sobre todo porque la idea de la División es que en estas funciones sustantivas, nos avoquemos a tratar de que las aulas estén en las mejores condiciones posibles, esto es lo único que yo comento, ahí tienen ustedes los objetivos, el objetivo y la justificación, en donde el objetivo más importante que tiene es cuidar precisamente el modelo matricial del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es decir trabajar con los departamentos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

Y por otro lado, nos desprendimos de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional visión 2030, para que ustedes estén consientes de que esto así fue, hay alguna observación al respecto de esto que estoy presentando, si Maestro Rogelio Zambrano”.

El Maestro Rogelio Zambrano, comenta: “Qué bueno Doctora, que está contemplando en su Programa Operativo Anual la cuestión de las aulas, nosotros, o yo al menos el ideal de aula que tengo es obviamente como las que tienen en odontología, y que como todos las conocemos, se instalaron, cosa que no hemos podido lograr al menos en el espacio de psicología, de hecho hace muchos años hubo una iniciativa al respecto, de tener aparatos de proyección y lo que se requiere para el desarrollo mínimo de una exposición, pero más se colocaron los aparatos enjaulados y demás cuando ya se los habían robado, otra vez regresamos al asunto de la seguridad, que ya se había planteado aquí, pero si buscar un mecanismo también de que sean más dignas las aulas, donde se trabajan, empezando por la cuestión de que ya se había dicho aquí de la limpieza, que es un asunto de conflicto, yo no digo conflicto mensual, es de un conflicto diario, permanente el asunto de la limpieza, y también y por otro lado el asunto del mobiliario que tienen las aulas, como es posible que en el aula H5, ahorita se requieran 45 butacas, y entonces hay que sacar 5 del aula H4, y luego al rato se necesitan allá, y hay que llevarlas para allá, y creo que eso es una práctica que no esta bien, ni siquiera es del tercer mundo, es del cuarto mundo, estar haciendo eso, creo que tenemos que corregirlo teniendo mobiliario adecuado, mobiliario digno, para lo que es de educación superior, ya no quiero hablar de las aulas que debería de haber para el caso de posgrado, que digo no es por molestar, pero si en pregrado estamos así, igual está sucediendo luego en los posgrados, que tenemos en este Centro Universitario, entonces qué bueno que está planteando eso, de hecho yo fui uno de los primeros que hice planteamientos de que en algunas aulas los pintarrones están, que mejor ni los utilizamos, no tiene ningún caso, están ahí mejor de adorno, este el año pasado parece que les pusieron las cortinas y bueno fue lo único que se hizo, vienen el proceso de re- acreditación de la carrera de psicología y sabemos que se fijan mucho en estos aspectos formales y de mínimas condiciones de trabajo cuando vienen los evaluadores, entonces si es importante tener las condiciones que nos permitan pasar la acreditación del programa, o por lo menos que ahí no nos hagan observaciones, porque el primero en hacer observaciones sería yo, y yo creo que los alumnos y todos deberíamos hacer observaciones al respecto, este por lo demás también obviamente tiene que ver la disposición que los profesores, y los alumnos, luego tenemos no, para su conservación, ya se ha dicho también por mas que se insiste pues esa cultura de que este, a alguien le tocara menos a mí, creo que los primeros a los que nos toca es a los que ocupamos esos espacio, y qué bueno que se contemple para la remodelación de las aulas”.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: “Muchas gracias, Maestro Teófilo”.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

El Maestro Teófilo Muñoz, dice: "Yo quiero tomar un asunto que de todos es conocido y creo que no comentamos porque es doloroso, pero sí que debe de hacerse patente aquí en la reunión del consejo, porque tiene que ver con los recursos de este año, bueno estamos planeando los pocos recursos que tenemos para el 2011, pero quizás unos miembros que están aquí presentes no sepan que en promedio recibimos cerca de un 30% nada mas del presupuesto del 2010, entonces si estamos diciendo que el que nos pusieron no es nada, bueno si consideramos que por ejemplo mi departamento recibió \$37,000 pesos, de los \$224,000 pesos nada más para operar, pues es una situación difícil que sabemos a qué se debe, nos queda claro eso, pero creo que si es importante que se haga patente que esto finalmente afecta a los departamentos, es un retroceso en el desarrollo de los departamentos, y que no significa que si pudimos sobrevivir con el 30% no necesitamos tanto, sino que en realidad se dejaron de llevar a cabo actividades sustantivas de los departamentos que se planearon en su momento el año pasado, y que bueno de darse una situación similar el año que viene pues realmente sería una situación caótica para que puedan seguir funcionando los departamentos como tal, entonces si estamos hablando de un decremento en términos reales del techo presupuestal, pues ya ni tocar el tema del 30% que solamente recibimos este año 2010 y que muy posiblemente ya no se reciba una cantidad importante en lo que resta del año".

La Dra. Patricia Lorelei, dice: "Adelante Maestra Enriqueta".

La Maestra Enriqueta, cambero, dice: "En ese mismo tenor esta lo de los recursos propios, que de alguna manera existe una gran incertidumbre de los profesores, para conseguir recursos propios, porque tampoco tienen la certeza de que sean regresados después de hacer un esfuerzo, entonces hacer la petición en ese sentido, porque precisamente fueron los integrantes del colegio departamental, que manifestaron que nosotros podemos hacer muchas actividades, recuperando un porcentaje de esos recursos propios o extraordinarios".

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Sobre este último punto, me gustaría a mí también hablar de otro aspecto, tal vez complementando un poco lo que dice la Maestra Enriqueta, en relación a los recursos propios, este ha sido un problema para mí, que todavía no se cual es la política que se va a llevar a cabo esta administración, hablando de porcentajes tradicionalmente decíamos a ustedes que manejaron el recurso en la administración anterior, se decía que los recursos que genera un programa, un departamento, que entra a la tesorería general de la Universidad, a la unidad que lo genera se regresa un 70%, porque el 30% se queda en la administración general, pero el 70% la lógica era que se regresaba. Sin embargo, parece ser que no ha sucedido así, ni va a ser así, yo quisiera como integrante de la Junta Divisional, lo pudiera preguntar al señor Rector, para concretar sobre qué porcentaje vamos a planificar los recursos que se generan



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

como recursos extraordinarios, o recursos propios, ya antes decíamos el hecho de tener siete programas de posgrado, representa un ingreso muchísimo más alto que lo que el POA representa para el Departamento de Salud Pública, estamos hablando de recursos propios por arriba de tal vez hasta del millón de pesos en un año, de ese recurso, cuanto realmente se tiene como política que va a llegar, cuando va a llegar, ese es otro asunto que también ojalá se pudiera tener más fluidez en eso, porque en este momento todavía no estamos recibiendo ninguna partida de los recursos generados en el 2010, ni del semestre del calendario "A" y menos del calendario "B", entonces que porcentaje, si es el 70% me informo."

Muy bien, si ustedes ya no tienen ninguna observación que hacer pongo a consideración el Programa Operativo Anual de la División, y si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

Bueno con esto terminamos la presentación de los Programas Operativos Anuales de los cinco Departamentos que conforman la División y de la División propiamente, y pasaríamos al punto número cinco que es la propuesta y en su caso aprobación del Programa de Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad de los Servicios de salud, tengo entendido que tienen ustedes el Programa en su carpeta y le daría la palabra al Doctor Alfredo Ramos Ramos, que es propuesta del Departamento de Salud Pública".

El Dr. Alfredo Ramos Ramos, comenta: "Si así es muchas gracias, bueno hace rato cuando yo les hablaba que tenemos siete programas de posgrado, y les decía con riesgo de crecer, pues es precisamente por esta propuesta que estamos presentando el día de hoy.

El programa de la maestría, o la propuesta de creación de un programa de Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad de los Servicios de Salud, es un programa que ha sido trabajado por un equipo bastante sólido, de muy alto nivel académico, no agraviando a los presentes, la Maestra aquí presente, también el Doctor Armando Martínez, y otros mas que no están en este momento en este espacio, pero es un programa que han venido trabajando desde hace mucho tiempo, que tiene toda una lógica de construcción, basado en diagnósticos, estudios de mercado, en una serie de situaciones, y bueno ha despertado conforme ha ido avanzando en la planeación, ha despertado mucho interés en la comunidad médica del Estado, principalmente podría decir yo de las Instituciones de Salud, y muy específicamente de los hospitales particulares, la asociación de hospitales particulares, tiene puestas las antenas a que nosotros les digamos que ya está disponible el programa, y que ya motivó incluso una plática concreta con el señor Rector del Centro Universitario, todo eso se los platico como antecedentes de lo que se ha venido trabajando, construido con una metodología muy clara, pero si ustedes no tiene inconveniente, y usted particularmente señora presidenta, le diéramos la palabra al Doctor Armando Martínez, quien ha formado parte de ese equipo de construcción de la propuesta, que nos hiciera una presentación en unos cuantos minutos, lo más breve posible".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACION DE LA SALUD

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Dado que el Doctor Armando Martínez, es Consejero Académico Propietario, no tenemos que pedirle autorización al Consejo para darle la voz, adelante".

El Dr. Armando Martínez, comenta: "Muchas gracias Señora Presidenta, hace más de año y medio, este grupo, bueno que un grupo nos hemos estado reuniendo para hacer este trabajo, este sería el contenido de la presentación, estas son las personas que hemos trabajado en el proyecto, a partir del año 2000 ha habido una gran preocupación por la seguridad en los hospitales, y curiosamente la seguridad en los hospitales, hizo que se retomara un léate público y mundial sobre la calidad, entonces actualmente se acepta que uno de cada diez pacientes quizás tendría los servicios de salud, tiene un evento adverso el cual con frecuencia genera una discapacidad, o incluso la muerte, lo que aumenta el costo económico y social en las instituciones de salud, es importante señalar que el 30% de estos eventos pudieron prevenirse, estos eventos están relacionados con la calidad en la atención, por lo que establece el sistema de gestión de la calidad, es un imperativo ético y social, se hizo un análisis, un estudio de mercado tratando de analizar la pertinencia y la factibilidad de un programa de esta naturaleza, y les voy a presentar brevemente algunos resultados, bueno los primeros principales, los principales problemas de calidad fueron: rechazo al cambio, la atención paciente por parte médico hacia enfermeras, infecciones intrahospitalarias, tiempos de permanencia en urgencias, poco interés del personal por mejorar, falta de capacitación de todo el personal, y deficiencias en insumos y materiales.

Entonces esto es lo que destacamos nosotros de esta primera parte del estudio por falta de capacitación, quienes que instituciones tienen por ejemplo actualmente algún gestor de calidad, algún coordinador de calidad, buenos algunos hospitales privados muy pocos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y particularmente los Hospitales Civiles, cuentan con ello. El perfil de los responsables de calidad, curiosamente son enfermeras, ingenieros industriales, psicólogos, y pedagogos. También hicimos un análisis de los estudios cursados por estas personas que actualmente fungen como gestores y encontramos que habían sido diplomados impartidos por alguna universidad local, posgrados en línea, y posgrados en el extranjero, es decir prácticamente en nuestro País no existe un programa de este tipo, existe una especialidad por el Tec de Monterrey en cuestión de la calidad clínica, la calificación promedio que se obtuvo identificando las necesidades de un experto en cuestión de la calidad fue de diez, y la pertinencia de un programa en visión de la calidad de nueve punto, seis de acuerdo a los encuestados.

De esta manera, cuando se les preguntó si les gustaría que existiera un programa de maestría, dijeron bueno si, pero solo que sea respaldado por una universidad con función de prestigio, al mismo tiempo se preguntó cómo se percibe la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guadalajara se percibe como una institución de prestigio que puede brindar un programa académico sólido, en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

cuestión de calidad en los servicios de salud, de hecho cuando este programa empezó a darse a conocer en la asociación de hospitales particulares, y bueno a un grupo importante de gentes se empezaron a interesar de una forma muy importante, al grado que de menos al rector anterior, yo asistí con él a dos reuniones y con el actual rector también ya ha habido unos acercamientos, esta prácticamente demandando este programa, ¿a quién debe de estar dirigido? Según el estudio de mercado a medicina, enfermería, y psicología al menos eso fue lo que nos dijeron. Algo muy interesante que aquí surgió, es que los médicos que actualmente ocupan algún puesto de toma de decisiones, son los más interesados en cursar un programa académico, es decir gente que ya está trabajando en estos momentos, es quien tiene más interés. Lo que la gente pretende que tenga un programa, digo una persona formada en este programa sería pues, liderazgo, actitud de servicio, apertura al cambio, que sea imparcial, iniciativa, que trabaje en equipo, y que sea responsable.

En relación a los conocimientos es el tener conocimientos médicos, auditorías de calidad, saber planear estratégicamente, nociones de estadística, obviamente que conozca las normas de calidad, los procesos de certificación en forma importantes en este momento, este rubro está siendo muy importante, porque ya hay una exigencia nacional ya regulada por el Consejo de Seguridad General, en el sentido de que a partir del 2011 todos los sectarios deben de estar certificados para poder tener relaciones tanto para participaciones para el seguro social como de las propias aseguradoras. Algo que llamó la atención es que la gente quiere que también ese personal tenga nociones sobre metodología de investigación, bueno a pesar de lo trascendente de este problema, existe muy poca oferta académica para formar este tipo de recursos humanos, y la Universidad de Guadalajara consciente de su responsabilidad social propone la creación de este programa de maestría en el área disciplinar de gestión de la calidad y seguridad de los servicios de salud, el objetivo de este programa, es garantizar la formación del personal de los sectores salud, productivo, y de servicio relacionados con la asistencia sanitaria, en gestión de la calidad y seguridad de los servicios de salud, reconocidos nacional e internacionalmente, por las competencias profesionales integradas necesarias para gestionar la atención en los servicios de salud de una forma eficiente, efectiva, con calidez, y ética, asumiendo un liderazgo que oriente y transforme la cultura organizacional hacia la calidad y la seguridad.

El perfil de ingreso es de contar con título de licenciatura, o pre titulación, en alguna de las disciplinas científicas relacionadas con la asistencia en salud., acreditar promedio mínimo de ochenta, con certificado original, o documento que sea equiparable a los estudios precedentes, currículum vitae de su experiencia profesional, y presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa, presentar carta de apoyo institucional, presentar y aprobar examen de lecto-comprensión del idioma inglés, en caso de ser extranjero, lo que la universidad exige, aprobar la evaluación de actitudes y aptitudes, discutimos esto mucho en el sentido de que el proceso de selección debe de ser muy cuidadosos, incluso tuvimos la asesoría de psicólogos, para ver si pondríamos ese perfil que nos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

piden, sobre todo en la cuestión de actitudes y valores, como podríamos medirla y nos dieron la pauta de que si podríamos poner esto en el proceso de selección, y tenemos entonces ya los instrumentos para en su momento aplicarlos, aprobar la entrevista con el coordinador del programa.

El perfil de egreso, las competencias profesionales que se pretenden que dé el alumno serian; el desarrollar con actividad critica y liderazgo, estrategias para el desarrollo organizacional, que incidan en un cambio de cultura que garantice la seguridad clínica del personal y de las instalaciones, a través de procesos de calidad en los diferentes niveles de las instituciones, en el contexto de una sociedad poco informada y demandante, analiza problemas de la realidad institucional para gestionar riesgos que le permitan diseñar y rediseñar procesos clínicos y administrativos, que garanticen la calidad de atención, así como seguridad del paciente, y personal, y las instalaciones, través de procesos viables, a través, de los recursos disponibles y contextos particulares con responsabilidad compromiso y creatividad, coordina los procesos de certificación, acreditación en gestión de la calidad, en un contexto de instituciones de salud con niveles diversos de desarrollo organizacional en la cultura de la calidad y seguridad, buscando el equilibrio entre las políticas gubernamentales, e institucionales, y los recursos disponibles, implementa sistemas de evaluación de cosas de la atención de la no calidad, en un contexto intercultural y complejo, por la poca cultura de evaluación, con una actitud que favorezca a la autocrítica, y a la introspección, el reconocimiento de la retroalimentación, la objetividad, la imparcialidad, el trabajo en equipo, la persistencia, y la tenacidad.

Algunas competencias técnico instrumentales serian; crean gestión y prejuician aprendizajes significativos, en materia de gestión de la calidad y seguridad, relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender, y aprender a hacer, en contextos complejos de instituciones de salud, en una sociedad con poca información y capacitación., diseña e implementa su estrategia de información oral y escrita, en medios presenciales y cibernéticos de manera efectiva dirigida a los diferentes niveles de organización y fuera de ella, en un contexto intercultural en el área de salud., genera, difunde y propicia, la utilización del conocimiento en calidad y seguridad en salud en un contexto complejo, donde se desarrolla y publica poca información en esta área, con estricto respeto a las personas y los principios ético legales vigentes, utiliza de manera racional la tecnología para facilitar en global los procesos de gestión de la calidad y seguridad, en el contexto de la revolución científica, tecnológica y la sociedad del conocimiento.

Esta es la estructura curricular por áreas de conocimiento, gestión de la calidad, seguridad hospitalaria, medicina basada en evidencias, participación del usuario, evaluación de la calidad.

Bueno eso sería el mapa curricular, en donde están, por un lado las áreas de conocimiento, y por otro las unidades de aprendizaje, y nomas por presentar un ejemplo, en gestión de la calidad tendría gestión de la calidad, aspectos éticos de la asistencia sanitaria, y aspectos legales, planeación estratégica, y clima



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

organizacional, evaluación de la calidad, evaluación de la calidad uno, certificación acreditación y auditoria, evaluación de la calidad dos, sistemas de reconocimiento de la calidad, auditoria.

En el área de investigación, bueno lo clásico estadística uno, con estadística descriptiva y analítica básica para modelos cualitativos, herramienta de análisis para modelos cualitativos etc., etc.

En las áreas de formación optativa serían normas internacionales, aplicables a los servicios de salud, mercadotecnia en salud, análisis y vigilancia de normas aplicables a asistencia sanitaria, medicina basada en evidencias, redacción y publicación de textos científicos, y procesador de presentación, y editor de imágenes.

En las líneas de investigación, tenemos la gestión de riesgos sanitarios, y la gestión de la calidad en los servicios de salud.

Es todo, quizás valga la pena nada mas comentarles que, el análisis que hicimos a nivel internacional, de programas similares, la mayoría de los programas eran nada mas muy enfocados a nivel auditoria, y muchos de ellos hablaban de especialidades y máster y más en países centroamericanos, y sudamericanos, en donde no sabemos qué decir con eso, pero través de ese análisis nacional e internacional, nos tratamos de plantear un programa que realmente este integrara esas dos grandes áreas de la calidad y la seguridad, gracias".

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Antes de cederles la palabra para una observación, al respecto del programa que se plantea en relación a su aprobación, la presidencia da una revisión del proyecto y cabe señalar que es un proyecto en donde se ha cuidado mucho el plantear el contexto interno así como el contexto externo, para que se cumpla el objetivo del programa, por otro lado hace un estudio de mercado en el sentido de si ya la maestría va a ser taquillera o no, es decir si va a tener alumnos que quiera cursarla, y eso es muy importante, por otro lado se apega a la Normatividad Universitaria, tanto en el programa de estudios con todos su apartados que tienen que tener, así como también, lo que es reglamento general de posgrado, entonces cumple con estos requisitos, no sé si porque no lo puso usted en su presentación y sobre todo ponerlo a consideración de ustedes, es que si contemplaron aquí, déjenme verlo aquí el número de créditos, en el sentido de que hay que recordar nada más que las horas con tutor, o sin tutor, se manejan como horas AMI, a manera independiente, o horas BCA, nada mas hay que hacer ese cambio, porque es así como se están trabajando todos los programas de posgrado, y recordar nada más para que lo tomen en cuenta quien vaya a coordinar el posgrado, que las horas AMI, son las que son sin tutor, son horas que no se le pagan al profesor, ni se consideran dentro de las horas de docencia para el profesor, son horas de trabajo del alumno, independientes precisamente al profesor, sin tutor, o sin profesor, y las horas BCA que están contemplándose en las unidades de aprendizaje bajo la conducción académica, son las horas que pueden considerarse dentro de las horas que podría



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

el profesor tener asignadas a su nombramiento no, esto creo que si lo consideraron Alfredo?"

El Dr. Alfredo Ramos, comenta: "Si por supuesto que lo consideramos, en primer lugar el número de créditos, está un poco por arriba de lo que establece el reglamento para programas para maestría, tiene 78 créditos en total, cuando el limite el mínimo es de 75, pues bueno si cumple con ese requerimiento, los créditos están calculados de acuerdo al reglamento programas de estudios en diplomados, con una equivalencia de .0625 por cada hora programada, y eso es lo que nos da de 1260 horas, en consecuencia nos da los 78 créditos, si no me equivoco creo?, están ahí en el cuadro, si son 1260 estaban 1264 se hizo un ajuste, si esta ese dato y si de hecho ya platicando hemos estado avanzando en la planeación, y ya visualizando la pertinencia y la aprobación de este programa, incluso el desarrollo del mismo, para tener sesiones viernes y sábado, sería un programa con esas características, para tener sesiones escolarizadas, digo en aula, un programa escolarizado para viernes y sábado, con los horarios por cada uno de los ciclos, ya hicimos ejercicios de cómo también podrían ubicarse, cuantas horas por semana, inclusive ya lo estuvimos revisando, y todo esto ha sido motivo de un trabajo continuo que está tomando en consideración a los puntos que usted preguntó".

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Si y lo otro es que ese mismo implante que en el proyecto apropiamente, si se precise el costo por semestre".

El Dr. Alfredo Ramos Ramos, comenta: "Si, nos dimos cuenta y bueno no lo modificamos, porque en el documento que ustedes recibieron, nos dimos cuenta de esa debilidad de la propuesta, ya fue tomada en consideración, y estamos hablando de 8 salarios mínimos mensuales, lo que sería la cuota, ya hicimos en nuestro documento por supuesto que lo haremos en el momento en que ustedes nos digan lo incorporamos ahí, insisto que no se modificó, porque es el documento que todos tenían, y no sería correcto que yo les diga: "ya está tomado en cuenta", cuando ustedes no lo tienen, es un punto que si lo percibimos después del envío como una debilidad que fue corregida.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Y además, cabe señalar, que queda claro que la plantilla de profesores que se está proponiendo, son profesores con amplia experiencia, con el perfil adecuado, le doy la palabra a el Maestro Zambrano".

El Maestro Zambrano, comenta: "Si muchas gracias, bueno en principio me parece que la pertinencia del programa es incuestionable, dado que como se plantea en la justificación, no hay programas formalizados o son muy pocos los que hay bajo el contexto internacional, este me congratulo que algunos de los Doctores del proyecto están aquí presentes, y también forman parte del núcleo básico de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

académicos, tengo algunas observaciones, algunas dudas, que me las pueden resolver ahorita, lo primero, es la cuestión del objetivo general y la manera en que está redactado, a mi me suena más a una visión que a un objetivo general, este y que yo si sugeriría que se revisara, porque si me da esa impresión que no está planteado como un objetivo general, sino como una visión de una entidad, en los objetivos específicos, simplemente hago la observación que en el primero, se plantean así como varios, como una serie de objetivos en cadena, y yo creo que podrían desagregarse si se revisa con más detenimiento.

Cuando hablan del perfil profesional los remito a que vean la pagina 55 de su mismo documento, en la página 55 los mismos autores establecen lo que es un perfil de egreso, entonces como que no coincide con lo que dice en la página 34 de su perfil de ingreso, o la definición que dan aquí del perfil de ingreso dice, el perfil de ingreso tiene la finalidad, de poder acceder al programa en base a conocimientos previos, habilidades necesarias, actitudes indispensables, para el máximo aprovechamiento del mismo, es una cuestión que aquí no se plantea, igualmente les remito a la página 65 del mismo documento, para esta cuestión, en donde habla de requisitos de egreso y son exactamente los mismos que plantean en su perfil de ingreso, entonces yo veo que más bien están hablando de requisitos de ingreso, más que de un perfil de egreso.

Cuando están planteando que es un programa profesionalizante, entonces esto por experiencia les digo que luego genera confusión, de si es un programa ligado a la investigación, o si es un programa con énfasis en cuestiones profesionalizantes, y yo sugiero que se cuide y se aclare esta, pues esto, que luego no vaya a generar alguna confusión.

De ahí me remito, a la pagina 46, menciona una figura 6, que yo no encontré por ningún lado y no se a cual se refiera, figura 6 representa de manera grafica la organización del mapa curricular, y no la encontré, algo que ya dijo la Doctora Paty Mendoza, ustedes hablan de horas practicas con tutor y sin tutor, es un término que no aparece en el reglamento se habla de horas BCA y horas AMI, y si hay una inconsistencia, o por lo menos no hay una congruencia entre lo que plantean en la pagina 47 en su cuadro concentrador de términos, y en la pagina 59, este creo que ya ahorita se menciono también, porque aquí dice que el total de horas son 1260, y acá dice que son 1264, que el total de créditos son 68, y acá dice que son 79, entonces para que haya una alineación en cuanto a la información y que no haya diferencias.

En la pagina 59, cuando dicen que está dirigido a profesionistas con grado de licenciatura en algunas de las disciplinas científicas relacionadas con asistencia en sanitaria, de hecho así dice, yo creo que quisieron decir con asistencia sanitaria, yo creo que dejarlo así de abierto, no sé que de repente representa ventajas pero también son desventajas, a sea yo psicólogo me puedo considerar como relacionado con alguien de la disciplina de asistencia sanitaria, o no me puedo, o sea no sabría yo identificarme si puedo o no entrar al programa, entonces creo que se tiene que precisar, y a veces la salida que se da es, bueno y en áreas afines o lo que decida la junta académica, no que es lo que ahorita se está dando



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

es decir, paramédicos, enfermeras, odontólogos, psicólogos, y lo que decida la junta académica en ese momento, para dejarles ese margen de posibilidad cuando haya algún diferendo, entre quien quiere ingresar y que no cumple con esto.

De regreso a los requisitos de ingreso, lo que plantean en la pagina 65, efectivamente responde a lo que dice el artículo 50, pero falta establecer criterios de selección, según el artículo 52 del reglamento, los enuncio aquí para que los consideren, lo que los autores del programa pueden plantear para la selección, puede ser examen de selección, puede ser evaluación del currículum del aspirante, puede ser una entrevista, puede ser un curso propedéutico, o puede ser un proyecto de investigación, entonces de ahí se elige y se ponderan en porcentajes este a quien se va a seleccionar o no para el programa.

Y respecto a los requisitos de egreso, este nuevamente me remito al punto "C" aparece en la pagina 66, donde dice: "presentar defender y aprobar la tesis para obtener el grado, yo sugiero revisen el artículo 73 del reglamento, donde dice maestría profesionalizantes las formas en que pueden este obtener el grado, es memoria de evidencia profesional, propuesta de solución a algún problema específico, o tesis, y el artículo 75, habla de defender tesis, o trabajos recepcionales, sino es tesis, y el artículo 76 fracción 2, habla también algo al respecto.

Lo que mencionó la Dra. Mendoza, referente a las cuotas, que no se menciona, que yo les sugiero que vaya acompañado no solo de las cuotas, sino de un proyecto de presupuesto muy claro, que permita la Comisión de Hacienda, emitir una opinión cuando se presente, no solo es decir ocho salarios, y bueno si se aspira a tener doce estudiantes como mínimo según lo plantean aquí, y entonces cuanto nos va a dar eso y en que lo van a emplear, y ya va acompañado de un proyecto de presupuesto que también se requiere cuando se establece un programa, eso serían las observaciones que yo podría aportar, gracias".

Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Gracias Maestro Rogelio Zambrano, alguien quiere tomar la palabra, adelante Dr. Armando Martínez".

El Dr. Armando Martínez, comenta: "Unos cuantos comentarios del Maestro Rogelio Zambrano, al principio estaba tomando nota Rogelio, pero son muchas cosas las que tu nos sugieres, todo es bienvenido por supuesto, yo creo que son muchos puntos que necesariamente tendremos que reunirnos para revisarlos, para en consecuencia hacer los ajustes pertinentes, bueno tu eres un experto de la investigación educativa".

Yo digo que sí, yo sé lo que tú has trabajado en otros aspectos, me parece más pertinente el revisar todo el conjunto, lo que nos ha expresado aquí el Maestro Rogelio, hay dos o tres cosas que ya les comenté que ya fueron corregidas, tanto el número de créditos, como las horas totales, perfectamente lo entiendo lo que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

mencionas esa pues no sé, esa intención de llevar una carga fuerte de investigación, pues responde a quienes han participado en la construcción de esto que son investigadores, aunque no tiene me parece que no tiene la estructura total de lo que fuera un proyecto, un programa de posgrado de tipo de investigación, si con herramientas de investigación que creo que eso, no compite con un programa profesionalizante, pero no la intención de hacerlo de investigación solamente, las herramientas, creo, básicas de lo que es hacer investigación; de los otros aspectos de los perfiles de ingreso y de egreso que están ahí señalados, que lo comentas tu, me gustaría recibir tus notas, y por supuesto de manera colegiada con asesoría de la Mtra. Meche, que ha estado participando en este grupo, pues seguramente que será el motivo de una revisión de los reglamentos que como dices tú también, para hacer las correcciones que nos has comentado aquí, me parecen muy buenas aportaciones yo las escucho con mucho sentido de mejorar la propuesta, y así son recibidas, muchas gracias”.

La Dra. Patricia Mendoza, comenta: “¿Algún otro comentario?”, si Maestro Rogelio Zambrano”.

El Mtro. Rogelio Zambrano, dice: “Antes de que avancen, yo quisiera nada mas decirles algo que se me pasó, que el reglamento no marca modalidad presencial tutorial, el artículo 7 del reglamento, habla de modalidad escolarizada, semiescolarizada, abierta, a distancia, o mixta, eso es lo que tendrían que poner, cuando llegue a dictaminación, aquí nosotros podríamos decir que si que está bien esto, el Consejo del Centro puede decir que sí, pero siempre que llega esto hasta la Comisión de Hacienda y Educación, se basan exactamente a lo que dice el reglamento, el reglamento no plantea como una modalidad, a menos que ustedes ya hayan llegado a un acuerdo con la Comisión de Gestión y Posgrado?, probablemente les permitan que se anuncie esto, sino tendrán que apegarse al reglamento”.

La Dra. Patricia Lorelei, dice: “Bueno, esta presidencia lo que les propone, es que ya tomando nota de estas observaciones, inclusive que el Maestro Zambrano le ofrece apoyo en las observaciones antes mencionadas, yo lo que quiero proponerles, es que como las observaciones son muy puntuales, y que la mayor parte del proyecto está bien planteado, que se tomen nota de estas observaciones, y que entonces el programa de la maestría, el programa como tal se apruebe en lo general con las observaciones, y que entonces vigilemos nosotros que estas observaciones se realicen, que nos vuelvan a entregar nuevamente aquí a la presidencia el proyecto ya modificado, poniendo un límite para que nosotros podamos enviar a la Secretaría Académica el dictamen de la misma con el programa, de tal forma que pueda la Comisión de Educación y de Hacienda del Centro Universitario, la alumna Génesis Carreño, quiere hacer una observación”.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

La alumna Génesis Carreño, comenta: "Bueno esta es una duda que me surgió, al leer yo la propuesta, me pareció muy buena, aquí se maneja en el ámbito hospitalario, pero bueno como mi carrera es en el ámbito pre- hospitalario, también me intereso sobre todo en los servicios de calidad, que según veo que uno pueda brindar al paciente, entonces ¿se puede llegar a adaptar de cierta manera esto para la atención pre hospitalaria?".

El Dr. Armando Martínez, comenta: "Creo que el termino pre hospitalaria más bien no lo dije, pero más bien son servicios de salud, y en este término como es genérico por supuesto que sí".

La Dra. Patricia Lorelei, dice: "Si el Doctor Alfredo Ramos".

El Dr. Alfredo Ramos, comenta: "Sí, yo quisiera comprometerme con ustedes, si es de aprobarse este programa, y comprometer al Maestro Rogelio Zambrano también, si tu nos hicieras el favor, además de que nos entregues tus notas, que luego nos permitas sentarnos contigo para hacer el seguimiento de las correcciones pertinentes, y que junto contigo y la Maestra Meche, terminemos de armar una propuesta solida, que al presentarse en otros espacios, tengan todas las correcciones que ustedes consideren pertinentes, y en consecuencia si ya con la aceptación de Rogelio, si ustedes nos lo permiten, y nos lo aceptan ahora, mi compromiso con ustedes, si nos permitiera informarle al Consejo Divisonal en la siguiente sesión, ver cómo termina este trabajo con mucho gusto lo haría".

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: Entonces pongo a consideración que se apruebe el Programa de Maestría en lo general con las observaciones realizadas, con el compromiso de que en la próxima sesión del Consejo Divisonal, se les entregaría ya el proyecto con las adecuaciones realizadas. De estar ustedes de acuerdo, favor de levantar su mano para manifestar si es de aprobarse, tomamos nota. Siendo aprobado por unanimidad.

Antes de entrar a asuntos varios quisiera pedirles a los consejeros que el Maestro Héctor Gómez, en este momento sale a imprimir los dictámenes correspondientes, tanto de los Programas Operativos Anuales 2011, como el de la Maestría, para que no se retiren de tal forma que puedan ser firmados los dictámenes en este momento, ya que nosotros tenemos que enviarlos el día de hoy a la Secretaria Académica de este Centro Universitario, para que posteriormente sea aprobado por el Consejo del Centro.

Ya hemos tratado un sin número de asuntos varios, y sin embargo de todas maneras dejo abierta la posibilidad de asuntos varios, este tomaría nota de los asuntos y entonces seguiría dando yo la palabra Doctor Alfredo Ramos".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD

El Dr. Alfredo Ramos Ramos, comenta: "Bien muchas gracias, yo escuché con mucha atención toda la problemática, porque además es la misma que yo estoy viviendo, a mi me parece que sería muy conveniente que también esta División representada por nuestra presidenta en la Junta Divisional, hubiera sido una propuesta Doctora, de alguna forma lo hubiera comentado con el Secretario Administrativo, una propuesta en el sentido de que se defina claramente de quien dependen los trabajadores de servicio, porque me parece que hay ahí una duplicidad, o son, o dependen del Departamento los que están asignados?, me parece que eso es importante porque que van a checar a servicios generales, el trabajo lo desarrollan en el espacio que le compete al departamento, y la supervisión del o bien o mal que hacen su trabajo, pues eso nos toca a nosotros, pero en el momento que nosotros quisiéramos establecer una estrategia de supervisión, y la supervisión no solamente implica observar sino buscar correctivos de lo que está mal, pues ahí es donde nos encontramos limitados, porque no hay esa claridad de dependencia, hice una propuesta al señor Secretario Administrativo, en el sentido de que me autoricen a hacer una bitácora de servicios, una bitácora que no tiene mayor complejidad, una bitácora como la que vemos en los aeropuertos, como lo vemos en los hoteles, en los restaurantes, una bitácora de quien llego, a qué horas, a hacer el aseo y ponga su firma, ¿esto porque?, porque los investigadores van a la jefatura del Departamento, con quejas constantes de que no les hacen el aseo, de que no pasa el personal de servicio a hacer su trabajo por los pasillos que están alrededor, cuando yo lo comento con los trabajadores ellos argumentan información diferente, como no yo ya fui, yo ya le arreglé, mire yo paso tres veces al día, o dos veces al día, o claro que, bueno se establece una situación de mucho conflicto".

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: "Se pensó llevar a Junta Divisional y se comentó que dependen directamente de la Coordinación de Servicios Generales de Este Centro Universitario, el Rector nos comentó en la Junta Divisional que la Secretaría Administrativa va a presentar una propuesta de reorganización del personal operativo, estamos a esa espera.

Lo que yo tengo entendido hasta este momento es que como se ha estado manejando, es que, es servicios generales es el que se está haciendo cargo de los operativos, entonces por eso es que de alguna forma nosotros no hemos podido exhibir pues con autoridad en ese sentido, en espera de la propuesta de reorganización se las informaré en reunión con Jefes de Departamento.

Le damos la palabra al Maestro Rogelio Zambrano, acerca de la disponibilidad de aulas".

El Mtro. Rogelio Zambrano, comenta: "Sí, bueno todos sabemos que estamos en el mismo proceso de la Programación Académica del ciclo escolar 2011-A, de hecho yo a estas horas debería estar en estos momentos en la Coordinación de Control Escolar personalmente haciendo lo propio, este y pues sigue el asunto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

sabemos que no es asunto fácil de resolver e hice una mención ya en su momento, que falta espacio para impartir los cursos y esperaba que este ciclo sea menos tormentoso que el presente, en donde se empalmaron cursos en algún momento, logramos destrabar la situación, pero sí que desde aquí de la División que tiene una visión global de la cuestión, también ir revisando que aulas, así como disponibles, o que eventos para poder programar cursos, de cualquier manera lo estamos haciendo, porque hay por lo menos dos cursos de nueva apertura por demanda de la cantidad de alumnos. Lo que yo le voy a pedir en este momento es que la División junto con sus Departamento realicemos una revisión del ejercicio de Optimización de aulas para evitar los problema presentados en el presente Ciclo Escolar”.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: “Bueno históricamente, si mal no recuerdo la optimización de aulas, inclusive se empezó cuando usted era secretario de la Primera División, y luego como Director de la misma, continuó el ejercicio a mi me tocó vivirlo porque yo fungía como Jefa del Departamento de Disciplinas Filosófico, Metodológicas e Instrumentales, hicimos un esfuerzo muy grande por optimizar aulas, hicimos un esfuerzo muy grande para que hubiera aulas como exclusivas para los departamentos, y luego las divisiones son las que están manejando las aulas, ha sido mi intención siempre llevar a la Junta Divisional la propuesta de que se realice un software que maneje todas las variables, porque lo de la programación es multivariado, y hay que considerar muchas cosas, hay que considerar pues este el número de alumnos que van a cursar las unidades de aprendizaje, hay que considerar los horarios, hay que considerar los nombramientos de los profesores etc., etc. y por lo tanto probablemente ahora que estamos en el auge de la tecnología, pues este software nos pudiera hacer acomodados, que a lo mejor cuando lo hacemos manualmente pues perdemos la perspectiva, y no es que lo hagamos con mala voluntad, de hecho en la División, la coordinación de docencia de pregrado, la cual es coordinada por la Mtra Elizabeth Alcántara, conjuntamente trabaja con los departamentos y siempre hemos hecho énfasis en las reuniones con los Jefes de Departamento que conforman esta División, que se respete el flujograma del conocimiento de los Jefes, ante de aperturar un curso nuevo, reactivar un curso, cambio de día, horario y fecha de inicio y termino del curso, es precisamente si hay disponibilidad de aulas o no, porque sino entonces tendríamos que plantear un horario donde hay disponibilidad de aula. Maestro Rogelio por favor si nos envía su coordinador de docencia para que trabaje con la Maestra Elizabeth, para ver esto de los cursos nuevos que pretenden abrir, si vamos a tener espacio en los horarios que necesitamos o no, y poder replantear en todo caso el horario”.

La Dra. Patricia Lorelei, comenta: “Le doy la palabra al Mtro. Vicente Muñoz”.

El Maestro Teófilo Muñoz, dice: “Pues nada mas coadyuvando lo que estamos comentando Doctora, de la problemática de los espacios físicos, que creo que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESEVACION DE LA SALUD

debemos de hacer un esfuerzo, como Departamento de ampliar nuestros rangos de horarios de clases, todos sabemos que todos quieren el horario estelar de la mañana, no se que tanto suceda en esta División específicamente, que por la tarde muchos espacios están desocupados, y bueno tanto como solicitarle al rector, la ampliación de espacios, o el software, tenemos que coadyuvarnos para tratar de hacer esto, yo estuve en platicas por ejemplo con el Mtro. Martín González Villalobos que es el Coordinador de la Carrera de Cultura Física, y que estaba hablando un poquito de una pared terrenal que hay en licenciatura, y me hizo le dije que me hiciera la propuesta de nuevos cursos, me está proponiendo ente 7 u 8 cursos y bueno yo lo estoy programando en la tarde, y los profesores me está respingando, pero si no lo hacemos así, el Departamento no podría cubrir esos 7 cursos, entonces de alguna forma creo que debemos diversificar un poquito más el horario, cada División tiene una situación problemática diferente, pero eso ayudaría mucho como lo comentábamos en la administración anterior, en relación a que los tres Directores de División se puedan sentar a ver la administración de todos los espacios de aulas porque todos estamos aquí en la mañana y pocos en la tarde.

La Dra. Patricia Lorelei, dice: "Me comenta el Maestro Vicente Teófilo, que he sido una directora muy insistente con respecto a la organización de aulas en lo general, bueno espero ser un día escuchada y si no, bueno, pues tomar la iniciativa para hacerlo".

Si no tienen ningún inconveniente pasaríamos al punto del Plan de Desarrollo Curricular, bueno los que no están informados y los que están informados saben, que la administración pasada estuvimos trabajando, se está trabajando en comité técnico, y se hizo la propuesta de la modificación de los planes de estudio, que esta modificación de los planes de estudio todos los organismos acreditadores lo han estado solicitando, la modificación de los planes de estudio por lo menos se dicta, que deben de hacerse cada cinco años aproximadamente, esta propuesta de modificación de los planes de estudio, fueron aprobados por el Consejo de Centro en lo general, con observaciones, estas observaciones las revisaría la Comisión de Educación, y la Comisión de Hacienda del Centro Universitario, sin embargo, en Junta Divisional, el Rector nos solicito que por favor se pudiese hacer una revisión de los planes de estudio, y alguna observación que tengan los Departamentos a través de las academias nos las hagan llegar, igual en un momento determinado, si los alumnos quieren revisar como quedaron los programas dictaminados, lo pueden hacer para que hagan alguna observación al respecto y que entonces la Comisión de Educación y de Hacienda, lo puedan revisar, ya serian evidentemente observaciones muy puntuales, porque hay que aclarar que los programas quedaron dictaminados y aprobados por el Consejo del Centro en lo general, con algunas observaciones, entonces para que el Consejo Divisional este en el entendido, y yo ya les comente a los Jefes de Departamento que hagan este ejercicio, y no nada más del o los Programas Educativos que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

atienden prioritariamente, sino también de todos los otros Programas Educativos en los que participen aunque sea de forma mínima. Maestro Teófilo”.

El Maestro Teófilo Muñoz, comenta: “Nada mas comentarle que se contactó conmigo el Coordinador de la Carrera de Cultura Física, para informarme que ya empezaron las inscripciones para formar los Comités Consultivos Curriculares, en donde ahora los están integrando los Jefes de Departamento y un profesor más que lo van a designar, entonces deberíamos de esperar la convocatoria por parte del Comité de las Carreras para empezar a hacer la revisión, aunque yo ya hice al interior de mis academias, supongo que quienes finalmente van a dirigir o a continuar dirigiendo los trabajos van a ser los coordinadores de los Programas Educativos”.

La Dra. Patricia Lorelei, dice: “Evidentemente que si, con su comité curricular, pero eso no quita ni borra que el Departamento no pueda realizar sugerencias a los Comités Consultivos Curriculares de los Programas Educativos.

Agradeciendo su asistencia, damos por concluida formalmente la reunión del Consejo Divisional siendo las 14:45 hrs y felicitarlos porque tuvimos una asistencia del 100%.

ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad el orden del día.
2. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.
3. Se aprueba por unanimidad los Programas Operativos Anuales 2011 ordinarios de los siguientes Departamentos: Odontología para la Preservación de la Salud, Salud Pública, Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria, Psicología Aplicada, Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, y el Programa Operativo Anual 2011, ordinario de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
5. Se aprueba por unanimidad en lo general el Programa de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud y el compromiso de entregar a los Consejeros la versión final en el próximo Consejo Divisional.
6. Se aprueba por unanimidad, tratar los siguientes asuntos a la Junta Divisional del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:
 - a. Solicitar limpieza privada en algunas áreas de los Departamentos que conforman la División
 - b. Solicitar mayor seguridad dentro y fuera del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - c. Determinar el porcentaje económico de los recursos extraordinarios a los posgrados.
 - d. Elaborar una señalización adecuada en lo relacionado a los vehículos.
7. Hágase entrega de la presente acta al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

atienden prioritariamente, sino también de todos los otros Programas Educativos en los que participen aunque sea de forma mínima. Maestro Teófilo”.

El Maestro Teófilo Muñoz, comenta: “Nada mas comentarle que se contactó conmigo el Coordinador de la Carrera de Cultura Física, para informarme que ya empezaron las inscripciones para formar los Comités Consultivos Curriculares, en donde ahora los están integrando los Jefes de Departamento y un profesor más que lo van a designar, entonces deberíamos de esperar la convocatoria por parte del Comité de las Carreras para empezar a hacer la revisión, aunque yo ya hice al interior de mis academias, supongo que quienes finalmente van a dirigir o a continuar dirigiendo los trabajos van a ser los coordinadores de los Programas Educativos”.

La Dra. Patricia Lorelei, dice: “Evidentemente que si, con su comité curricular, pero eso no quita ni borra que el Departamento no pueda realizar sugerencias a los Comités Consultivos Curriculares de los Programas Educativos.

Agradeciendo su asistencia, damos por concluida formalmente la reunión del Consejo Divisional siendo las 14:45 hrs y felicitarlos porque tuvimos una asistencia del 100%.

ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad el orden del día.
2. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.
3. Se aprueba por unanimidad los Programas Operativos Anuales 2011 ordinarios de los siguientes Departamentos: Odontología para la Preservación de la Salud, Salud Pública, Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria, Psicología Aplicada, Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, y el Programa Operativo Anual 2011, ordinario de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
5. Se aprueba por unanimidad en lo general el Programa de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud y el compromiso de entregar a los Consejeros la versión final en el próximo Consejo Divisional.
6. Se aprueba por unanimidad, tratar los siguientes asuntos a la Junta Divisional del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:
 - a. Solicitar limpieza privada en algunas áreas de los Departamentos que conforman la División
 - b. Solicitar mayor seguridad dentro y fuera del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - c. Determinar el porcentaje económico de los recursos extraordinarios a los posgrados.
 - d. Elaborar una señalización adecuada en lo relacionado a los vehículos.
7. Hágase entrega de la presente acta al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

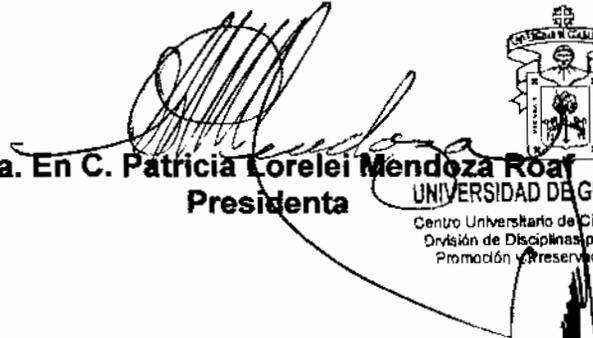


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. a 23 de Noviembre de 2010.


Dra. En C. Patricia Lorelei Mendoza Roa
Presidenta

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
División de Disciplinas para el Desarrollo,
Promoción y Preservación de la Salud

M en C.E. Héctor Alfonso Gómez Rodríguez
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
CARRERA DE QUÍMICA

LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIVISIONAL MARTES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010 A LAS 11:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN

PRESIDENTE

Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf

SECRETARIO

Dr. Héctor Alfonso Gómez Rodríguez

DIRECTIVOS

Dr. Alfredo Ramos Ramos

Mtro. Rogelio Zambrano Guzman

Mtro. Vicente Teofilo Muñoz Fernández

Mtra. Enriqueta Guadalupe Cambero González

Dra. Fabiola Díaz García

ACADÉMICOS PROPIETARIOS

Dr. Tomas Gonzalez Montemayor

Dr. Armando Martínez Ramírez

Mtro. Vicente Xicoténcatl Molina Ojeda

Mtra. Mercedes González

Dr. Pedro Reynagá Estrada

ALUMNOS PROPIETARIOS

C. Aldo Sinue Figueroa Zepeda

C. Rodrigo Palacios Altamirano

C. Laura Marina Aguilar Ocampo

C. Genesis Kerit Carreño Cuevas

C. Manuel Alejandro Vlenzuela

A D E N D U M

**Universidad De Guadalajara
Centro Universitario De Ciencias De La Salud
Acta Del H. Consejo, División De Disciplinas Clínicas
25 de Noviembre del 2010**

- Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo con enfoque en competencias profesionales integradas de la Especialidades en Medicina Paliativa y del Dolor para operar bajo el sistema de créditos profesionalizante y modalidad presencial tutorial del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar **2012 A.**



Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Presidente

Consejo de la División de Disciplinas Clínicas



Dra. Ana Esther Mercado González

Secretario de Actas y Acuerdos

Consejo de la División de Disciplinas Clínicas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS

Oficio CL/0192/2007

C. DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA
DIRECTOR DE LA DIV. DE DISCIPLINAS CLINICAS
P R E S E N T E.

Con un cordial saludo, le hacemos entrega del Acta de Colegio Departamental, celebrado el 11 de Septiembre del año en curso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las Instalaciones del Departamento, ubicado en calle Hospital No. 320, en el Auditorio Dr. Esteban Cueva Brambila, con los siguientes puntos de Acuerdo:

APROBACION DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LAS ESPECIALIDADES DE:

Gastroenterología

Hematología

Nefrología

Radiología e Imagen

Genética Médica

Medicina Integrada

Medicina Interna

Medicina Paliativa y Dolor

Medicina Familiar

NO APROBACIÓN, DEL DIPLOMADO "NUTRICION CLINICA AVANZADA". Se recomienda se turne el Diplomado al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y desarrollo para su consideración y posible aprobación.

SE AUTORIZA **BECA PARA LA MAESTRIA / DOCTORADO EN FARMACOLOGIA** para los Profesores ABEL GARCÍA GARCÍA Y JOSUE ZEDHEY HUERTA RODRÍGUEZ y de los Académicos BARRERA CHAIREZ ESPERANZA, CORONA JIMENEZ, FEDERICO ANDRADE PEREZ, JORGE SANTIAGO para LA **MAESTRIA / DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN LA CONVOCATORIA "Puesta a Punto" 2002 – 2010**, del CUCS, publicada en la Gaceta el 10 de Septiembre de 2007, por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del CUCS. Lo anterior con fundamento en la Fracción IV del Artículo 20 y en el Artículo 27, del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Sin más por el momento, le reiteramos nuestra amistad, nos despedimos quedando de usted.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 26 de Septiembre de 2007.

DR. JOSE Z. PARRA CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO

M. en C. ABEL GARCIA GARCIA
COORDR. DE DOCENCIA

DR. EDUARDO A. CABALLERO NARANJO
COORDR. DE PLANEACION



c.c.p. Consejo de División de Disciplinas Clínicas
c.c.p. Colegio Departamental de Clínicas Médicas
c.c.p. Coordinación de Especialidades Médicas del CUCS
c.c.p. Coordinación de Servicios Académicos del CUCS
c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS

C. MIEMBRO DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL CITATORIO A REUNION

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

HORA: DE 11:00 A 14:00 HORAS

LUGAR: GUADALAJARA JALISCO, MÉXICO

DOMICILIO: HOSPITAL No. 320, ZONA CENTRO.

AUDITORIO DR. ESTEBAN CUEVA BRAMBILA.

AGENDA

1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA
2. PONER A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO LAS ESPECIALIDADES DE:
 - a. **Gastroenterología**
Reviso: Dr. Roberto Jiménez Zamora
 - b. **Hematología**
Revisó: Dra. Esperanza Barrera Chaires
 - c. **Nefrología**
Reviso: Dr. Guillermo García García
 - d. **Radiología e Imagen**
Revisó el Dr. Nicolás Pérez García
 - e. **Genética Médica**
Reviso: M. en C. Jorge Santiago Andrade Pérez
 - f. **Medicina Integrada**
Reviso: Dr. Enrique Carmona Ruvalcaba y M. en C. Abel García García
 - g. **Medicina Interna**
Reviso: Dr. en C. Eduardo Rodríguez Noriega y la Dra. en C. María del Rayo Morfín Otero.
 - h. **Medicina Palliativa y Dolor**
Reviso: Dr. Guillermo E. Arechiga Ornelas
 - i. **Medicina Familiar**
Reviso: Mtro. Guillermo Zenteno Covarrubias
3. PRESENTACION DEL PROGRAMA DEL **DIPLOMADO "NUTRICION CLINICA AVANZADA"**.
4. PROPUESTA DE **BECA PARA LA MAESTRIA / DOCTORADO EN FARMACOLOGIA** para los Profesores ABEL GARCÍA GARCÍA Y JOSUE ZEDHEY HUERTA RODRÍGUEZ y de los Académicos BARRERA CHAIREZ ESPERANZA, CORONA JIMENEZ, FEDERICO ANDRADE PEREZ, JORGE SANTIAGO para LA **MAESTRIA / DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA** EN LA CONVOCATORIA "Puesta a Punto" 2002 - 2010, del CUCS, publicada en la Gaceta el 10 de Septiembre de 2007, por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del CUCS. Lo anterior con fundamento en la Fracción IV del Artículo 20 y en el Artículo 27, del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.
5. ASUNTOS VARIOS

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, a 05 de Septiembre de 2007.

**DR. JOSEZ PARRA CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO**

**DR. EDUARDO A. CABALLERO NARANJO
COORDR. DE PLANEACION**

**M en C. ABEL GARCIA GARCIA
COORDR. DE DOCENCIA**

c.c.p. Consejo de División de Disciplinas Clínicas
c.c.p. Colegio Departamental de Clínicas Médicas
c.c.p. Archivo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS MEDICAS

NOMBRE MIEMBROS DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL	FIRMAS
Nicolás Pérez García	A
MARIA RAYO MARTINEZ	Rayo Hctor
DR. HECTOR A. GOMEZ VIDRIO	H. Gomez
Roberto Jiménez Zamora	[Signature]
JOSE RUDOLFO NITENEY	RUDOLFO
ESPERONZA BARRERA CHAVEZ	E Barrera
José Enrique Camacho RIVERA	[Signature]
Héctor Muñoz J.	[Signature]
Eduardo A. Caballero Navarro	[Signature]
Jose Luis Murguía IBARRA	[Signature]
Guillermo Archigo BYNELAI	[Signature]
Luz Cárdenas M.	[Signature]
Gerardo Amaya Tapia	[Signature]
ABEL CARLOS GARCIA	[Signature]
JORGE S ANDRADE PEREZ	[Signature]
Raymundo Vira Cruz	[Signature]
Leonardo E. Guine Restello	[Signature]
Jose Z. Barra Carrillo	[Signature]
Luis M. Espinosa CASTILLO	[Signature]
Leonardo E. Guine Restello	[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS

5. CON OBJETO DE QUE SE OTORGUE RECONOCIMIENTO UNIVERSITARIO, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PROGRAMA ACADÉMICO DEL DIPLOMADO DE:

"NUTRICION CLINICA AVANZADA".

Presenta: Dr. José Vicente Rojas

Sede: Asociación Médica de Jalisco

Fecha de Inicio: 8 de Agosto de 2007.

Fecha de Terminación: 9 de Febrero de 2008

Créditos: 25

Carga Horaria: Teórica; 152 y Práctica; 48.

El **Dr. Eduardo Caballero Naranjo**, Coordinación de Planeación y presidente de Academia, menciona que el contenido académico de dicho Diplomado corresponde más a las funciones sustantivas del Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo, por lo que este Diplomado -sugiere- sea enviado de regreso a la Coordinación de Servicios Académicos del CUCS, para que la misma se lo turne a este Departamento para su consideración y posible aprobación.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo**, pregunta si existen otros comentarios al respecto, al no haber comentarios, pregunta si es de aprobarse la propuesta del Dr. Eduardo Caballero Naranjo, de que **los contenidos académicos de dicho diplomado, no corresponden por el momento a las funciones sustantivas del Departamento de Clínicas Médicas** y que sea el Departamento de Reproducción Humana el que Dictamine el Reconocimiento Universitario.

Se aprueba por Unanimidad, el punto anterior.

1. PROPUESTA DE BECA PARA LA MAESTRIA / DOCTORADO EN FARMACOLOGIA para los Profesores ABEL GARCÍA GARCÍA Y JOSUE ZEDHEY HUERTA RODRÍGUEZ y de los Académicos BARRERA CHAIREZ ESPERANZA, CORONA JIMENEZ, FEDERICO ANDRADE PEREZ, JORGE SANTIAGO para LA MAESTRIA / DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN LA CONVOCATORIA "Puesta a Punto" 2002 - 2010, del CUCS, publicada en la Gaceta el 10 de Septiembre de 2007, por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del CUCS. Lo anterior con fundamento en la Fracción IV del Artículo 20 y en el Artículo 27, del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo**, solicita a los Miembros del Colegio Departamental si Aprueban la propuesta de beca.

Se aprueba por Unanimidad, el punto anterior.

2. ASUNTOS VARIOS: El **M. en C. Abel García García**, informa antes de salir de vacaciones el Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez, Coordinador de la carrera de Medicina del CUCS, hizo llegar el formato para la elaboración de 30 reactivos por academia -que incluyan tres casos clínicos- para conformar el banco de preguntas que integran el examen teórico, para alumnos que opten por esta modalidad de evaluación y generar la evidencia de la participación de este departamento en dicha modalidad, contribución vital para la meta de recertificación de esta licenciatura. Por lo anterior, en la coordinación de docencia esta a disposición de los profesores y presidentes de academia, así como de los coordinadores de materia, el formato escrito y en archivo electrónico.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD



DEPTO. CLINICAS MEDICAS

Calle Morelos N° 320, planta alta, Antigua Escuela de Medicina. tels. 40587423 40994928



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS

ACTA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

HORA: DE 11:00 A 14:00 HORAS

LUGAR: GUADALAJARA JALISCO, MÉXICO

DOMICILIO: HOSPITAL No. 320, ZONA CENTRO.

AUDITORIO DR. ESTEBAN CUEVA BRAMBILA.

MINUTA:

1. BIENVENIDA.
2. **EL DR. EN C. JOSE Z. PARRA CARRILLO JEFE DEL DEPARTAMENTO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN Y AGRADECE SU ASISTENCIA.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del día martes 11 de Septiembre de 2007, reunidos en el auditorio Dr. Esteban Cueva Brambila, informa:

3. La importancia de acudir y firmar la asistencia a clases, entrada y salida en tiempo y forma, así como de evitar cambiar de sede, horarios, o enviar suplentes. Se puntualizó, además transmitir esta información a todos los académicos del departamento.
4. El **Dr. José Z. Parra Carrillo**, informa que con el propósito de dar seguimiento a la Solicitud de Aprobación de los Programas Académicos de las Especialidades Médicas hecha por el Dr. Eusebio Angulo Castellanos actual Coordinador de Especialidades y el Director de la División de Disciplinas Clínicas el Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, se le solicitó a un grupo de destacados académicos para que revisaran los programas de las Siguietes Especialidades:

- a. Gastroenterología
Reviso: **Dr. Roberto Jiménez Zamora**
- b. Hematología
Reviso: **Dra. Esperanza Barrera Chaires**
- c. Nefrología
Reviso: **Dr. Guillermo García García**
- d. Radiología e Imagen
Revisó el **Dr. Nicolás Pérez García**
- e. Genética Medica
Reviso: **M. en C. Jorge Santiago Andrade Pérez**
- f. Medicina Integrada
Reviso: **Dr. Enrique Carmona Ruvalcaba y M. en C. Abel García García**
- g. Medicina Interna
Reviso: **Dr. en C. Eduardo Rodríguez Noriega y la Dra. en C. María del Rayo Morfín Otero.**
- h. Medicina Paliativa y Dolor
Reviso: **Dr. Guillermo E. Arechiga Ornelas**
- i. Medicina Familiar
Reviso: **Mtro. Guillermo Zenteno Covarrubias**

Solicita a los presentes sus comentarios:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS

El **M. en C. Abel García García**, Coordinador de Docencia del Departamento, señala que los contenidos de estos programas se empezaron a actualizar en el Diplomado "**Las Competencias Profesionales Integradas en el Currículo de los Programas Educativos de las Especialidades Médicas del CUCS**", realizado a partir de Junio de 2005 a Enero de 2006. Lo anterior, da seguimiento a la PROPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA CONVOCATORIA PNP 2005, de CONACYT, del 17 de Mayo de 2005.

Del Programa de Especialidad de Gastroenterología, **Dr. Roberto Jiménez Zamora** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueba.

Del Programa de Especialidad de Hematología, **Dra. Esperanza Barrera Chaires** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueba.

Del Programa de Especialidad de Nefrología, **Dr. Guillermo García García** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueba.

Del Programa de Especialidad de Radiología e Imagen, **Dr. Nicolás Pérez García** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueba.

Del Programa de Especialidad de Genética Médica, **M. en C. Jorge Santiago Andrade Pérez** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueba.

Del Programa de Especialidad de Medicina Integrada, **Dr. Enrique Carmona Ruvalcaba y M. en C. Abel García García** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueban.

Del Programa de Especialidad de Medicina Interna, **Dr. en C. Eduardo Rodríguez Noriega y la Dra. en C. María del Rayo Morfin Otero** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueban.

Del Programa de Especialidad de Medicina Paliativa y Dolor, **Dr. Guillermo E. Arechiga Ornelas** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueba. Menciona que sería conveniente que también se considerara el Hospital General de Occidente como Institución Subsede de la Especialidad, ya que el Hospital cuenta con los recursos humanos, materiales, de infraestructura y de paciente, para el buen desarrollo de la especialidad.

El **Dr. en C. José Z. Parra Carrillo**, Comenta que esta solicitud deberá de realizarla las autoridades de dicha institución por los mecanismos legales y académicos que establece la Secretaría de Salud y la Universidad de Guadalajara.

Del Programa de Especialidad de Medicina Familiar, **Mtro. Guillermo Zenteno Covarrubias** menciona que el contenido académico del Programa esta actualizado, es suficiente, es conveniente y lo aprueba.

Pregunta el Dr. José Z. Parra Carrillo si existen más comentarios. Al no haber más comentarios, solicita a los Miembros del Colegio Departamental si Aprueban el Contenido de los **Programas Educativos por Competencias Profesionales Integradas en el Currículo de los de las Especialidades Médicas del CUCS**, que a continuación se describen:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Gastroenterología.
Hematología.
Nefrología.

Radiología
Imagen.
Genética Médica.
Medicina Integrada.

Medicina Interna.
Medicina Paliativa y
Dolor.
Medicina Familiar.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DEPTO. CLINICAS MÉDICAS

Calle Hospital N° 320, planta alta, Antigua Escuela de Medicina telfs. 10587423 11004000

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Abel García García'.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS MÉDICAS

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, EL DR. PARRA CARRILLO PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LA APROBACIÓN DE LO ANTERIOR:

ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

FIRMAN LA LISTA DE ASISTENCIA

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día martes 11 de Septiembre de 2007, se da por concluida la reunión de Colegio Departamental.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 11 de Septiembre de 2007.

DR. en C. JOSE Z. PARRA CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO.

M. en C. ABEL GARCÍA GARCÍA
COORDINADOR DE DOCENCIA

DR. EDUARDO A. CABALLERO NARANJO
COORDINADOR DE PLANEACION

c.c.p. Consejo de División de Disciplinas Clínicas
c.c.p. Colegio Departamental de Clínicas Médicas
c.c.p. Archivo.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
CALLE MEXICALCANTE 1440, GUADALAJARA, GUANAJUATO, GTO. C.P. 44117

SECCIÓN: Unidad de Posgrado
EXPEDIENTE: Comisión de Educación
NÚMERO: CGA/CIP/UP/099/2011

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted el proyecto de dictamen de creación, correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud del siguiente programa académico:

- Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor.

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 03 de Noviembre de 2011

12523

Dr. Víctor González Álvarez

Coordinador de Investigación y Posgrado

masa

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico
c.c.p. Archivo
VGA/smd*



COORDINACIÓN GENERAL
ACADEMICA
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen 7765/2011, de fecha 03 de mayo de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone crear el programa académico de la **Especialidad en Medicina Palliativa y del Dolor** y

Resultando:

1. Que históricamente el anestesiólogo ha tenido fuerte influencia profesional y social como médico especialista con capacidad y preparación en el manejo y control del dolor, siendo pioneros no solo en el tratamiento, sino también en la creación y formación de clínicas del dolor. El anestesiólogo es el médico que interactúa con múltiples especialidades médicas y tiene la capacidad para ofrecer un manejo integral abarcando opciones terapéuticas conservadoras e intervencionistas, con pleno conocimiento de su alcance, lo que le permite reconocer el momento adecuado para apoyarse en otras disciplinas del área de la salud. Siendo estas características puntos relevantes al considerar el impacto social, el compromiso y la capacidad de prestar atención con calidad y profesionalismo de forma integral. Sin omitir el impacto que se tendría al ser pioneros en el país como la primer universidad formadora de especialistas dedicados al tratamiento del dolor y los cuidados paliativos.
2. Que la Organización Internacional para el Estudio del Dolor (IASP de sus siglas en inglés) definió al dolor como: "Una experiencia desagradable, sensorial y emocional asociada con un daño tisular real o potencial y descrito en términos de dicho daño". La Organización Mundial de la Salud definió en 2002 a los cuidados paliativos de la siguiente forma: "Es un enfoque que busca mejorar la calidad de vida de pacientes y sus familias que afrontan los problemas asociados a una enfermedad que amenaza la vida, a través de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la temprana identificación, evaluación impecable y el tratamiento de dolor, además de otros problemas físicos, psicosociales y espirituales". Los cuidados paliativos:
 - a) Proporcionan alivio del dolor y otros síntomas angustiantes.
 - b) Reafirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal.
 - c) No pretenden acelerar o aplazar la muerte.
 - d) Integran los aspectos psicológicos y espirituales de la atención al enfermo.
 - e) Ofrecen un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como puedan hasta la muerte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011/****

- f) Brindan un sistema de apoyo para ayudar a la familia a hacer frente a la enfermedad del paciente y a su propia aflicción ante la muerte de éste.
 - g) Abordan en forma integral y multidisciplinaria las necesidades de los pacientes y sus familias, incluida la orientación para afrontar la pérdida de un ser querido, cuando sea pertinente.
 - h) Mejoran la calidad de vida y también pueden influir positivamente en el curso de la enfermedad.
 - i) Son aplicables en los inicios de la enfermedad, conjuntamente con otras terapias que procuran prolongar la vida, como la quimioterapia o la radioterapia.
3. Que el control del dolor crónico y el manejo paliativo de las enfermedades crónico-degenerativas y terminales es una prioridad en nuestros días. Según estadísticas internacionales, el 20% de la población adulta padece algún tipo de dolor crónico, el cual demerita importantemente la calidad de vida de quien lo padece, ya que interfiere con las actividades de la vida diaria, el trabajo y genera estados de depresión y ansiedad, llegando a ser en muchas ocasiones incapacitante. Las principales causas de muerte en nuestro país se deben a enfermedades crónicas como los trastornos cardiovasculares, la diabetes mellitus, y el cáncer. Hasta hoy, no existe una cura para la mayoría de ellas, y las personas que las padecen sufren una larga enfermedad, a veces de difícil control y acompañada de múltiples molestias.
4. Que es por eso que la medicina paliativa y el control del dolor surgen como una alternativa innovadora donde su principal objetivo es mejorar la calidad de vida del enfermo a través de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la temprana identificación, evaluación impecable y el tratamiento de dolor, además de otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.
5. Que la expectativa de vida va en aumento y el incremento de las enfermedades crónico degenerativas hacen necesaria un nuevo enfoque de algunas disciplinas en el control de síntomas particularmente en dolor agudo, síndromes dolorosos crónicos y enfermedades terminales. El dolor y otros síntomas asociados a enfermedades terminales son un problema de salud pública que impacta en la calidad de vida de los individuos y su entorno, por lo que, las instancias gubernamentales, las instituciones educativas, el sistema de salud, deben tomar medidas para la atención a este grupo poblacional.
6. Que actualmente no existe alguna universidad en México que brinde una especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) oferta solo un posgrado para médicos especialista en algología con duración de un año, con sede en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (INCMNYS), el

Página 2 de 14



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011/****

Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), el Hospital General de México y el Centro Médico de Especialidades "20 de Noviembre" del ISSSTE. Todos los institutos nacionales y la mayoría de los hospitales de tercer nivel del IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud de las diversas regiones de México tienen un servicio de clínica del dolor, algunos también cuentan con un servicio de cuidados paliativos en conjunto con las clínicas del dolor o bien por separado.

7. Que el gobierno federal está muy interesado en la atención paliativa de enfermos terminales. Como muestra de esto se publica en el diario oficial de la federación el 05 de Enero de 2009 el decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud en Materia de Cuidados Paliativos. El 22 de diciembre de 2008 se publica el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SSA3-2007, Criterios para la atención de enfermos en fase terminal a través de cuidados paliativos. Considerando que en nuestro país no existen especialistas en cuidados paliativos, solo en el manejo del dolor, el médico egresado de esta especialidad tendrá una demanda de trabajo aceptable.
8. Que acorde a esto, la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Ciencias de la Salud se han propuesto crear el programa de la Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor, que viene a dar respuesta al tratamiento integral de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas y terminales mediante la paliación del dolor y otros síntomas que afectan la calidad de vida de la población de nuestro país.
9. Que la misión del programa académico de la Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor se fundamenta en lo siguiente: somos una especialidad médica innovadora y pionera en el manejo del dolor y los cuidados paliativos en el Estado de Jalisco y a nivel nacional, cuyo propósito es formar especialistas de alto nivel humano y académico, con reconocimiento nacional e internacional en algología y medicina paliativa, a través de valores como: honestidad, responsabilidad, respeto, dignidad, libertad, amor, transparencia y ética.
10. Que la visión es ser una especialidad médica de calidad y excelencia académica acreditada en el Programa Nacional de Posgrado y Calidad, que forme médicos especialistas de alto nivel humano para brindar atención y mejorar la calidad de vida de pacientes con dolor, enfermedades avanzadas y terminales con reconocimiento nacional e internacional, con carácter inter, multi y transdisciplinario.
11. Que el Colegio del Departamento de Clínicas Médicas le extendió al Consejo de la División de Disciplinas Clínicas y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de creación del programa

Página 3 de 14



académico de la Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor, iniciativa que fuero aprobada mediante dictamen 7765/2011, de fecha 03 de mayo de 2011.

12. Que el **objetivo general** del programa es formar especialistas en Medicina Paliativa y del Dolor de alto nivel competitivo en procesos innovadores en su práctica profesional cotidiana tanto en lo asistencial como en lo educativo en contextos complejos nacional e internacional.

13. Que los **objetivos específicos** son:

1. Formar médicos especialistas competitivos en el manejo de pacientes con dolor y control de síntomas con fundamento científico, compromiso social y aplicación ética.
2. Formar médicos especialistas en Medicina Paliativa y del Dolor a través de los nuevos paradigmas de aprendizaje inculcándoles atributos asistenciales, de educación e investigación.
3. Desarrollar habilidades técnico instrumental en el médico especialista que le facilite el acceso a la información, así como, realizar nuevas propuestas de atención pertinente.

14. Que el **perfil profesional de ingreso**, respecto a las competencias profesionales que debe poseer el médico anesthesiologo:

- Competencias Profesionales Integradas para resolver los problemas propios de la Anesthesiología:
 - a) Comprender los procesos de investigación y su impacto en la atención integral del paciente, innovando permanentemente los procedimientos (protocolos) de atención en busca de la excelencia.
 - b) Poseer capacidades y habilidades humanísticas en el manejo de la incertidumbre, en la relación con los familiares y profesionistas que participan en el equipo médico.
 - c) Conocer y comprender profundamente las diferentes formas de comunicación y según el escenario a emplear con eficiencia la correspondiente tanto con los familiares como con los miembros del equipo de salud.
 - d) Participar activamente en el trabajo colaborativo con amplio conocimiento de la estructura del Sector Salud y sus características operativas para metas institucionales como factor conductor de alto desempeño para mejorar la salud de pacientes y comunidades interrelacionando las funciones de asistencia, docencia, investigación y administrativa en equipos multiprofesionales.
 - e) Desarrollar habilidades y destrezas para el manejo de la informática que



le facilite el acceso a la nueva información que enriquezca su práctica profesional en forma permanente.

- f) Desarrollar capacidades y habilidades de liderazgo que favorezcan el trabajo interdisciplinario y la transculturización médica internacional.
- g) Actuar como consultante de otros especialistas o médicos generales y previa valoración adecuada y completa del paciente o su cargo, solicitar oportunamente la colaboración de otros especialistas si ésto fuera necesario.

➤ Competencias Profesionales Integradas para participar en los procesos de gestión del conocimiento y educación:

- a) Comprender y aplicar los saberes teórico-prácticos de la administración de las Instituciones de Salud, respetando los principios ético-normativos que impactan en el ejercicio profesional donde participa en el diseño organizacional para incrementar la calidad y eficiencia de los servicios que presta.
- b) Diseñar, realizar o colaborar en programas educativos dirigidos a su propio desarrollo profesional, participar en la formación de nuevas generaciones en salud e interactuar con el equipo de salud del que forma parte y a los pacientes a su cargo y sus familiares en los programas de educación para la salud.

15. Que el **perfil del egresado** de la Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor es un profesionalista experto de vanguardia a corto, mediana, y largo plazo, poseedor de capacidades para resolver los problemas propios de la especialidad y participar en los procesos de gestión y educación en el ámbito de su competencia. Posee saberes práctico-teóricos y formativos en el manejo de pacientes con síndromes dolorosos de difícil control y la paliación de síntomas de enfermedades crónico-degenerativas avanzadas y terminales, así como habilidad para innovar permanentemente su práctica profesional en las áreas de observación clínica, investigación básica y ser reconocido como líder en la comunidad o en las sociedades académicas médicas con un enfoque integral que le permite pensar y actuar en forma integral en la atención de los pacientes. Las competencias medulares que debe poseer son:

- a) Cuidado del paciente.- Identifica al paciente como ser humano y domina en forma profunda el campo de la Medicina Paliativa y del Dolor. Posee habilidad técnica para proveer cuidados apropiados y efectivos. Orienta su práctica profesional hacia la promoción de la salud y cuidados preventivos. Comprende tanto los aspectos humanos como los aspectos científicos de la medicina y muestra compasión por sus pacientes y los familiares de éstos para explicar detalladamente el plan



- de tratamiento y sus posibles consecuencias.
- b) Saber médico.- Demuestra en la práctica cotidiana su compromiso con el aprendizaje y el estudio de la evolución de la información a lo largo de la vida en las ciencias biomédicas, clínica, epidemiológica, sociales, de la conducta y la aplicación de este conocimiento al cuidado del paciente.
 - c) Saber en la investigación médica y social.- Investiga y evalúa los resultados de su propia práctica de la medicina, incorporando nueva evidencia científica y avances en el cuidado de los pacientes con problemas terminales como parte de su práctica profesional. Muestra disposición para el trabajo colaborativo para identificar la necesidad de asistencia de otros colegas cuando sea necesario para complementar las limitaciones de su propia práctica e incorpora en el proceso a la familia y la comunidad según sea necesario.
 - d) Saber en los procesos educativos.- Participa en los procesos educativos en la formación de las nuevas generaciones del equipo interdisciplinario de salud, así como, en la educación del paciente, familia y comunidad.
 - e) Habilidades interpersonales y de comunicación. Posee habilidades para la comunicación formal e informal que le permita el intercambio efectivo y respetuoso con los pacientes y sus familiares, así como, en las relaciones productivas con otros profesionales de la salud.
16. Que la Especialidad Médica en Medicina Paliativa y del Dolor es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.
17. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura, siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y

Página 6 de 14



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/***

actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente, que deberá estar fundado y motivado, el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011/***

- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este Centro Universitario dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la creación del programa académico de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ser impartido en el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos de la SSJ y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	92
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	8
Número de créditos para optar al diploma	360	100



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Investigación I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Metodología científica	S	30	33	33	96	6	
Teoría del conocimiento	S	16	0	0	16	1	
Historia de la ciencia y la medicina	S	16	0	0	16	1	
Filosofía del conocimiento	S	16	0	0	16	1	
Total		78	33	33	144	9	

Investigación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Investigación científica y médica	S	16	16	16	48	3	
Proyecto de investigación	S	8	20	20	48	3	
Comunicación de la investigación médica.	S	8	20	20	48	3	
Totales		32	56	56	144	9	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/****

Educación I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Teorías de la educación	S	16	0	0	16	1	
Gestión Educativa	S	16	8	8	32	2	
Habilidades y estrategias de aprendizaje.	S	16	16	16	48	3	
Totales		48	24	24	96	6	

Educación II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Planeación didáctica y programación educativa	S	16	8	8	32	2	
Dinámica de grupos y técnicas grupales	S	16	8	8	32	2	
Diseño de programas	S	16	8	8	32	2	
Totales		48	24	24	96	6	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/***

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Atención Médica I

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Perspectiva de la Medicina Paliativa y del Dolor en México y el Mundo	C	16	0	0	16	1	
Aspectos generales del dolor	CT	104	52	52	208	13	
La clínica y el dolor	CT	104	52	52	208	13	
Evaluación y psicología de dolor	CT	24	12	12	48	3	
Tratamiento del dolor (farmacológico y no farmacológico)	CT	120	60	60	240	15	
Investigación y métodos estadísticos en cuidados paliativos	S	72	36	36	144	9	
Aspectos psicosociales, culturales, bioéticos y espirituales.	CT	24	12	12	48	3	
Trabajo de atención médica I	P	0	1296	432	1728	108	
Totales		464	1520	656	2640	165	



Atención Médica II

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Biología y manejo de síntomas en enfermedades avanzadas	CT	64	32	32	128	8	
Manejo avanzado de síntomas y dolor	CT	128	64	64	256	16	
Aspectos epidemiológicos en cuidados paliativos y dolor	C	64	0	0	64	4	
Organización y políticas de los servicios de cuidados paliativos y dolor	C	64	0	0	64	4	
Auxiliares del diagnóstico	CT	64	32	32	128	8	
Trabajo de atención médica II	P	0	1500	500	2000	125	
Totales		384	1628	628	2640	165	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico
**AMI = horas de actividades de manera independiente
C = Curso
CT = Curso-Taller
P = Práctica
S = Seminario

TERCERO. Los requisitos de ingreso a lo Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- Presentar diploma de Especialista en Anestesiología. ✓
- Presentar carta compromiso para dedicar tiempo exclusivo a la especialidad.
- Presentar constancia de lecto-comprensión del idioma inglés.
- Aprobar la evaluación de aptitudes y actitudes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/***

- e) Aprobar la entrevista con el Coordinador del programa.
- f) Cumplir con los criterios normativos de ingreso de la Universidad de Guadalajara y de la unidad sede.

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación por las instancias establecidas en cada unidad sede; y
- b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la especialidad.

QUINTO. Son conductas que ocasionan baja automática de lo Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor los siguientes:

- a) No acreditar una unidad de aprendizaje;
- b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, corroborado por la junta académica ; y
- c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor, tiene una duración de 2 años.

SEPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
- b) Aprobar el examen general de conocimientos de la especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

OCTAVO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor.

NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinador de la especialidad en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/***

DÉCIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DÉCIMO SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 01 de noviembre de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

C. Marco Antonio Núñez Becerra

C. Orlando Orozco Orozco

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 14 de 14